

INFORME DE EMPALME

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR

Alcalde Distrital de Santa Marta 2012 - 2015

Comisión de Empalme, Gobierno saliente:

Diana Sierra Riatica – Secretaria de Planeación

Julio Torres Castellar – Secretario de Hacienda

Jorge Guevara Fragozo – Secretario General (e)

Adolfo Torné Stuwe – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Santa Marta, Magdalena

Octubre de 2015

Tabla de Contenidos

1.	Introducción.....	3
2.	Estructura Orgánica y Administrativa	4
2.1.	Nivel Central.....	6
2.1.1	Análisis de la planta de personal.....	6
2.1.2.	Avance de los sistemas administrativos de soporte a la gestión	8
2.1.3.	Recursos Físicos.....	14
2.1.4.	Información contractual.....	15
2.1.5.	Información Jurídica.....	16
3.	Diagnostico Financiero	18
4.	Resumen de la Gestión	20
4.1.	Más Seguridad	21
4.2.	Transparencia.....	22
4.3.	Superación de la Pobreza.....	23
4.4.	Grandes Obras para cambiar la ciudad	24
4.5	Transformación de la Educación.....	34
5.	Resumen ejecutivo componentes de empalme	46
5.1	Diversidad Sexual	46
5.2.	Salud.....	54
5.2	Información sobre los proyectos de inversión.....	102
5.3	Transito	106
5.4	Empleo y Trabajo	122
5.5	Vivienda Urbana.....	126
5.6	Educación – Recurso Humano.....	130
5.7	Cultura.....	142
6.	Nivel Descentralizado	145
6.1	Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente –DADMA-.....	145
6.2	ESE Alejandro Prospero Reverend	150
6.3	Empresa de Servicios Públicos de Aseo	186
6.4	Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP	204

1. Introducción

El pasado 25 de Octubre de 2015, se desarrolló en todo el territorio nacional las elecciones a cargos de elección popular de autoridades territoriales para el periodo 2016-2019. A partir de allí, se tienen en la Alcaldía Distrital las figuras de alcalde entrante y saliente, que deberán atender con sujeción a la normatividad aplicable el proceso de empalme, el cual se define como *“aquel mediante el cual el mandatario saliente hace entrega al entrante de la administración de la entidad territorial. Es en este momento cuando la administración saliente informa de todas aquellas acciones ejecutadas durante su mandato”*¹.

Este proceso es de vital importancia tanto para el alcalde saliente, en tanto que debe organizar todos los asuntos administrativos, presupuestales, financieros, contractuales y de obra pública, aun en ejecución o finalizados, mientras que para el alcalde entrante se convierte en la fuente de información que permitirá dar inicio a su gestión de gobierno, al poder priorizar los asuntos pendientes y los nuevos que debe iniciar.

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, bajo la Dirección del Doctor Carlos Eduardo Caicedo Omar – Alcalde Distrital, ha iniciado el proceso de empalme con la antelación debida, emitiendo la circular No. 003 del 18 de septiembre de 2015, mediante la cual se entregan orientaciones para la elaboración y presentación del informe de gestión para el proceso de empalme. En consecuencia se designó en los *Secretarios de Planeación, Hacienda, General y Jefe Oficina Jurídica*, la función de coordinar la comisión encargada del proceso de captura de información y redacción del informe de empalme.

Así las cosas, el presente informe de empalme resume la **gestión administrativa** y del **desarrollo territorial** del periodo 2012-2015, como insumo para que el alcalde entrante inicie sin demora su mandato en beneficio de la comunidad.

Se tuvo como fecha de corte para la recopilación de información, el 15 de septiembre de 2015 como fecha general y 30 de Septiembre para las dependencias y entidades con posibilidad de acopiar la información con esta última fecha. Por esta razón, las cifras

¹ (Procuraduría General de la Nación, Organización de estados Iberoamericanos, 2015)

serán variables en tanto presenten movimientos de esta fecha a 31 de diciembre de 2015, fecha en que termina el periodo fiscal.

2. Estructura Orgánica y Administrativa

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, tiene como función, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del gobierno y los Acuerdos del Concejo Distrital, conservar el orden público en el Distrito, de conformidad con la Ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del Gobernador del Magdalena.

El Alcalde Distrital es la primera autoridad de policía del Distrito. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Igualmente le corresponde al Alcalde Distrital dirigir la acción administrativa del Distrito, entre otras funciones le corresponde, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Asimismo, es competente para suprimir o fusionar entidades y dependencias distritales, de conformidad con los acuerdos respectivos, presentar oportunamente al Concejo Distrital los Proyectos de Acuerdo sobre Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Distrito. También es competente para sancionar y promulgar los Acuerdos que hubiere aprobado el Concejo Distrital y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico, crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los Acuerdos Distritales correspondientes.

La estructura Orgánica y Administrativa de la Alcaldía Distrital, se encuentra organizada en los niveles central y descentralizado.

La normas que regulan la composición de la estructura orgánica son el Decreto 164 del 15 de julio de 2004, “por medio del cual se adopta la estructura orgánica de la Alcaldía de Santa Marta, se determinan las funciones de dependencias y se dictan otras disposiciones”; Decreto 284 de 2006, por el cual se crea la Unidad de Técnica de Control,

Vigilancia y Regulación del Tránsito y Transporte del Distrito; Decreto 504 del 30 de Diciembre de 2010, que modifica la estructura interna de la Secretaría de Hacienda. En este punto cabe advertir que la Secretaría de Educación tiene establecida una estructura orgánica propia, aprobada mediante el Decreto No. 179 de mayo de 2011.

El nivel central se compone de las siguientes dependencias:

1. DESPACHO DEL ALCALDE

- Asesores
- Oficina Asesora Jurídica
- Dirección Administrativa de Control Interno
- Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario
- Dirección de Prensa y Comunicaciones
- Dirección de Cultura, Recreación y Deportes
- Dirección de Unidad técnica de Transporte y tránsito
- Oficina de Contratación
- Gerencia de Proyectos Turísticos
- Gerencia de Infraestructura

1.1 OFICINA ASESORA JURÍDICA

2. SECRETARÍA DE GOBIERNO

3. SECRETARÍA DE SALUD

4. SECRETARÍA EDUCACIÓN

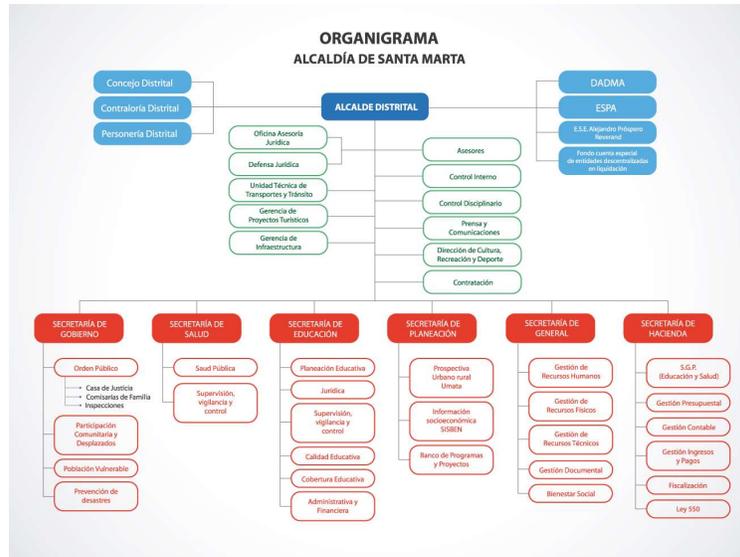
5. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

6. SECRETARÍA GENERAL

7. SECRETARÍA DE HACIENDA

El nivel Descentralizado se compone de las siguientes entidades:

- Departamento Administrativo Distrital de Medio Ambiente – DADMA
- Empresa de Servicios Públicos de Aseso – ESPA
- ESE Alejandro Prospero Reverend
- Fondo Cuentas de entidades descentralizadas en liquidación



Fuente: Pagina Web Alcaldía de Santa Marta,
<http://www.santamarta.gov.co/porta/index.php/contratacion/organigrama.html>

2.1. Nivel Central

El nivel central de la administración distrital, está conformado por el Despacho del señor Alcalde Distrital, las Secretarías de Despacho, Directorios Administrativos, Asesores, Jefaturas de Oficina Asesora y Gerencias de Proyecto. Cada una de estas dependencias se compone de los funcionarios que ocupan los cargos aprobados en la planta de personal de la Alcaldía Distrital.

2.1.1 Análisis de la planta de personal

La planta de personal de la Alcaldía Distrital de Santa Marta se compone de 227 empleos, según los Decretos No. 506 de 2010; Decreto 427 del 23 de Diciembre de 2011; Decreto 218 del 31 de Diciembre 2014 (Tics); Decreto 220 del 31 de Diciembre 2014 (Mujer); Decreto 106 del 5 de Junio 2015 (Seguridad y Convivencia) y Decreto 085 del 8 de mayo 2015 (Secretaria de Hacienda)

Estos cargos se encuentran desagregados por nivel jerárquico según la siguiente tabla:

Nivel jerárquico	Número de empleos por nivel
Directivo	18
Asesor	9
Profesional	93
Técnico	64
Asistencial	43
Total	227

Fuente: Formato único de Gestión de Talento Humano

A su vez, se tiene que de los 227 cargos de la planta de personal de la Alcaldía Distrital, 176 empleos son de carrera administrativa, de los cuales hay 56 empleados inscritos en carrera administrativa, organizados jerárquicamente como se ilustra a continuación:

Nivel jerárquico	Número de empleos de carrera administrativa
Asesor	0
Profesional	88
Técnico	56
Asistencial	32
Total	176

Fuente: Formato único de Gestión de Talento Humano

Nivel jerárquico	Número de empleados inscritos en carrera administrativa
Asesor	0
Profesional	16
Técnico	29
Asistencial	11
Total	56

Las funciones que cumplen los diferentes funcionarios de la planta de cargos de la Alcaldía Distrital, se encuentran en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales, aprobado mediante la Resolución 984 de Septiembre 12 de 2005, Resolución No. 300 de Diciembre de 2006 "Por la cual se ; Resolución 061 de del 19 de febrero de 2008 "Por la cual se modifica y adiciona el Manual de funciones específicos y de competencias Laborales para los empleados de la planta global de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico"; Resolución 200 del 21 de Septiembre de 2012 "Por

la cual se actualiza el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Niveles Directivo y Asesor”; Resolución 021 de 2013; Resolución 059 de 2013 y Resolución 3415 de 2014.

2.1.2. Avance de los sistemas administrativos de soporte a la gestión

Sistemas de Información

A corte de elaboración del presente informe, la Alcaldía Distrital cuenta con sistemas de información que permiten un desarrollo eficiente de las labores a su cargo, coherente con las tendencias de modernización de la gestión pública. Así, se tienen los siguientes sistemas:

- *Portal de impuestos página web de la Alcaldía*
Alojado en la dirección virtual, <http://www.santamarta.gov.co/portal/index.php/portal-de-impuestos.html>, permite la consulta en línea de estado de cuenta de impuesto predial, liquidación de impuesto, declaración de ICA, generación de paz y salvo. Administrado por la Secretaría de Hacienda.
- *Sistema de información de recursos humanos*
Permite la consulta y generación de desprendibles de pago, declaraciones de ingreso, entre otros.
- *Sistema de inventario y mantenimiento*
Permite la programación y registro de los mantenimientos preventivos y correctivos a equipos y dispositivos tecnológicos de la Alcaldía. Administrado por la Oficina de Recursos Técnicos.
- *PCT*

Plataforma tecnológica que integra los módulos de presupuesto, contabilidad, ingresos y pagos, contratación, almacén. Su administración está en las Secretarías General y de Hacienda.

Sistemas de Gestión y Control

La Alcaldía Distrital de Santa Marta ha entendido la importancia de aplicar nuevas prácticas de administración en la gestión pública. En la actualidad la entidad cuenta con un sistema de control interno implementado bajo el modelo MECI 1000:2005, cuya responsabilidad ha sido delegada en la Secretaría de Planeación Distrital.

A continuación se presenta un resumen de los avances en los módulos del sistema de control interno:

- Módulo de planeación y gestión

Componente de talento humano

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, mediante **Resolución No. 023 del 23 de enero de 2009**, adoptó el **“Manual de Políticas Gerenciales, Código de Buen Gobierno”**. Este documento se reenvía a los grupos de interés de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, mediante medios de comunicación digitales, con los controles apropiados para establecer su trazabilidad.

Mediante Resolución 216 del 12 mayo de 2015, la Administración Distrital adoptó el “Plan Institucional de Capacitación - PIC, Bienestar Social y Estímulos”, contruidos con la participación de la colectividad de la Administración Distrital, en cuya ejecución se desempeñan, con excelentes resultados, quienes lideran el área y cuya gestión irradia a la comunidad administrativa distrital.

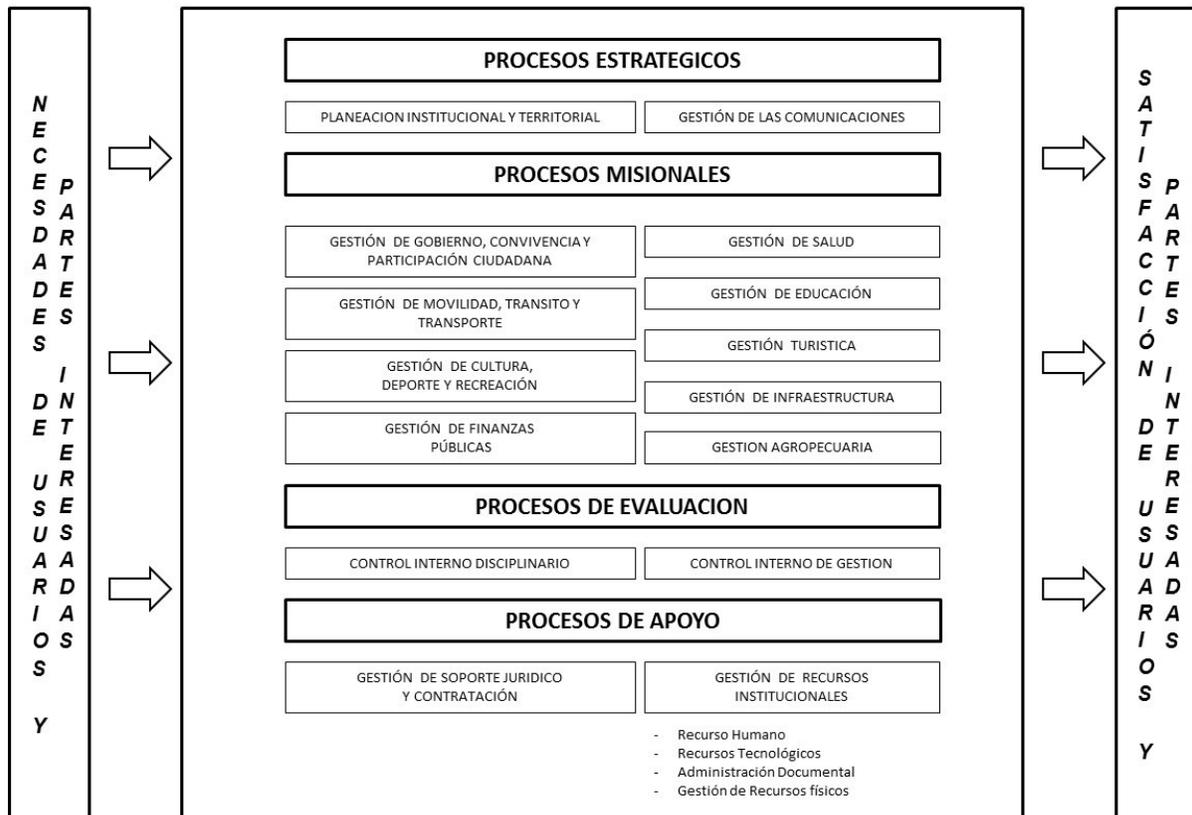
Componente direccionamiento estratégico

Modelo de operación con procesos

Luego de un proceso de diagnóstico y evaluación el Comité Interinstitucional de Control Interno, aprobó la modificación al mapa de procesos de la Alcaldía Distrital, el cual busca su simplificación, a través de la agrupación de los procesos con características similares, en este sentido, se pasó de 24 a 15 procesos, lo que genera impacto positivos en las actividades de caracterización, auditoria y administración de riesgos. El actual mapa de

procesos se presenta a continuación:

MAPA DE PROCESOS ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA



Componente Administración del Riesgo

La Alcaldía Gestionó ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – el uso de un software para la actualización de los mapas de riesgo de gestión y de corrupción.

Esta herramienta permite identificar, analizar y valorar los diferentes riesgos presentes en las labores administrativas y misionales de la entidad.

- Módulo de evaluación y seguimiento

Auditoria Interna

La actividad de auditoría interna está en cabeza de la Dirección Administrativa de Control Interno, unidad que se integró hasta el periodo de corte de este informe de un (1) Director Administrativos y tres (3) contratistas de apoyo a la gestión.

Con un enfoque dirigido a la valoración de la función misional, es decir, evaluación de avances en programas y proyectos del plan de Desarrollo, la Dirección de Control Interno aplicó técnicas de auditoría interna a los procesos de la entidad, así, hasta la fecha se tienen los siguientes informes:

Gestión Agropecuaria

Gestión de Educación

Gestión de Infraestructura

Gestión turística

Movilidad, tránsito y Transporte

Recursos Institucionales

Planeación Institucional y Territorial

Gestión de Soporte Jurídica y Contratación

A esto se suman los informes trimestrales de austeridad en el gasto, control interno contable 2014, informe ejecutivo 2014, informe semestral a seguimiento PQRS, informes pormenorizados con frecuencia cuatrimestral, seguimiento al plan anticorrupción, todos estos publicados en página web.

Planes de Mejoramiento

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, es sujeto de control fiscal de la Contraloría Distrital de Santa Marta y la Contraloría General de la Republica, la primera en relación con los recursos propios y la segunda en cuanto a la gestión de recursos de transferencias nacionales. En este punto se advierte que a cada informe de auditoría se le suscribió plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes para atacar los hallazgos detectados, documentos que

reposan en la Dirección Administrativa de Control Interno, instancia que además reporta ante los entes de control los avances a las citadas acciones.

A continuación se presenta la relación de auditorías atendidas por la entidad, en el cuatrienio 2012-2015

Asunto	Contraloría Distrital de Santa Marta	Contraloría General de la República
Vigencia 2013		
Contratación de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND vigencia 2012	X	
Contratación de la Alcaldía Distrital vigencia 2012	X	
Denuncias 017-030-036	X	
Acuerdo de reestructuración de pasivos deudas salud incorporadas a la masa de acreedores	X	
Contratación de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND vigencia 2012	X	
Acuerdo de reestructuración de pasivos – masa de acreedores	X	
Plan de Desarrollo	X	
Finanzas públicas del distrito	X	
Ingresos propios 2012	X	
Auditoria a plan de mejoramiento auditoria regular 2012	X	
Auditoria al plan de mejoramiento de acueducto y alcantarillado	X	
Auditoría al POT Jate Mattuna	X	
Auditoria regular vigencia 2012	X	
Auditoria a residuos solidos	X	
Auditoria a TICS 2012	X	
Vertimiento aguas residuales zona sur	X	
Actuación especial ley 1386, R&T		X
Cumplimiento límite del gasto ley 617 de 2000, programa de saneamiento fiscal, ley 550 de 1999 y ley 1386 de 2010		X
Control Excepcional TUS		X
Control Excepcional		X

MEGACOLEGIOS y vigencias futuras		
Vigencia 2014		
Acciones sociedad portuaria	X	
Contratación 2013	X	
Contrato de arriendo con METROAGUA	X	
Denuncias 033,034,046,084	X	
Recursos naturales	X	
Auditoría Integral a la ESE Alejandro Prospero Reverend	X	
Oficina de Gestión del Riesgo	X	
Patrimonio Histórico	X	
Recursos hídricos	X	
Regular 2013	X	
Gestión de la unidad de transito	X	
Vertimiento de aguas negras zona sur	X	
SGP 2013		X
Denuncia 2014EE0171569		X
Política pública educación		X
Política pública infancia y adolescencia		X
Política pública pobreza extrema		X
Política pública salud		X
Vigencia 2015 (corte septiembre de 2015)		
Bienes de interés cultural	X	
Contratación 2014	X	
Denuncias 079, 090, 084	X	
Finanzas y deuda publica	X	
Fondocuentas	X	
POT JATE MATTUNA	X	
Auditoria Regula vigencia 2014	X	
SGP 2014		X

Control Interno Disciplinario

Es la dirección encargada de dirigir y coordinar los procesos disciplinarios que se generen al interior de la entidad de los servidores públicos

En el Plan de Acción de la Dirección Administrativa de Control Interno Disciplinario Distrital, viene adelantando un programa de descongestión del represamiento de procesos de vigencias anteriores, para lo cual nos apoyamos en las Universidades,

quienes nos suministran estudiantes de consultorio jurídico, un bachiller y una abogada de apoyo a la gestión, consiguiendo los siguientes resultados a la fecha:

Archivos definitivos	24
Fallos sancionatorios	2
Traslados por competencia	8

Actualmente la Dirección Disciplinaria presenta el siguiente resumen de procesos disciplinarios a su cargo

Indagaciones preliminares	237
Investigaciones Disciplinarias	81
Procesos Verbales	02
Total	320

2.1.3. Recursos Físicos

La administración de los recursos físicos de la entidad es administrada por la Secretaría General y por la Oficina de Recursos Físicos, en quienes recaen las responsabilidades de dirigir la elaboración del plan anual de adquisiciones, coordinar la prestación de los servicios de aseo, vigilancia, servicios públicos, instalaciones físicas, entre otras.

La oficina de recursos físicos tiene a la fecha un inventario de bienes inmuebles que totaliza 129 bienes. Según su uso, estos bienes se clasifican como se muestra en la siguiente tabla:

Uso	Numero de bienes
Desocupado	1
Institucional policiva	4
Sin información	12
Uso comercial	1
Defensa Civil	1
Uso Social y comunitario	2
Uso institucional	10
Uso educativo	87

Uso salud	9
Comodato	1
Uso judicial	1

Fuente: Formato de empalme de recursos e inventarios

Respecto de los bienes muebles de la entidad, la Oficina de Recursos Físicos reporta que se tiene un total de 28 vehículos, que según su estado se relacionan así:

Estado	Cantidad
En uso – Buen estado	12
Mantenimiento	1
Mal estado	8
Sin información	7

Fuente: Formato de empalme de recursos e inventarios

Asimismo, en referencia con los bienes inmuebles como muebles y equipos de oficina, estos se entregan relacionados en plantilla Excel anexa a este informe.

2.1.4. Información contractual

El Distrito de Santa Marta es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del Poder Ejecutivo, cuya misión se comporta con toda fidelidad al mando de la Constitución Política que reza: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

En materia de contratación la Alcaldía Distrital rige su actuación en el marco del estatuto general de contratación, en especial la Ley 80 de 1993, en sus artículos no modificados, sus decretos reglamentarios no derogados, la Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Asimismo se tiene que la contratación se desarrolla con la intervención de las siguientes dependencias:

- Despacho del Alcalde
- Oficina Asesora en contratación
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina de Contratación

Sobre estas unidades recae la responsabilidad de adelantar los procesos de contratación, previo cumplimiento de los requisitos de planeación y presupuestario que deben adelantar las dependencias a cargo del objeto a contratar.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la actividad contractual de la Alcaldía Distrital de Santa Marta

Vigencia	Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada	Licitación Pública	Concurso Méritos	Subasta	Convenios	No. Total de procesos
2012	253	62	1	-	-	4	19	339
2013	297	18	1	-	-	5	31	347
2014	580	25	7	5	4	7	30	666
2015*	377	30	4	8	7	10	39	

Fuente: Formato de empalme – Gestión contractual. * Información 2015 a 30 de agosto.

2.1.5. Información Jurídica

Corresponde a la Oficina Asesora Jurídica asesorar y responder al Alcalde conceptos sobre los asuntos jurídicos relacionados con la Alcaldía, garantizando la legalidad de todas las actuaciones administrativas y de carácter laboral producidas por las diferentes dependencias y defender los intereses del Distrito.

Dentro de la actividad litigiosa del municipio, la oficina asesora jurídica reporta 1394 procesos, resumidos como se ilustra a continuación:

Tipo de Proceso	Cantidad
Acciones constitucionales	537
Administrativo	743
Administrativo no judicial	4
Ejecución	25
Ejecutivo laboral	2
Electoral especial	1
Ordinario laboral	11
Ordinario	69
Sancionatorio	1
Verbal sumario	1

Asimismo se tiene que entre los años 2013 y 2015, se desarrollaron 163 conciliaciones judiciales ante la Procuraduría General de la Nación.

Respecto de las acciones de repetición se tiene que con las decisiones del comité de conciliación de fechas 16/10/2014, 16/05/2015 y 12/06/2015, se interpusieron sendas demandas de acción de repetición contra los exfuncionarios JOSE FRANCISCO ZUÑIGA RIASCOS y JUAN PABLO DIAZGRANADOS, procesos que se identifican con los siguientes radicados:

47-001-3333-005-2014-00320-00

47-001-3333-006-2015-00242-00

47-001-3333-003-2015-00147-00

Preguntas Estratégicas

¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto a la defensa jurídica de la entidad territorial?

Es necesario identificar los procesos jurídicos con actuaciones requeridas para fechas próximas al cambio de la administración distrital; determinar o establecer parámetros institucionales para la unificación de criterio jurídico en temas específicos (CPACA); conformar o continuar con los grupos de trabajo especializados según código administrativo.

¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en la implementación de la defensa jurídica de la entidad territorial?

Positivos: Porcentaje de resultados favorables en procesos judiciales; Inventario de procesos judiciales y archivo documental de los mismos; Seguimiento oportuno a las actuaciones de los abogados externos.

Negativos: Acciones de Tutela originadas en inoportunidad o insuficiente claridad en la respuesta a los derechos de petición

¿Qué acciones considera usted que deberían continuar?

Para garantizar en el mediano plazo la línea de defensa jurídica inicialmente planteada, debe considerarse la necesidad de continuar la vinculación de los actuales abogados externos.

¿Cuáles son las lecciones aprendidas en el marco de defensa jurídica de la entidad territorial?

- La necesidad de mantener una base de datos de los procesos judiciales, debidamente actualizada y administrada,
- La importancia del archivo documental de procesos judiciales
- La necesidad de optimizar el procedimiento de gestión documental institucional
- El control periódico de las actuaciones judiciales.

¿Cuáles son las dificultades en el marco de la defensa jurídica de la entidad territorial?

Deficiencias del archivo documental histórico o inoportunidad en el aporte de documentos requeridos para la defensa

3. Diagnostico Financiero

La gestión financiera y económica del Distrito está en cabeza de la Secretaría de Hacienda, dependencia a la que corresponde formular las políticas financieras, fiscales y económicas del recaudo de los ingresos y pagos de las obligaciones y apoyo al alcalde en el manejo de los recursos financieros y de la gestión que permita garantizar la sostenibilidad económica del Distrito. La información del periodo fiscal 2015 se encuentra en proceso de consolidación en concordancia con los periodos de rendición de cuenta del Formato único Territorial, a presentarse el 31 de octubre, por lo que esta información se suministrará en las sesiones de empalmen de las comisiones.

Ingresos Totales

Definiendo que los ingresos del Distrito se comprenden entre ingresos corrientes y de capital, a continuación se presenta el comportamiento de estos componentes, en las cuatro últimas vigencias fiscales.

Recaudo Total(Millones de pesos)



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	Var % -2014/2013
1. Ingresos totales	481.571.519	608.911.831	653.678.645	7%
1.1. Ingresos corrientes	418.438.531	493.297.148	500.618.882	1%
1.1.1. Tributarios	98.754.407	113.749.856	133.456.688	17%
1.1.2. No tributarios	91.002.761	147.426.340	143.038.883	-3%
1.1.3. SGP	228.681.363	232.120.952	224.123.311	-3%
Otros ingresos (transferencias entidades descentralizadas y otras entidades territoriales, etc)	0	0	0	0%
1.2. Ingresos de Capital	63.132.988	115.614.683	153.059.763	32%
Cofinanciación	13.475	35.681	620.232	1638%
Regalías Indirectas	883.422	0	0	
Superávit fiscal	55.541.680	107.093.326	140.434.240	31%
Otros Recursos de Balance	420.253	0	4.053.873	
Rendimientos financieros	2.845.879	3.096.504	3.851.504	24%
Reintegros y Otros Ingresos de Capital	3.428.279	5.389.172	4.099.914	-24%

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2015

Ejecución de gastos

A continuación se presenta de manera desagregada el comportamiento de la ejecución del presupuesto de gastos en cada vigencia fiscal desde el 2012 a la fecha. Para el efecto se tomó como fuente de información los reportes de ejecución presupuestal presentados en el Formulario Único Territorial y la ejecución presupuestal de la presente vigencia.

Ejecución de gastos cuatrienio				
Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	Variación 2014/2013
1. Gastos totales	336.944.239	421.398.255	429.487.689	2%
1.1. Funcionamiento	25.256.503	32.765.796	39.204.114	16%
1.2. Deuda	0	0	0	
1.3. Inversión	311.687.736	388.632.459	390.283.575	0%

Fuente: Ejecución presupuestal

Ejecución del SGR del cuatrienio

Concepto/Vigencia	2012 Asignado	2012 Ejecutado	2013 Asignado	2013 Ejecutado	2014 Asignado	2014 Ejecutado
1. Recursos totales SGR	3.455.471	3.411.253	1.060.217	980.778	11.224.450	11.147.661

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2015

Ejecución recursos SGP

Concepto/Vigencia	2012 Asignado	2013 Asignado	2014 Asignado
1. Recursos totales SGP	229.869.761	233.739.456	234.708.578
1.1. Participación de Propósito General	9.113.135	9.707.892	8.860.526
1.2. Participaciones sectoriales			
1.2.1. Educación	143.441.495	154.562.675	158.238.481
1.2.2. Salud	65.342.625	52.694.022	53.834.085
1.2.3. APSB	8.458.580	9.420.450	9.895.955
1.2.4. Deporte	824.851	905.299	923.142
1.2.5. Cultura	618.639	679.878	692.357
1.2.6. Libre inversión en otros sectores			
1.2.7. Primera infancia	636.849	4.254.198	563.126
1.3 Asignaciones Especiales			
1.3.1 Alimentación Escolar	1.101.786	1.159.108	1.307.810
1.3.2 Resguardos Indígenas	331.801	355.934	393.096

Fuente: FUT y ejecución presupuestal 2015

Compromiso de las vigencias futuras

Se presenta la relación de vigencias futuras aprobadas para el siguiente cuatrienio para que la nueva administración tenga presente los compromisos que desde ya afectan la disponibilidad de recursos para la financiación de sus programas y proyectos.

Concepto/Vigencia	Total vigencias futuras aprobadas a la fecha	Compromisos de vigencias futuras para 2016	Compromisos de vigencias futuras para 2017	Compromisos de vigencias futuras para 2018	Compromisos de vigencias futuras para 2019	Compromisos de vigencias futuras 2019 en adelante
1. Vigencias futuras totales	375.406.187	12.234.425	13.666.845	14.969.715	16.461.205	68.145.644
1.1. Funcionamiento	0	0	0	0	0	0
1.2. Inversión	0	0	0	0	0	0
1.3. Ordinarias	228.924.650	0	0	0	0	0
1.4. Excepcionales.	146.481.538	12.234.425	13.666.845	14.969.715	16.461.205	68.145.644

Fuente: MFMP y FUT

4. Resumen de la Gestión

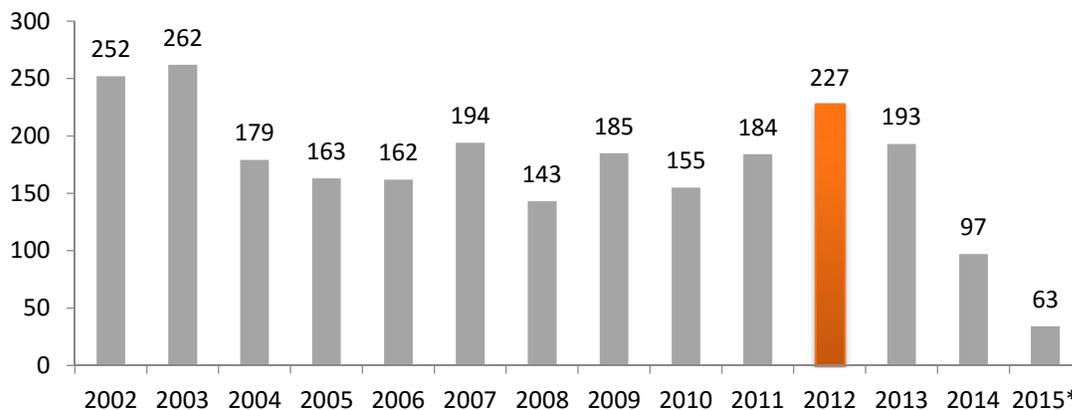
Tomando como referencia los formatos de empalme planteados por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Departamento Nacional de Planeación, se presenta un resumen de los resultados de las dependencias del sector central y descentralizado consignados en los citados formatos, organizado bajo los siguientes componentes, *Mas Seguridad y Justicia, Transparencia, Superación de la Pobreza, Grandes Obras para Cambiar la Ciudad, Transformación de la Educación*

4.1. Más Seguridad

Logramos Reducir los homicidios a la mitad

A inicios de nuestra gestión, la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes, se situaba en 184, a 31 de Diciembre de 2015, se proyecta entregar una tasa de homicidios de 63 por cada 100 mil habitantes. Desde el año 2012 se presenta una disminución del 70% lo cual es un verdadero hito para la ciudad.

Santa marta estaba en el puesto 29 entre las 50 ciudades más violentas del mundo, en 2014 se logró salir de esta nefasta lista.



Homicidios por año, Fuente: Oficina Asesora para Seguridad

Pero, ¿Cómo se lograron estos resultados?

En 2012 se gestionó la creación de la policía metropolitana, aumentando el número de agentes por habitante, pasando de 1 agente por 1.339 habitantes a 1 agente por cada 340 habitantes.

- En noviembre de 2014, mediante el decreto No. 273 se prohibió el transporte de parrillero hombre en motocicleta, restricción que se mantiene hasta la fecha.
- Se entregó dotación de motocicletas, auto balanceadores eléctricos, camionetas Duster y un lote de 5 hectáreas a la MESAN.
- Financiación de 3 mil millones de pesos para dotar a la ciudad de 300 cámaras de seguridad.
- 50 conciliadores en equidad.
- 40 ciudadanos capacitados en ley de jueces de paz.
- 200 ciudadanos capacitados en mecanismos alternativos de solución de conflictos.

- Recibimos 43 cámaras en muy mal estado, las cuales no podían ser monitoreadas desde el centro de control; hoy les estamos haciendo mantenimiento preventivo
- Hemos Instalado 52 NUEVAS cámaras en convenio con FOSECON
- Inversión de \$ 942 Millones adicionales, con lo cual modernizaremos nuestro sistema de cámaras de seguridad instalando 158 cámaras más en 69 puntos, por medio del Convenio realizado con FORPO-Mindefensa.
- Plataforma de reporte ciudadano denominado “Vecinos Alerta” en donde los ciudadanos puede reportar hechos que afecten la seguridad y la convivencia por medio de dispositivos móviles como el celular o las tabletas.

4.2. Transparencia

Santa Marta estaba sumida en el caos financiero y en la quiebra, a inicio de gobierno la ciudad presentaba deudas del orden de los \$240.057 millones (80% del presupuesto), 60% de evasión fiscal y 16 entidades en liquidación con pasivos de \$37.066 millones.

Hoy, Santa Marta se encuentra fuera de la Ley de quiebras (Ley 550) hemos aumentado el recaudo en un **66,5%** y la calificación de deuda por Fitch Rating Colombia S.A. es de **BBB+**.

En un año se liquidaron 16 entidades que durante 24 años representaban el desangre más grande para las finanzas del Distrito, como se ve a continuación:

No.	ENTIDAD	AÑOS DE VIDA	AÑOS EN LIQUIDACION
1	EMPOMARTA	17	23
2	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SANTA MARTA	25	20
3	INDUVAL	12	11
4	CORPORACION VIA ALTERNA	3	11
5	CORSEPA	6	11
6	CAJA DISTRITAL DE PREVENCION SOCIAL	24	11
7	MERCADO CENTRAL	8	9
8	IDFD	11	8
9	ETURSA	12	8
10	DAEPP	3	8
11	INDISTRAN	12	8
12	CORPOCENTRO	9	8
13	INVISAN	12	8
14	DASD	12	8
15	FONDO DISTRITAL DE PENSIONES PUBLICAS	9	8
16	FONDO COMUN DE PASIVOS	3	8

Fuente: Fondocuenta de entidades en liquidación

Terminamos el Contrato mediante el cual se permitió a un particular (Recaudos y Tributos – R&T) ejercer a gestión tributaria en la ciudad, reasumiendo esta potestad. Con esta decisión, el Distrito genera ahorros por el orden de los \$12.000 millones por año, que anteriormente se giraban al particular por la gestión tributaria que nunca debió desprenderse del estado.



La ciudad ha merecido una calificación de 80 sobre 100 por el DNP lo que muestra que somos sobresalientes en sostenibilidad fiscal con ingresos crecientes y unos pasivos reducidos a proporciones controlables sujetos a un plan de saneamiento fiscal y financiero para extinguirlos organizada y transparentemente en un escenario de 4 años.

En nuestros presupuestos luego de disminuidos los pasivos la privilegiada es la inversión publica la que se llevara más del 90% en 2016

Santa Marta de consolida como una entidad territorial sostenible, de ingresos robustecidos y unos pasivos inferiores al 7% del presupuesto

4.3. Superación de la Pobreza

Para disminuir niveles de pobreza y garantiza el acceso de la población en estado de pobreza, se desarrolló la **Red equidad**, estrategia de intervención y gestión social para

restablecer los derechos de la ciudadanía samaria, con énfasis en la población en estado de pobreza y vulnerabilidad, la red articuló del orden nacional – Red Unidos-, regional y local, así como iniciativas del sector privado, ONGs, fundaciones, cooperación internacional y demás instituciones que contribuyeron con su oferta a ampliar las oportunidades de inclusión en el Distrito de Santa Marta. Bajo esta estrategia se lograron los siguientes resultados:

Ferias de la equidad	Personas atendidas	Promedio de personas por feria
172 a junio de 2015	176.425	1025 por feria

Registraduría	SISBEN	Salud	Familias en acción	Adulto mayor
8706	117447	28.952	34.233	10.059

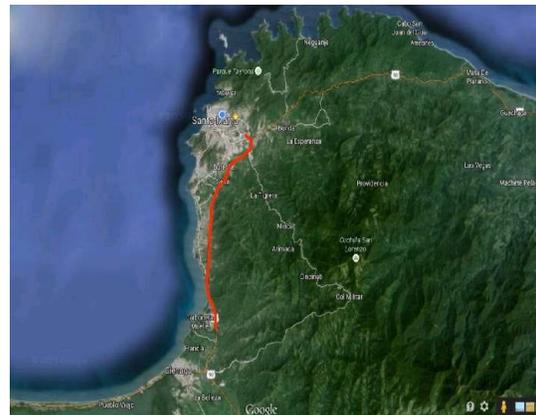
4.4. Grandes Obras para cambiar la ciudad

Nuevas fuentes de abastecimiento de agua para Santa Marta

Este gobierno fue el primero en la historia de la ciudad en hacer un estudio para el suministro de agua potable, con la Universidad de los Andes.

Como soluciones a mediano plazo, el estudio comprende la captación y conducción del río Toribio y Córdoba, con el que se beneficiarían 360.000 personas de 76 barrios, con un suministro de 43.200 m³/día.

En el largo plazo se plantea la capacitación y conducción y planta de tratamiento para la utilización del agua del río Magdalena, con lo que se beneficiarán 1.000.000 de personas con una captación de 190.000 m³ día.



Aeropuerto

El gobierno Distrital logró aumentar a aproximadamente \$140.000 millones la inversión en el aeropuerto internacional Simón Bolívar, lo que permitirá conectar a la ciudad con Hubs como Panamá, Miami y Lima.



Juegos Bolivarianos

Con la designación por unanimidad y aclamación de Santa Marta como sede de los juegos Bolivarianos 2017, la ciudad garantiza la renovación de su infraestructura deportiva y urbanística de los entornos de influencias.

Se proyecta la construcción de una arena de eventos en donde se ubica en la actualidad el estadio Eduardo Santos, Villa Deportiva Bolivariana, Nuevo estadio de Fútbol, entre otras locaciones deportivas y urbanísticas.



Mega biblioteca Distrital

Con una inversión de 20 mil millones de pesos se construye en Santa Marta la Megabiblioteca Distrital, obra financiada en su totalidad por el gobierno local, la cual facilitará los procesos culturales y de acceso a información de los samarios.

Diseñada por el arquitecto barranquillero Giancarlo Mazzanti, la obra se concibe como un parque educativo que propone un estrecho vínculo entre la naturaleza y la arquitectura. Su esquema



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con **EQUIDAD+**
HACEMOS MÁS

atiende los conceptos de la cultura indígena, especialmente las terrazas de los Tayronas en la Sierra Nevada



Obras del Sistema Estratégico de Transporte

Renovación de las avenidas Ferrocarril, Santa Rita, Campo Serrano, Corredor vial calle 22, Calle 29, calle 30

Antes



Puente Carrera 5 con calle 30



Puente Carrera 4 calle 29

Después



Puente Carrera 19 con Av. Del Rio



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE
SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con 
EQUIDAD+
HACEMOS MÁS

Renovación del Alumbrado Público y Modernización de Avenidas



Carrera 19

Avenidas Santa Rita

Libertador

Ferrocarril

Los estudiantes



Modernización del Transporte Publico

- Reestructuración de Rutas de transporte**
- Instalación de 52 paraderos cubiertos**
- Renovación 40% del Parque Automotor**
- Ampliación de Cobertura al 92% de la ciudad**



Después

Antes



Reconversión laboral y sustitución de 50 vehículos de tracción animal

Modernización de la Red Hospitalaria

Centro de salud Bastidas

Teniendo como prioridad la modernización de la Red Pública Hospitalaria para la defensa del derecho a la vida de los usuarios, el Alcalde Carlos Eduardo Caicedo aseguró que con los nuevos centros de salud se dignifica la prestación del servicio de salud y se evitan los paseos de la muerte, como se evidencia en el sector de Bastidas, donde la Administración Distrital invierte 1.683 millones de pesos



Centro de Salud la Candelaria



Centro de Salud la Paz



Centro de Salud Mamatoco



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE
SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con 
EQUIDAD+
HACEMOS MÁS



Centro de Salud Taganga



Centro de salud Ciudad Equidad



Dignificación de Barrios

“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”
Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993
www.santamarta.gov.co

Legalización



65 Barrios legalizados



Programa mi calle

Pavimentación con participación de la comunidad, más de 110 vías en 50 barrios



Antes

Después



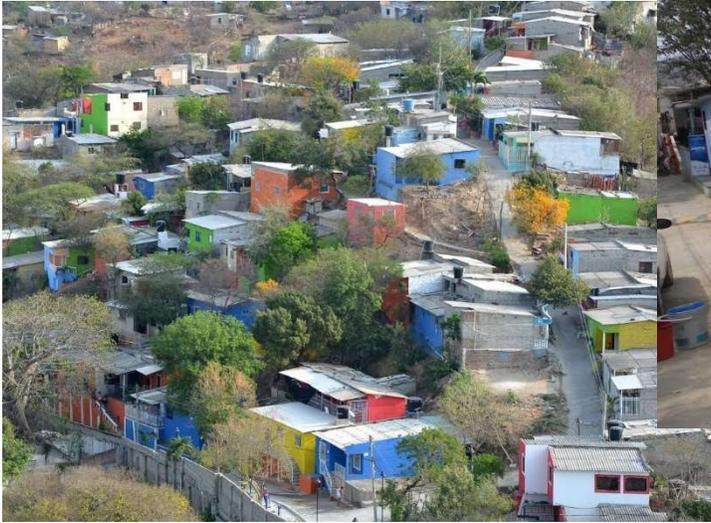
ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Con **EQUIDAD+**
HACEMOS MÁS

Programa Color Esperanza

Mejoramiento de 900 fachadas



Red de Parques



Mercado Publico

El Alcalde de Santa Marta Carlos Eduardo Caicedo prometió la recuperación del Mercado Público para los samarios y lo cumplió, por eso los diferentes sectores sociales de la ciudad le han expresado su agradecimiento y ratificado su respaldo.



4.5 Transformación de la Educación

1. ABC Todos leemos. Superación del analfabetismo en santa marta - \$ 8.718.750.000

CANTIDAD	CARACTERISTICAS	IMPACTO	Línea Base 2008-2011
17.000 Alfabetizados 100%	17.000 jóvenes y adultos aprendieron a leer y escribir, el 80% de estos continúan sus estudios en modelos flexibles	-Superamos el 100% del analfabetismo según reporte MEN y DANE. -Declarados Territorio Libre De Analfabetismo	6.556

Santa Marta fue la primera ciudad declarada Territorio libre de analfabetismo en el gobierno del presidente Santos, logro que hemos sostenido alfabetizando más de 17.000 Jóvenes y adultos principalmente desplazados o en condición de vulnerabilidad

accedieron al programa en jornadas diurnas, nocturnas o fin de semana en Instituciones Educativas Distritales u otro espacio según sus condiciones de movilidad y acceso, que además se les garantizó su continuidad en el sistema educativo en los siguientes ciclos y modelos educativos a fin que graduaran en básica primaria y secundaria, hoy son personas más activas en la sociedad.



2. Alimentación Escolar: Ampliamos la inversión y cobertura - VALOR: \$12.236.580.405

CANT.	CARACTERISTICAS y CANTIDADES ESPECIFICAS	No. y % Beneficiarios	De IMPACTO	Línea Base 2008-2011
55.333 Raciones diarias	26.276 Desayunos 27.482 Almuerzos	48.658 estudiantes 61% de la población escolar	*48.133 reciben un desayuno o un almuerzo *5.100 Estudiantes reciben desayuno y almuerzo *525 Internos reciben desayuno, almuerzo y cena disminuyó la Deserción de un 4.1% a 3.1%	28.000

El programa de Alimentación escolar es la estrategia de acceso y permanencia más efectiva, su implementación ha permitido disminuir de un 4.1% a 3.1% la deserción escolar, pasamos de entregar 28.000 raciones alimentarias en 2011 en su mayoría desayunos a 55.333 raciones en mayoría almuerzos en 2015 a estudiantes de los establecimientos públicos de Santa Marta, 53.758 de la zona rural y urbana y 525 estudiantes indígenas y campesinos en calidad de internos reciben sus 3 raciones diarias de lunes a viernes en la Sierra Nevada de Santa Marta principalmente.



3. dotación de cocinas y comedores establecimientos educativos con internados \$ 179.762.625

CANTIDADES	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % DE BENEFICIARIOS	IMPACTO	Línea Base 2008-2011
7 IED	Dotación completa de utensilios de cocina y comedor escolar (estufas, neveras, paneles solares, licuadoras, molinos, ollas, calderos, etc)	525 Estudiantes, 100% de los estudiantes totales internados	Mejores y adecuados ambientes para el servicio de alimentación escolar	0

Desde la implementación de la estrategia de Alimentación en internados no recibían las IED Menajes para los comedores escolares, primera vez que se puede garantizar la entrega de proteínas a estudiantes internos por la cadena de frío que requerían y que por no contar con energía eléctrica no era posible, todo el menaje es tipo industrial, de alta calidad y están acompañados de sistemas de paneles solares.

5. dotación de material didáctico – pedagógico \$ 2.000.000.000

CANTIDADES	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % DE BENEFICIARIOS	IMPACTO	Línea Base 2008-2011
70 IED	Material didáctico y pedagógico – ayudas educativas	92.000 Estudiantes, 100% de estudiantes	Mejores Procesos de aprendizaje	10 IED

La Alcaldía de Santa Marta realiza la dotación de material pedagógico, didáctico, textos etc., para mejorar los procesos formativos de los niños, niñas y jóvenes del distrito de Santa Marta, para el desarrollo de habilidades cognitivas, pedagógicas, motrices con el fin de brindarles ambientes adecuados para el aprendizaje en condiciones de calidad y pertinencia, garantizando el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar al sistema educativo oficial.





ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



5. Infraestructura educativa: construcción, ampliación y dotación - \$80.000.000.000 + adición septiembre 3.000.000.000 ley 21 jornada única total 83.000.000.000

CANTIDADES	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % DE BENEFICIARIOS	IMPACTO	Línea Base 2008-2011
13 IED	Bloques de aulas, áreas administrativas, zonas deportivas, salas virtuales, laboratorios, restaurantes, cocinas, baterías sanitarias, cubierta de cancha, mejoramiento de aulas, pintura, Inversión total: \$50.000 Mill	26.538 Estudiantes, 33,3% de los estudiantes totales	Mejores y adecuados ambientes para el aprendizaje	3 IED
1 MEGA BIBLIOTECA	Diseño, construcción y dotación de megabiblioteca. Inversión Total \$20.000 Mill	160.000 Estudiantes EE universitarias e ITT 100% estudiantes Distritales	Primer centro educación y cultura	0
5 CDI LUDOTECAS	Diseño, Construcción, Dotación y funcionamiento Inversión total: \$10.000	2.654 de los estudiantes de Primera infancia,	Atención integral a la primera infancia	2 CDI Ludotecas
TOTAL	\$80.000.000.000			

El Distrito se empeñó en trabajar en uno de los factores asociados a la Calidad de la Educación con el proyecto de Construcción, Ampliación, Modernización, Dotación y Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, nos propusimos intervenir el 20% de las Instituciones en precarias y riesgosas condiciones, más de 25.415 Estudiantes matriculados actualmente en 13 Instituciones Educativas Oficiales de Santa Marta se benefician con estas obras de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje que incluye dotación. Intervención histórica en referencia al monto de la inversión y número de colegios de manera simultánea en un gobierno.



“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”

Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993
www.santamarta.gov.co

6. Dotación de mobiliario escolar para estudiantes, docentes y aulas - \$4.100.000.000

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS			LINEA BASE 2008 - 2011
		N° y % de Beneficiarios	IMPACTO	
30.000 SILLAS UNIVERSITARIAS	Silla estructura metálica, brazo y fondo en polipropileno	31.000 estudiantes jornada mañana. 64%, 27.931 estudiantes jornada tarde 100%	Mejoramiento de ambientes y condiciones escolares	5.000
441 MOBILIARIO DOCENTE (ESCRITORIOS Y SILLAS)	Escritorio metálico, dos gavetas, silla bases metálica fondo y espaldar en polipropileno ergonómico.	441 Docentes beneficiarios corresponde al 24% de los docentes Distritales		0
(144) VENTILADORES (44) TABLEROS	Ventiladores KDK	1.260 estudiantes beneficiados, corresponde al 2.4%		0
Mobiliarios Preescolar	Mesas en polipropileno	4.033 estudiantes beneficiados corresponde al 100% de los alumnos de preescolar		

Como estrategia de permanencia se renovó el 64% del mobiliario escolar en el Distrito, se transformaron y adecuaron las aulas en ambientes de aprendizaje agradables para los estudiantes y docentes, que hoy disfrutan por jornada escolar y fin de semana, en los 73 establecimientos públicos de la ciudad. Además se adquirió Mobiliario para el 100% de los estudiantes de preescolar, 5,547 niños, 236 grupos en 174 aulas con dotación adecuada a las condiciones de aula exigidas. Apostarle a los factores asociados a la calidad, como convertir unas aulas calurosas en condiciones incómodas y precarias en ambientes adecuados para el aprendizaje no sólo contribuye al exitoso proceso de enseñanza - aprendizaje sino que además de mejora la calidad educativa y garantiza cobertura y permanencia en las aulas.

Movilización social por la educación de calidad con equidad - \$4.000.000.000

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % de Beneficiarios	IMPACTO	LINEA BASE
----------	-----------------------------	-------------------------	---------	------------



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



9 PROYECTOS (Formaciones, Olimpiadas, Desafíos, Ferias y premiaciones)	Articulación de proyectos, olimpiadas, ferias y festivales que de manera lúdica y divertida, desarrollan habilidades y competencias en estudiantes y docentes que mejoran la calidad y el desempeño distrital en pruebas de estado	73 IED Establecimientos oficiales	100%	Mejoramiento de la calidad educativa y desempeño pruebas internas y externas.	0
--	--	--------------------------------------	------	---	---

Se implementaron 9 proyectos articulados que han dinamizado el sector en función de la calidad, esta estrategia de mejoramiento articula Olimpiadas, Ferias, Festivales y Desafíos, incluye procesos de formación, competencias y premiaciones, fortaleciendo y desarrollando habilidades en los estudiantes y docentes con un se impactan las 73 instituciones educativas distritales, más de 40 mil estudiantes y 1.500 docentes participan en procesos de formación certificados. Mejoramos la calidad de la educación en el Distrito de Santa Marta de una manera lúdica y creativa, inspiramos a docentes y estudiantes a formarse y competir sanamente, y logramos pasar de los últimos lugares en desempeño de pruebas a igualar o superar en áreas de lenguaje, matemáticas e inglés ciudades capitales como Medellín, Bogotá y Barranquilla, así como reposicionar a Santa Marta en la posición 57 dentro de las 94 ETC en Índice Sintético de Calidad Educativa.

7. Formación directivos docentes: rectores líderes transformadores - \$ 586.000.000

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	Nº y % de Beneficiarios	IMPACTO	LINEA BASE
33 RECTORES FORMADOS	Proceso de formación a directivos docentes para fortalecer competencias personales, administrativas, pedagógicas, de gestión y convivencia en torno al mejoramiento institucional, trabajo en equipo y visión compartida	33 Rectores 47.14% de los rectores	Mejoramiento de la práctica directiva, administrativa y pedagógica en los EE	0

Se contrató el Proceso de Formación a Directivos Docentes - Rectores en el programa RLT en convenio con la Fundación Empresarios por la Educación y Universidad del Norte, fortaleciendo competencias personales, administrativas, pedagógicas, de gestión y convivencia en torno al mejoramiento institucional, trabajo en equipo y visión compartida. Santa Marta se encuentra dentro de las principales ciudades que implementaron la formación a directivos docentes, hoy a 33 rectores líderes transformadores están dotados de exitosas estrategias y herramientas de calidad.

8. Revolución tecnológica: Equipos de cómputo, audiovisuales, 2724 Docentes Certificados como ciudadanos digitales- \$ 4.861.000.000

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	Nº y % de Beneficiarios	IMPACTO	LINEA BASE 2008-
----------	-----------------------------	-------------------------	---------	------------------



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Con **EQUIDAD+**
HACEMOS MÁS

				2011
3.748 Portátiles	Computadores Marca PC- Smart, 14",	92.000 estudiantes,	Salto tecnológico se pasa de 40 niños por Computador a 1,6 niños por equipo de computo	0 Portátiles 0 Tabletas
28.000 Tabletas	Tabletas Marca Huawei, - Procesador: K3V2, QUAD CORE a9, 1.2G, ANDROID 4.1, tres meses de conectividad y software educativos.	100% matricula		

* Relación del Distrito: 1.6% Estudiante por equipo de computo



Se dotaron las instituciones educativas de tecnologías, se entregaron 3748 PC Portátiles y 28.000 tabletas para el uso pedagógico de docentes y estudiantes en sus procesos de formación y aprendizaje. 2000 Docentes distritales que recibieron tabletas para uso pedagógico incorporación al aula y práctica docente, además de 26.000 estudiantes que en las jornadas diurnas, nocturnas y fines de semana usan las tabletas con conectividad y contenidos educativos en sus IED que junto a los computadores portátil redujeron la relación estudiante por equipo de cómputo muy por debajo de la media nacional. Los estudiantes y docentes distritales también dieron un gran salto tecnológico, padecían de insuficiencia de equipos y la obsolescencia de los mismos, pasando de relación de 30 y 40 niños por equipo de cómputo a 1, 2 y 3 estudiantes por equipo de cómputo.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



10. Tecnologías de la información- centros tecnológicos - \$ 1.113.000.000

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % de Beneficiarios	IMPACTO	LINEA BASE
14 Centros Tecnológicos	Centros para producción, difusión, apropiación y aplicación de conocimientos técnicos, tecnológicos, y/o bilingües, con 21 portátiles, Tablero Digital 77", con video proyector integrado, licencias de software, cámara lectora de documentos, cámara de video profesional y servidor de contenidos,	22.625 estudiantes, 43% matrícula oficial.	Desarrollo de competencias técnicas, tecnologías, profesionales y emprendimiento del 43% de los estudiantes	0

Se adecuaron 14 centros tecnológicos en los que además de prestar su servicio a las Instituciones Educativas en las que se implementaron y las escuelas vecinas del sector, están abiertos a los ciudadanos en general que requieran los servicios o herramientas de gobierno en línea, salas, equipos tecnológicos, y formación en los centros tecnológicos, en ellos se certificaron nuestras comunidades en ciudadanía digital.

11. Santa Marta educa bilingüe: bilingüismo

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % de Beneficiarios	IMPACTO
30 Formadores 19 Formadores nativos Extranjeros, 11 Voluntarios cuerpos de Paz,	Intercambio cultural con nativos extranjeros para el desarrollo de competencias Bilingües y aprendizaje del inglés como segunda lengua con estándares internacionales	Nueve (9) IED, 5.600 Estudiantes, 7% Matrícula Oficial.	Desarrollo de competencias en inglés, esencial en Educación, economía global, comunicación y la apertura cultural.

Se fortalece y desarrollan las competencias Bilingües y el aprendizaje del inglés como segunda lengua con estándares internacionales. Se mejoró el inglés conversacional de los docentes y el trabajo de estos a su vez con sus estudiantes en primaria y secundaria, se realizaron varios procesos de Formación docente con el MEN, Programa de mentores o nativos extranjeros, además la Dotación de textos para apoyo en inglés en 20 IED priorizadas y a través del Pacto por la calidad suscrito con Cajamag se capacitaron a 60 docentes de básica primaria.

12. Acceso a la educación superior: financiación 2 semestres en 2015 – UPD

Valor: \$ 3.500.000.000.

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % de Beneficiarios	IMPACTO	LINEA BASE
----------	-----------------------------	-------------------------	---------	------------



1605 BECADOS semestres	Financiación a la Educación Superior, 100% de la matrícula de 1.605 jóvenes de población vulnerable para que cursen dos por dos semestres durante el 2015 en programas técnicos y tecnológicos con Instituciones acreditadas por alta calidad- Alianza UPD	1.605 Estudiantes becados, 36% de los estudiantes egresados grado once	Disminución del 61% de la población que no accede a educación Superior, que adquieren competencias Técnicas y Tecnológicas, quedan inmersas en el mundo del trabajo y sistema educativo	24 estudiantes
----------------------------------	--	---	---	----------------

Se construye el proyecto y puesta en marcha de la Universidad Politécnica Distrital Simón Bolívar y de manera simultánea se financia con el 100% de su matrícula el acceso a la educación superior de 1605 jóvenes de población vulnerable para que cursen dos semestres durante el 2015 en programas técnicos y tecnológicos con Instituciones acreditadas por alta calidad que suscribieron la Alianza con la Alcaldía Distrital denominada Unión Politécnica Distrital- UPD. Estos 1605 Jóvenes y adultos financiados hacían parten del 61% que en el Magdalena no acceden a la educación superior.

13. Transporte Escolar. VALOR: 1.548.000.000

Tarifa diferencial para Todos los Estudiantes de IED (60.000 estudiantes, 74,5%),
Transporte subsidiado 100% para 2 IED y 1 CDI (2.016 est)

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % de Beneficiarios	IMPACTO	LINEA BASE
2.016	*Financiación 100% a 1.718 estudiantes de las IED Quinto Centenario y Buenos Aires.	2.038 100% Financiado	Estrategia fundamental de permanencia, se garantizó el acceso y permanencia, disminución de la deserción escolar.	750
320	*Financiación 100% a los 320 niños del CDI Burche.	60.000 con tarifa diferencial		
60.000	*Tarifa Diferencial para 60.000 estudiantes	74,5% de la matrícula con beneficio		

Se concertó una tarifa diferencial de \$1.000 para todos los estudiantes de EE oficiales de la ciudad, beneficiando más de 55.000 estudiantes, se financia el 100% del transporte escolar para los 1696 estudiantes de las IED Quinto Centenario y Buenos Aires y para los 320 niños del CDI Bureche. Se amplió la cobertura y se disminuyó la deserción con la implementación efectiva de la estrategia de permanencia de transporte escolar beneficiando al 100% de la población estudiantil de la zona urbana y de expansión de la ciudad.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



14. Proyectos de adecuación y mejoramiento instalaciones electricas - \$ 1.245.000.000

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % de Beneficiarios	IMPACTO	LINEA BASE
18 establecimientos educativos	Se repararon instalaciones eléctricas internas y externas lo mismo que instalación de transformadores de electricidad con mayor carga	18 IED 26%	Mejora de la capacidad eléctrica de 18 establecimientos educativos habilitados para utilizar todos sus equipos con 100% de rendimiento.	0

Al igual que las infraestructuras las instalaciones y redes eléctricas en los establecimientos educativos del distrito se encontraban con graves daños y obsolescencia que colocaban en riesgo la prestación del servicio, los transformadores no soportaban la carga para uso simultaneo de los nuevos equipos de cómputo y salas, que dejaban las instituciones sin servicio hasta por dos meses, por ello se inició este proceso de renovación por las 18 IED en estado crítico.

15. Saneamiento de Pasivos - \$ 35.504.000.000

CONCEPTO DEUDA	VALOR CANCELADO (\$)	BENEFICIARIOS	% Beneficiarios	Línea Base 2008-2011
HOMOLOGACION	23.475 Mill	441	81%	0
ESCALAFON DOCENTE	1.748 Mill	810	26%	0
PRIMA ADMINISTRATIVOS	641 Mill	141	26%	0
PRIMA DOCENTES (\$ 7.468) PRIMA DIRECTIVOS (\$ 2.172)	9.640 Mill	1.910	60%	0
TOTAL	35.504	3.302		

Logramos un importante avance con el saneamiento de pasivos que por décadas se tenía con el sector educativo, devolviendo dignidad a los prestadores del servicio, se depuraron y certificaron las deudas por concepto de homologación (541 aditivos), Escalafón Docente (840) y Prima de servicios según corresponde a personal Administrativo (141), docente y directivo docente (2200) adscritos a la Secretaría de Educación, logrando la validación por el MEN y Autorización de pago por excedentes de balance.

16. Planta: nombramientos de directivos, docentes y administrativos

CANTIDAD	CARACTERISTICAS ESPECIFICAS	N° y % de Beneficiarios	IMPACTO
556 Nombrados	513 Docente y Directivo Docente, 43 Administrativos,	13.338 estudiantes, 16% matricula oficial total	513 Docentes, directivos docentes y 43 administrativos vinculados garantizan Prestación del servicio a 13.338 estudiantes

Con un estudio técnico de planta se pudo demostrar al MEN el alto faltante de docentes en las aulas y se obtuvo autorización para el nombramiento de 513 docentes y directivos que mejoraron la prestación del servicio educativo, ampliaron la cobertura y se evitara la deserción por falta de estos y las interrupciones por reclamaciones. De igual forma se mejoraron las condiciones de aseo y vigilancia con la vinculación de 43 funcionarios administrativos.

Inversión total sector educativo:\$ 162.592.093.030

Inversión sin infraestructura.....\$ 82.592.093.030

Total sector educativo solo inversión.....\$ 47.088.093.030



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE
SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con **EQUIDAD+**
HACEMOS MÁS

Cultura Ciudadana

Creación de 14 escuelas de música
23 escuelas populares del deporte
41 instructores y monitores
4920 niños beneficiados
Festivales culturales (humor,
música al mar, juglares vallenatos,
Rock, teatro, danza, música
urbana)



5. Resumen ejecutivo componentes de empalme

5.1 Diversidad Sexual

Políticas, planes y programas que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres, para la prevención del embarazo adolescente y para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales): Se adoptó la política pública de Mujer y Equidad de Género mediante acuerdo 019 de 2014; mediante acuerdo 006 de 2015 se adoptó la política pública para la garantía plena de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneretista e Intersexuales

Plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencias (Ley 1257 de 2008): Se creó el comité consultivo para la prevención de la violencia de género, con énfasis en la violencia sexual y atención integral a las víctimas.

Existe la Comisaria de familia con la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuados: Existen 2 comisarías de familias, con una Directora 2 comisarías de familia, 3 psicólogas y 8 personas administrativas

Programas de generación de proyectos de vida para adolescentes para la prevención del embarazo en la adolescencia: En el marco del desarrollo de la estrategia de servicios amigables en salud para jóvenes y adolescentes, se buscó promover acciones de salud encaminadas a incentivar la atención primaria en salud en la población del Distrito de Santa Marta a través de actividades educativas y recreativas, al igual que promover la vinculación y participación de los jóvenes y adolescentes en las actividades de promoción de los factores protectores de salud.

Con el proyecto implementado en el año 2013 en los colegios de la ciudad bajo el nombre “Educando y empoderando jóvenes para un mejor mañana” incluye dos temáticas: convivencia escolar y salud sexual y reproductiva, la ESE Alejandro Prospero Reverend busco brindar estrategias a los adolescentes de las IED para la resolución de conflictos, una sana convivencia, y promocionar mejores hábitos de salud específicamente en lo concerniente a la salud sexual y reproductiva.

Durante el año 2013 se prestaron los servicios de Promoción y Prevención a la población Joven y Adolescente de las diferentes comunas de la ciudad en cada UPSS de la Empresa,

liderado por un grupo multidisciplinario conformado por la Líder de Programa de Promoción y Prevención, Médico general, Enfermera, Psicóloga, y Odontóloga; a continuación se detallan los servicios ofrecidos a la comunidad joven y adolescente:

- Medicina general
- Inscripción al programa de alteraciones al joven
- Odontología
- Vacunación
- Asesoría psicología
- Control por enfermería
- Asesoría salud sexual y reproductiva
- Planificación familiar
- Control prenatal
- Toma de citología cervicovaginal
- Remisión medicina especializada
- Educación en temas de interés según grupo etario
- Actividades recreativas en grupo

En la siguiente tabla se relaciona los datos de la atención prestada a los jóvenes entre los 10 y 29 años de edad en el centro de salud Taganga y el puesto de salud de almendros durante el 2013.

Tabla 1: Atención Prestada en el Centro de Salud Taganga y Puesto de Salud Almendros desde la Estrategia de Servicios Amigables, año 2013

EDAD	CONSULTAS MEDICINA	ASESORÍAS (Planificación Familiar)	PRUEBAS DE EMBARAZO	PRUEBAS DE VIH
10 A 14	576	1	0	0
15 A 19	432	36	44	7
20 A 24	576	48	58	24
25 A 29	1.344	360	75	32
TOTAL	2.928	804	177	62

Tabla 2: Atención Prestada en el Centro de Salud Taganga y Puesto de Salud Almendros desde la Estrategia de Servicios Amigables, año 2013

EDAD	CITOLÓGÍAS	ASESORIAS PSICOLOGIA	CONSULTAS ODONTOLOGÍA
10 A 14	0	8	360
15 A 19	864	34	192
20 A 24	768	12	864
25 A 29	768	16	504
TOTAL	2.400	70	1.920

De acuerdo a lo anterior, en la Tabla 1 se puede observar que la población que menos consulta son los jóvenes de 15 a 19 años, en quienes se deben enfocar más actividades de promoción y prevención. En el 2013, se realizaron diversas actividades en caminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en esta población, además de colocar en marcha la estrategia de servicios amigables que nos ayudó acercarnos más a los jóvenes y adolescentes de estas comunidades que antes era muy baja la frecuencia con la que consultaban; de igual forma, esta estrategia permitió entrenar a un grupo de jóvenes en temas de su interés para que fuesen multiplicadores de esta información entre sus pares.

La Tabla 2 evidencia una poca cultura por la consulta odontológica, debido a que es muy bajo el número de pacientes que consulta, para el 2014 se debe incentivar más la promoción por la salud oral a esta población.

Por otra parte, es de especificar que las asesorías por psicología se hacen tanto individual como grupal, haciendo esta ultima de forma educativa y recreativa con los asistentes al programa de servicios amigables, como plan de mejora para este mismo año y el 2014 se implementó presentar esta estrategia a los grados 10 y 11 de los colegios del distrito lo cual se evidencia en la siguiente tabla:

LUGAR	TEMAS	N°ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Centro de salud Taganga	Derechos sexuales y reproductivos. Autoestima, Auto-concepto y Proyecto de vida	7	48
IED Taganga	Derechos sexuales y reproductivos, Resolución de conflictos y convivencia escolar.	3	128
Centro de Salud de Gaira	Violencia Intrafamiliar, Maltrato infantil (Buen Trato), Drogadicción, Hábitos Saludables, Pautas de Crianza, Derechos Sexuales y Reproductivos.	7	73
Centro de Salud de	Violencia Intrafamiliar, Maltrato infantil (Buen Trato),	5	65

la paz	Hábitos Saludables, Pautas de Crianza, Derechos, Sexuales y Reproductivos		
IED John F Kennedy	Derechos sexuales y reproductivos Resolución de conflictos y convivencia escolar.	3	108
IED Liceo Del Norte	Derechos sexuales y reproductivos	1	184
IED Cristo Rey	Derechos sexuales y reproductivos Resolución de conflictos y convivencia escolar. Relaciones interpersonales	4	240
TOTAL			846

Tabla 3: Actividades Educativas y Recreativas para Adolescentes y Jóvenes de los Colegios Jonh f. Kennedy, I.E.D. Taganga, I.E.D. Cristo Rey y Liceo del Norte

Las actividades descritas en la tabla anterior estuvieron enfocadas a crear estrategias que contribuyan a la disminución de los factores de riesgo psicosociales frente al fenómeno del maltrato infantil, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros, además de que conozcan y cuenten con las herramientas para la prevención e identificación, de estos casos encaminados a lograr una mejor calidad de vida; las actividades realizadas incluían talleres, distribución de folletos, publicación de carteleras y afiches visibles en puntos estratégicos con carácter informativo y reflexivo acerca de los temas relacionados en la Tabla 3, de igual manera la implementación de juegos didácticos y talleres culturales para facilitar la presentación y lograr mucho más atención y participación de los asistentes. Cabe resaltar que esta tabla relaciona las actividades realizadas en los meses comprendidos entre Agosto a Noviembre.

Actividades de enfermería.

En diferentes centros también se llevaron a cabo diversas actividades educativas, las cuales fueron impartidas por las auxiliares y jefes de enfermería estas actividades estuvieron enfocadas a diversos temas y en ellas participaron tanto jóvenes, como padres de familia, estas serán relacionadas en la tabla presentada a continuación.

LUGAR	TEMAS	N° ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
Puesto de Salud Olaya Herrera	- Convivencia pacifica - Higiene oral - Agudeza visual - Planificación familiar - Estilos de vida saludable - Alteración al joven - Importancia de la vacunación	26	556
Centro de salud Gaira	- Prevención de dengue - Prevención del VIH/SIDA	3	33
Puesto de salud Cristo Rey	- Importancia del auto examen de mama - prevención del VIH/SIDA	2	41

Centro de salud Minca	- Planificación familiar - Importancia de la vacunación - Salud sexual y reproductiva	4	103
Centro de salud Bastidas	- Factores de riesgo para la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) - Salud sexual y reproductiva - Factores de riesgo para el cáncer de cérvix - Promoción de la salud en niños, niñas y adolescentes	11	231
Puesto de salud Nacho vives	- Importancia de la higiene oral en higiene oral - Importancia del VI molar	20	520
Puesto de salud el parque	- Importancia del VI molar - Educación en salud oral - Salud oral en madres - Prevención de caries - Importancia de la salud oral durante la gestación	8	138
TOTAL			1622

Tabla 4: Charlas realizadas en diferentes centros y puestos de salud por parte de las enfermeras

La anterior tabla muestra una relación de los temas tratados durante las charlas de enfermería realizadas en los diferentes centros y puestos de salud y en diferentes instituciones educativas, en las cuales aparecen como beneficiarios tanto los jóvenes como los padres de familia, del total de 1622 beneficiarios 463 son adultos y el restante son jóvenes en las edades comprendidas entre los 10 y los 29 años.

Aspectos estratégicos para el Alcalde

1. Política pública distrital para la población LGBTI concertada y adoptada.

- ✓ Se garantizó las actividades culturales significativas realizadas por las organizaciones sociales LGBTI en el distrito, las cuales integran a todas las personas de diversidad sexual y de género.
- ✓ Se contribuyó al apoyo de marchas y acciones colectivas del movimiento LGBTI como una forma legítima de expresión de derechos.
- ✓ A través de la implementación de campañas sociales se pudo permitir el desmonte de mitos y prejuicios sobre las personas trans, aunque dicho esfuerzo aún no se ha logrado disminuir completamente el estigma social, ya que en el campo educativo institucional se vulneran los derechos de personas LGBTI.
- ✓ Se ha garantizado actividades de integración y de recreación dirigidas a los sectores sociales LGBTI, en el marco de las actividades poblacionales que la administración distrital ha apoyado en la ciudad como la semana diversa cultural y carnaval LGBTI.

2. Reactivación de la mesa de participación LGBTI de Santa Marta.

✓ Desde la estrategia de acompañamiento y apoyo a la mesa distrital de organizaciones LGBTI, se cumplió con este proceso posibilitando el empoderamiento y fortalecimiento del grupo poblacional en la ciudad, viabilizando con insumos los procesos adecuados para el despliegue organizacional de este ente civil distrital.

3. Es necesario ampliar la asignación presupuestal para que la alcaldía, desde sus distintos ejes misionales, garantice los derechos de las personas LGBTI para el cumplimiento de las metas tipificadas en la política pública.

4. Se conmemoró el día de la lucha contra la homofobia, realizando actos simbólicos de vacunación para sensibilizar a la ciudadanía, acto seguido se desarrolló un panel socializador cuyo objetivo era desmitificar los estigmas que se tiene con respecto a las personas LGBTI.

5. En referencia al sector salud, también se conmemoró el día de la lucha contra VIH/SIDA, a través de una marcha. Sin embargo resulta necesario indicar que no solo es trabajar con la disminución del flagelo de las ITS y el VIH/SIDA, sino también trabajar por la salud mental del grupo poblacional LGBTI.

6. Se realizaron acciones educativas de promoción, permitiendo empoderar, fortalecer con enfoque diferencial a los diferentes grupos poblacionales y organizaciones de los distintos sectores de la ciudad, en los cuales se incluyó a la población LGBTI. Todo esto integrado en los diplomados tales como “Atención a Víctimas con enfoque diferencial LGBTI y de Género” y “Políticas Públicas”, así mismo en procesos formativos dados por la administración distrital a través de la Escuela de Liderazgo y participación Ciudadana.

Aún existe la necesidad de direccionar la ruta de atención a la diversidad sexual, para propender por el bienestar integral de los derechos de la población LGBTI, manejando la transversalidad en todos los campos como cultura, salud, educación, emprendimiento económico y empresarial, seguridad Social (vulneración de derechos, discriminación, etc.), Legalidad (acompañamiento institucional), y demás que posibiliten el afianzamiento de desarrollo social para la población y la ciudadanía en general.

Temas por resolver en el corto plazo

Enfatizar en la transversalidad de los programas de Género debido a que no se está manejando el tema lésbico y transgenerista y ha sido muy pobre las acciones de inclusión en los programas, planes y proyectos.

Mayor compromiso por parte de las instituciones judiciales para solventar los casos de muertes violentas a miembro de la población LGBTI.

Crear el CENTRO DE APOYO COMUNITARIO LGBTI (CAC-LGBTI), para promover el bienestar de derechos de las personas del grupo poblacional minoritario LGBTI.

Riesgos

La posible falta de concertación entre el gobierno y la población.

La no simpatía de él o los enlaces contratados por el gobierno para mediar los casos de articulación entre la población y el ente administrativo y el poco nivel de conocimiento para el despliegue poblacional.

La no asignación de los recursos para el cumplimiento de las metas de políticas públicas.

Resultados

1. Se logró afianzar en cultura ciudadana y frente a actividades de sensibilización sobre las principales brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres, participación política y social, violencia basada en género.
2. A través de la caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI, se viabilizó la inclusión de las personas de este grupo poblacional, disminuyendo en especial las barreras que les impiden ejercer efectivamente sus derechos y los actos de rechazo, discriminación y estigmatización que sufren a nivel social, aunque en algunos sectores aún persiste el rechazo a la inclusión de derechos, por lo que no hay que flaquear en lo ya logrado.
3. Se establecieron acciones de concertación y programación a través de socializaciones para el despliegue de actividades a fin de llevar a cabo dar a conocer lo trazado en la Política Pública LGBTI.

4. Resulta fundamental disponer de mecanismos que garanticen el acceso efectivo y con trato diferencial al derecho a la atención en salud, así como también diseño de protocolos o guías de atención diferenciados que tengan en cuenta la salud mental hacia la orientación sexual, la identidad de género. Servicios afirmativos de atención en salud con enfoque diferencial “LGBTI”.
5. Es necesario que se generen espacios seguros y de no discriminación para personas LGBTI en los entes educativos (docentes y estudiantes). Campañas para lograr escuelas inclusivas y libres de homofobia, capaces de manejar el bullying homofóbico y escolar.
6. Positivamente se ha brindado acceso y apoyo a los programas y proyectos de las entidades LGBTI con el enfoque diferencial, para el despliegue de actividades culturales, turísticas, deportivas y recreativas, a través del ENCUENTRO DIVERSO CULTURAL Folclórico-Deportivo y Reinado Nacional Trans del Mar, así como también esta actividad posibilitó resultados eficaces referente a emprendimiento “unidades productivas” permitiendo el progreso económico de las personas LGBTI así mismo el despliegue financiero de la ciudad.

Que debería continuar

1. Encuentros de formación y sensibilización en diversidad sexual e identidades de género, normatividad, así como procesos de inclusión a nivel de sectores de salud, educación, (Hablando de personas TRANSGENRISTAS E INTERSEXUALES), cultura (recreación y deporte), seguridad (legalidad).
2. Campañas para la promoción de salud integral (mental y física) con enfoque diferencial hacia la población LGBTI. Conmemoración del DIA DE LUCHA CONTRA EL SIDA.
3. Encuentro Distrital Carnestolenticos de la Diversidad LGBTI+H
4. Campaña Día Mundial Contra La HOMOFOBIA (17 de mayo)
5. Conmemoración para el DIA del orgullo LGBTI 28 de junio.
6. Institucionalización de la Semana Diverso Cultural Folclórico y Deportivo Nacional Del Mar LGBTI (agosto)
7. Resulta eficaz seguir aunando esfuerzos en el Control del número de casos de violencia contra el grupo de personas de la población LGBTI y protección de los defensores de Derechos Humanos de la población en mención.

8. Sensibilizar a la comunidad policial, en diversidad sexual y orientaciones sexuales e identidad de género, directiva 006 de 2010, derechos LGBTI y procedimientos para la garantía y el respeto de este sector.

Lecciones aprendidas

1. Con equidad se construye ciudad.
 2. La diversidad somos todos y todas, puesto que solo así se progresa de manera óptima y eficaz.
 3. La cultura es una fuente viable para el despliegue de la convivencia ciudadana en diversidad social.
- Vendedores ambulantes, querellas policivas.

La Secretaría de Gobierno entrega archivos en Excel que contienen información referente a una base de datos de los vendedores informales, querellas policivas del cuatrienio y seguimiento a resoluciones. Se anexa al presente tres archivos en Excel con los nombres de “BASE DE DATOS VENDEDORES INFORMALES”, “QUERELLAS POLICIVAS”, “RESOLUCIONES REBUP”.

Asimismo, se adjunta al presente informe un resumen de la gestión realizada por la Secretaría de Gobierno y la composición administrativa de la misma, en archivo denominado “Primera entrega informe empalme secretaria de gobierno”

5.2. Salud

¿El Municipio de Santa Marta está certificado?, Que ventajas, desventajas y dificultades se han identificado.

El Distrito de Santa Marta se encuentra certificado en salud

Ventajas.- La autonomía administrativa y financiera del sector salud por parte del distrito.

Desventajas: Centralización del manejo administrativo, planeación, recurso humano, recursos jurídicos, almacén, el fondo local de salud, recursos físicos y técnicos, como consecuencia de la implementación de la Ley 550.

Dificultades identificadas.- Durante el periodo que el Distrito se mantuvo en Ley 550 hasta el año 2013, lo cual limitó las posibilidades de recursos para construcción de sede propia, manejo directo del fondo local de salud, la reorganización administrativa y financiera, el mantenimiento de una logística adecuada y una planta misional acorde con las competencias.

¿El Plan Territorial de Salud ha sido actualizado teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud y las prioridades, se ha armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se ha interiorizado, lo conocen los del sector, otros sectores y la comunidad, es el elemento base para el funcionamiento del sector?

El Plan Territorial de Salud ha actualizado teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud 2005-2011 para mortalidad y 2012 para morbilidad y las prioridades, se encuentra armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 en la herramienta CEO diligenciada (CEDESARROLLOV1) el cual se encuentra cargado en la plataforma MOODLE que estableció el Ministerio de Salud y Protección Social, además se diligenciaron los aplicativos del 1 al 7 sobre dinámicas PASE, descripción del territorio, reconocimiento de condiciones básicas de salud, implicaciones por dimensiones, tensiones por dimensión y superación de tensiones, se ha interiorizado y lo conoce el personal de todos los programas de salud pública, aseguramiento, prestación de servicios, promoción social, riesgo laboral, emergencias y desastres, lo conocen otros grupos de interés que fueron invitados durante el proceso (planeación, gobierno, ESPA, educación, migración Colombia, deporte, ESE Alejandro Próspero Reverend, representante de asociación de usuarios, el Ministerio de Salud (epidemiología y demografía, asesores externo para planeación, comunicaciones), representantes del Fondo de las naciones unidas para población, dentro del convenio Universidad Externado de Colombia y Ministerio de Salud y Protección Social, lo conocen los sectores que participaron durante el desarrollo de la metodología PASE A LA EQUIDAD, está pendiente proceso de socialización con la comunidad en general.

Este documento se convierte en el elemento base para la planeación en salud con visión 2021, siguiendo con los lineamientos del Plan decenal de Salud Pública 2012-2021 y el funcionamiento del sector salud y será el insumo básico para los futuros planes de salud.

¿Tiene un sistema de información del sector, que contiene, que analiza, que reporta, cual es el avance y que se va a desarrollar, Se cuenta con un sistema de información parcial dentro del Análisis de Situación en Salud (ASIS), con cuadros, aplicativos y acceso al SISPRO.

La información suministrada se agrupó por prioridades de acuerdo con los distintos temas contenidos en el formato.

1. Gestión:

Vigilancia en salud pública:

a. ¿Que contiene?:

SIVIGILA.- El sistema de vigilancia epidemiológica

RUAFND.- Registro único de afiliados, nacimientos y defunciones

RIPS.- Registro individual de prestación de servicios de salud

b. ¿Que analiza?

SIVIGILA.- Los Eventos de interés en salud pública

RUAFND.- La natalidad y la mortalidad con CIE 10

RIPS.- La morbilidad por consulta, urgencia y hospitalización

c. ¿Que reporta?

SIVIGILA.- Los eventos de interés en salud pública

RUAFND.- Nacimientos y defunciones, reportado por IPS con servicio activo de hospitalización

RIPS.- Población atendida y morbilidad

d. ¿Cual es el avance?

SIVIGILA.- Un 100% en la notificación de los eventos de interés en salud pública

RUAFND.- Con cargue del 100% en tiempo real, con reuniones mensuales del comité seccional de estadísticas vitales con seguimiento a las instituciones encargadas de vigilar los certificados de defunciones y nacidos vivos.

RIPS.- 63%

RIPS: Presenta un incremento del 63% con información suministrada vía correo electrónico, llamadas telefónicas y visitas a las UPGD del distrito.

De igual manera en el aparte de capacitación de ha venido realizando una serie de visitas a las UPGD del distrito para el socializar la herramienta SIANIESP y con ella poder realizar las BAI - Búsquedas Activas Institucionales - y así poder realizar el respectivo reporte de los EISP (eventos de interés en salud pública). 12 en total.

En cuanto al cumplimiento en las Notificaciones de las EIPS (Evento de interés en Salud pública), se ha venido cumpliendo con la entrega al INS de acuerdo con las fechas estipuladas.

Al finalizar se espera llegar a un cumplimiento de la notificación de más de un 90% que se logrará intensificando visitas, llamadas y emisión de requerimientos de información (RIPS).

e. ¿Que se va a desarrollar?

SIVIGILA.- Visitas de asistencia técnica telefónica permanente a las UPG notificadoras

RUAFND.- Solicitar Acceso ilimitado a internet y equipos de cómputo

RIPS.- Solicitud de los RIPS a la red prestadora de servicios de salud que ha venido incumpliendo con la entrega.

1. **Calidad:** Contiene: REPS: registro especial de prestadores de servicios de salud

Analiza: todas las variables de los prestadores de servicios de salud, a saber: datos de identificación, servicios habilitados, distintivos,

Reporta: en ella se reportan inscripciones, visitas a prestadores, novedades y se autorizan los distintivos.

2. **Promoción social.- ¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud?**

El Área de Promoción Social cumplidamente cada tres meses entrega información al RUSICST de la población víctima por conflicto armado que ha sido atendida y a la que se le ha hecho seguimiento, vigilancia y control.

3. **Plan Ampliado de Inmunización (PAI):**

PAI Web.

Este sistema de información PAIWEB contiene variables que permite el ingreso del historial vacunal de la población a vacunar.

A la vez permite evaluar los indicadores de coberturas de vacunación para la población recién nacido, menor de un año y un año.

Avance del Programa Ampliado de Inmunización - corte agosto 2015

Indicador	Línea base	Meta 2015	Logro 2012	Logro 2013	Logro 2014	Logro 2015
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año.	81,36	95	99	67,1	98,9	65.3 %
Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.	80,04	95	99,1	68,7	97,4	70.9 %

Se va a desarrollar la vacunación en las 9 comunas y cuatro corregimientos del Distrito garantizando coberturas útiles de vacunación iguales o superiores al 95 % en todos los indicadores.

4. Enfermedades Transmitidas por Vectores:

ETV.- ¿Que Contiene y Analiza? Se cuenta con Tablas de Excel consolidadas trimestralmente y con boletines epidemiológicos donde se analizan mensualmente las principales ETV como Dengue, CHIKUNGUNYA, Malaria, LEISHMANIASIS y Enfermedad de Chagas. El cual está focalizado según población afectada y localidad de mayor incidencia. Consolidándose en las siguientes tablas:

- Control físico y químico vector Aedes- AEGYPTI mediante aplicación de LARVICIDA en criaderos domésticos.- Cuenta con el número de viviendas intervenidas y el tipo de intervención aplicada para el control larvario del Aedes AEGYPTI.
- Encuestas larvarias para determinar índices AÉDICOS en el distrito de santa marta. – En este se encuentra la infestación AEDICA de las 9 Comunas y 4 Corregimientos lo que permite la toma de decisiones de las intervenciones.
- Control químico vector Aedes AEGYPTI mediante rociamiento espacial. - Cuenta con el número de viviendas intervenidas mediante el control de mosquitos adultos del Aedes AEGYPTI.
- Dengue - actividad de capacitación, promoción y prevención en ETV educación sanitaria impartida a grupos específicos de la comunidad. – Cuenta con la

población capacitada a nivel Infantil en Escuelas y Colegios y a nivel comunitario sobre las ETV en las 9 comunas y 4 corregimientos.

- Encuestas larvarias para determinar índices AÉDICOS en áreas urbanas del distrito de Santa Marta. - En este se encuentra la infestación aédica de las 9 Comunas y 4 Corregimientos lo que permite la toma de decisiones de las intervenciones.
- Control biológico de vectores *Aedes Aegypti* y *Anopheles* en criaderos permanentes. - Contiene las acciones tomadas sobre los criaderos naturales de los diferentes vectores de Dengue y Malaria
- ¿Cuál es el Avance? Cada tabla es consolidada diariamente para tener un registro consolidado trimestralmente de las diferentes acciones que desarrolla el programa de ETV.
- ¿Que se Espera? Se espera contar con un Software en el que se consoliden las actividades focalizadas de según la casuística de los eventos y los factores de riesgo medio ambientales, con el fin de que sea una fuente de información para la toma de decisiones.

5. Salud Mental

a. ¿Tiene un sistema de información del sector?

SUICAD

INDICADORES VIOLENCIA DE GÉNERO

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

b. ¿Qué contiene?

SUICAD: Sistema de indicadores de sustancias psicoactivas

INDICADORES VIOLENCIA DE GÉNERO: eventos de violencia de género del Distrito de Santa Marta

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO: Indicadores y metas del programa Salud Mental en el Plan Distrital de Desarrollo.

c. ¿Qué analiza?

SUICAD: Indicadores de comportamiento de consumo de sustancias psicoactivas por los atendidos por los centros de tratamiento

d. INDICADORES VIOLENCIA DE GÉNERO: Incidencia de eventos de violencia de género discriminado por naturaleza del evento, sexo y ciclo vital de la

víctima; parentesco, edad y sexo del agresor y escenario de ocurrencia del evento.

e. **INDICADORES PLAN DE DESARROLLO:** tasa de suicidio, número de acciones del plan de Salud Mental y entidades que participan en la ejecución del plan de sustancias psicoactivas,

f. **¿Cuál es el avance?**

SUICAD: 20% se está trabajando en incentivar a los centros de tratamiento el registro en el sistema de los pacientes atendidos

INDICADORES VIOLENCIA DE GÉNERO: 100% en el análisis de la información de violencia de género reportada

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO: 90% del registro de los indicadores solicitados, a la fecha falta actualizar tasa de suicidio debido a la confirmación de dato por el Instituto Nacional de Medicina Legal

g. **¿Qué se va a desarrollar?**

SUICAD: Visitas de seguimiento y registro de los centros de tratamiento para que incluyan la información correspondiente a los pacientes atendidos por consumo de SPA

INDICADORES VIOLENCIA DE GÉNERO: seguimiento de casos a las UPGD en la aplicación de los lineamientos y garantía de la atención en salud mental en pacientes con eventos de violencia de género.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO: actualización permanente de la información

6. **Salud Oral:**

¿Tiene un sistema de información del sector, que contiene, que analiza, que reporta, cual es el avance y que se va a desarrollar?

- Se cuenta con tablas de Word con información relaciona al programa de salud oral.

Contiene: La información recolectada trimestralmente en las EPS, IPS Y ESE del distrito de santa marta.

- En las EPS y en la ESE se verifica que se desarrollen acciones educativas a embarazadas en higiene oral.
- Se realiza visita de monitoreo en las EPS del régimen contributivo y subsidiado para garantizar el acceso a servicios de calidad de Salud Oral.
- se verifica por medio de visitas el monitoreo de la aplicación de la norma técnica en las IPS caracterizadas y en la ESE
- Evaluación de los indicadores de gestión en salud oral en las EPS.
- Se verifica por medio de Asistencia Técnica en las UPGD para verificar cumplimiento de las acciones de Promoción y Prevención a su población beneficiaria.
- Se recibe información a través de SIVIGILA para la atención de consultas odontológicas y exposición a Flúor respectivamente, esta información se reporta por medio de base de datos al INS y MPS.

Reporta:

Se reporta el cumplimiento o no de cada una de las acciones de las entidades en las cuales se realiza la vigilancia y control.

Avance:

- Durante el periodo comprendido entre 2012-2015 Se ha encontrado que las entidades del régimen contributivo cumplen con las acciones en las cuales se les vigila, mientras que las entidades de régimen subsidiado están presentando inconvenientes para el cumplimiento de todas las acciones en las cuales se les vigila.

Desarrollar

- Desarrollar un sistema de vigilancia para el programa de salud oral, el cual hasta la fecha no se ha hecho.

8- Tuberculosis:

¿Que contiene?: Base de datos de paciente con tuberculosis

¿Que analiza?: Casos y actividades y cohortes.

¿Que reporta?: Ingreso de pacientes y egresos de paciente.

¿Cuál es el avance?: 100% de seguimiento a pacientes en los casos reportados.

¿Que se va a desarrollar?: Visitas de seguimiento a convivientes, asistencia técnica a IPS y unidad de análisis de mortalidad.

9- Lepra:

¿Que contiene?: base de datos de paciente con lepra

¿Que analiza?: casos y actividades

¿Que reporta?: ingreso de pacientes y egresos de paciente reportados con lepra.

¿Cuál es el avance?: 100% de seguimiento a pacientes reportados con lepra.

¿Qué se va a desarrollar?: Visitas de seguimiento a convivientes, asistencia técnica a IPS.

10. SALUD INFANTIL-AIEPI

¿Tiene un sistema de información del sector, que contiene, que analiza, que reporta, cual es el avance y que se va a desarrollar?

Programas de promoción y prevención como:

- Alteraciones en el menor de 10 años en el programa de crecimiento y desarrollo
- Salas ERA del distrito de santa marta
- Instituciones amigas de la mujer y la infancia IAMI en el distrito de santa marta
- En las 10 IPS del Distrito de santa marta vigilo, atención del parto del recién nacido,
- programa canguro, visitas de seguimiento a la estrategia IEC en todas las IPS, EPS del distrito de Santa Marta.
- Realizar reuniones para operativizar y hacer seguimiento a las redes sociales de apoyo del derecho a la protección de la salud infantil.
- Participar en el 100% en las unidades de análisis de los casos de mortalidad en los menores de 5 años perinatal y neonatal tardía según lo establecido en el protocolo nacional del INS, frecuencia y metodología y en los COVE requerido.
- Realizar análisis de indicadores de mortalidad requeridos mensualmente.

- Participar en las jornadas de monitoreo de cobertura de vacunación acuerdo a la Programación Nacional. datos de cada programa, si se promueve la lactancia materna exclusiva, y practica de las 18 practicas claves de AIEPI.

¿Que contiene?

Todas las debilidades y fortalezas de cada IPS Y EPS por programa, encontradas en cada inspección realizada sean trimestral o mensual.

¿Que analiza?

Todo el sistema de información, que cumplan las normas de protección específica de La 412 en los programas de promoción y prevención con todos los lineamientos

Que esta demanda.

¿Qué reporta?

- Mortalidad en niños y niñas menores de 1 año
- Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años
- Mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años
- Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años
- Cantidad de usuarios atendidos en salas ERAS del distrito
- Servicios prestados de P y P por la ESE
- Seguimiento en los programas de P Y P de las EPS contributivas y subsidiadas

¿Que contiene?

- Informe de actividades con actas de visitas
- Formato de asistencia técnica
- Base de datos en Excel
- Evidencias fotográficas

¿Cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?

Las dificultades que encuentro en los centros y puestos de salud son:

Infraestructura en los puestos y centros de salud, algunos están en remodelación y otros se encuentran en dificultades para la atención por el poco espacio para los pacientes en la atención, en cuanto en los programas de promoción y prevención falta más organización, en la entrega de información algunos no cuentan con los insumos necesarios ej, computadores para la información de historias clínicas y base de datos del número de pacientes por cada programa.

11. Salud Sexual y Reproductiva: ¿Tiene un sistema de información del sector, que contiene, que analiza, que reporta, cual es el avance y que se va a desarrollar

¿El programa de salud sexual y reproductiva Que contiene?

- Programa de planificación familiar
- Programa de VIH-ITS
- Programa de salud materna y perinatal
- Programa de violencia sexual

¿Que analiza?

- Indicadores de cada uno de los subprogramas del programa salud sexual y reproductiva
- Evaluación de las actividades del POA de las IPS y EPS las guías de manejo y socialización de cada una de las guías en cada subprograma.

¿Que reporta?

- Los indicadores del plan de desarrollo

¿Cuál es el avance?

- Se muestra cuadro de indicadores actualizados hasta 2015.

¿Qué se va a desarrollar?

- Seguir con el POA del grupo salud sexual y reproductiva.

12. Programa ECNT-crónicas

- ¿Tiene un sistema de información del sector, que contiene, que analiza, que reporta, cual es el avance y que se va a desarrollar?

Programa ECNT-Crónicas

¿Tiene un sistema de información del sector?

- Indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Equidad para Todos “Primero los niños y las niñas” 2012-2015 Programa ECNT.
Campañas de Capacitaciones sobre la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, Alimentación Saludable, Lavado de Manos, Actividad Física, Ambientes 100% libres de humo, Salud Visual y Auditiva, Consumo de Agua Saludable, Peso Saludable, Prevención del Alcoholismo-Tablero de Indicadores.

¿Que contiene?

Indicador de producto: Acciones de fomento a la Actividad física, Campañas de Alimentación y nutrición sana, Campañas de fomento para el consumo agua, Campañas de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, Acciones de divulgación para estimular el peso saludable, Campañas de Lavado de manos, Campañas de salud visual, bucal y auditiva, Campañas de prevención del consumo de alcohol y tabaco. Línea base 2012, logros 2012-2015, meta, secretarías responsables de la información.

¿Que analiza?

Número de acciones o campañas realizadas por meses, años del 2012-2015 y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015 Equidad Para Todos “Primero los niños y las niñas”.

¿Qué Reporta?

Acciones realizadas y porcentaje de cumplimiento en el PDD 2012-2015 según cada indicador.

¿Cuál es el avance?

El avance es el cumplimiento de todas las acciones según cada indicador superior al 100% (Ver acumulado general en el cuadro Indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Equidad para Todos “Primero los niños y las niñas” 2012-2015 Programa ECNT)

¿Qué se va a desarrollar?

La Promoción o práctica de los Estilos de Vida Saludables en el Distrito de Santa Marta para toda la población a través de la continuidad de acciones intersectoriales a nivel Distrital y la construcción de 40 parques Biosaludables.

13. ZONOSIS (Rabia, Leptospirosis, Accidente Ofídico)

¿Que contiene?: Base de datos de paciente agredido por animal potencialmente transmisores de Rabia, base de datos, de pacientes notificado con cuadro febril (Leptospirosis), y pacientes por accidentes ofídicos

¿Que analiza?: casos y actividades y cohortes.

¿Que reporta?: ingreso de pacientes.

¿Cuál es el avance?: 100% de seguimiento a pacientes en los casos reportados.

¿Qué se va a desarrollar?: Visitas de seguimiento a los casos reportados, asistencia técnicas a las distintas comunidades y unidad de análisis de mortalidad.

¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud? Se ha venido haciendo los reportes solicitados, con algunas dificultades por no contar con un sistema digitalizado de todos los procesos que tienen que ver con los indicadores.

1. El programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores envía trimestralmente un informe al Ministerio de Salud y Protección Social, donde se presentan la ejecución de los recursos y las actividades desarrolladas.

2. CALIDAD:

Se reportan las inscripciones y novedades al momento en que son presentadas por los prestadores-

Los distintivos se autorizan diariamente

La visitas se reportan una vez son realizadas y se conoce el resultado de las mismas

La actual administración ha elaborado informes sobre los resultados alcanzados en la ejecución del plan territorial de salud? La administración realizó una autoevaluación de la

Secretaria de Salud, el Plan de Desarrollo y planes complementarios y se han elaborado informes parciales sobre resultados, los cuales se vienen consolidando para obtener el informe final sobre resultados alcanzado en la ejecución de las acciones en salud.

3. TB y Lepra: ¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud?:
R/ Debido a la no entrega oportuna de información por parte de la información de las IPS al ente territorial, presentamos dificultades en la oportunidad de la entrega de informes a las instituciones de orden nacional.
4. **SSR: ¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud?**
 - Se entrega la información de cada uno de los indicadores que se manejan en cada uno de los subprogramas del grupo salud sexual y reproductiva
5. **ECNT: ¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud?**

Se realiza con algunas dificultades por no contar con profesionales y técnicos de planta o nómina y por la Contratación Tardía

6. ¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud?:
R/ Debido a la no entrega de la información oportuna por parte de la información de la IPS al ente territorial, presentamos dificultades para atender los casos de dichos eventos oportunamente.

La actual administración ha elaborado informes sobre los resultados alcanzados en la ejecución del plan territorial de salud? La administración realizó una autoevaluación de la Secretaria de Salud, el Plan de Desarrollo y planes complementarios y se han elaborado informes parciales sobre resultados, los cuales se vienen consolidando para obtener el informe final sobre resultados alcanzado en la ejecución de las acciones en salud.

1. El programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores entrega información para la elaboración de los informes de la Secretaria de Salud Distrital.

Se da cumplimiento a las competencias de IVC en los establecimientos especiales (Puertos, Penales, IPS y Cementerios) libres de vectores de ETV como el *Aedes aegyptis*.

La mayor dificultad se encuentra en la contratación tardía del personal lo que conlleva a la pérdida de la autoridad sanitaria.

Para mejorar se debe buscar posicionar a la secretaria de Salud como una Autoridad Sanitaria que infunda respeto al frente de los establecimientos vigilados.

2. Promoción social: ¿La actual administración ha elaborado informes sobre los resultados alcanzados en la ejecución del plan territorial de salud?

La actual administración si elabora informes sobre los resultados alcanzados en materia de número de personas con Discapacidad Registradas en el RLCPD.

3. PAI.- Los informes de los resultados alcanzados en el Programa Ampliado de Inmunización se evidencian el trabajo articulado con cada uno de los actores ICBF, ANSPEC, RED UNIDOS, MAS FAMILIA EN ACCION, SECRETARIA DE EDUCACION, ACADEMIAS, garantizando la vacunación en las 9 comunas y 4 corregimientos del Distrito de Santa Marta.

4. Salud mental

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	ACUMULADO 2015	META
Acciones intersectoriales para la ejecución del plan de salud mental y lesiones violentas evitables durante el cuatrienio 2012 -2015.	Número	0	0	6	5	4	4	5	5	5	34	100
Instituciones que participan en la ejecución de las acciones del plan de sustancias psicoactivas.	Número	0	10	10	10	10	10	10	10	18	10	14
Mortalidad por suicidio de habitantes del distrito de santa marta. (X 100000)	Tasa	0,2	0,4	1,3	0	0	0,21	0,21	SD	SD	2,273361371	2,5

5.

INDICADOR 2.1.8.4.2 Las instituciones que participan en la ejecución de las acciones del plan de sustancias psicoactivas se incrementan de 5 a 18 del 2012 al 2015 con la activación del Comité Distrital de Prevención y control de drogas, en este órgano se articularon acciones interinstitucionales e intersectoriales encaminadas a proyectar el Plan Distrital de Prevención y control de drogas.

INDICADOR 2.1.8.4.3 La tasa de Mortalidad por suicidio de habitantes del distrito de Santa Marta se ha mantenido en una tasa promedio de 3,3 suicidios por cada 100.000 habitantes del 2012 al 2015, disminuyendo 0,4 respecto al período comprendido entre los años 2005 al 2011.

INDICADOR 2.1.8.4.1 Acciones intersectoriales para la ejecución del plan de salud mental y lesiones violentas evitables durante el cuatrienio 2012 -2015. El programa Salud Mental han incrementado las acciones intersectoriales gradualmente durante estos cuatro años de **13 en el 2012, 30 en el 2013 y 85 en el 2014, siendo que en el 2015 a la fecha van 25 acciones para un total parcial de 162 acciones en el 2015** gracias al fortalecimiento de las actividades del programa en articulación a la Secretaría de Educación, Gobierno, el ICBF, la mesa Distrital de Víctimas, INPEC, líderes comunitarios y comunidad en general, así como los seguimientos y asistencias técnicas a las entidades del SGSS **logrando superar en un 50% la meta de las 100 acciones proyectadas**

¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar? Se da cumplimiento a las competencias de IVC de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, de acuerdo con las 8 dimensiones prioritarias y las dos transversales. Las dificultades tienen que ver con la logística (sede inadecuada, contratación del personal, no disponibilidad de viáticos para contratistas y limitación en el transporte del personal) en gran parte del año.

1. PAI:

Se da cumplimiento de IVC de las enfermedades inmunoprevenibles acorde con los lineamientos del MSPS por medio de asistencia técnica y calidad del dato.

Se realiza BAI Y BAC de eventos inmunoprevenibles.

Seguimiento a las metas programáticas asignadas por cada E P S.

Se presenta una contratación tardía del recurso humano e incompleto para la cobertura del Distrito.

Se planea para avanzar contratación del recurso humano a partir del 1 de enero hasta 31 de diciembre

2. Promoción social: ¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?

Desde el Área de Promoción Social se inspecciona, vigila que las EPS estén atendiendo de manera integral a las personas víctimas por conflicto armado, que en el tema de Discapacidad entreguen las ayudas técnicas, que las UGD estén haciendo el Registro y Localización de las personas con Discapacidad y para el Adulto mayor que las EPS les brinden atención con enfoque diferencial, se hacen visitas de verificación en las EPS y visitas domiciliarias a las personas vulnerables.

3. Salud Oral:

¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?

- a. Se está realizando vigilancia de exposición a flúor en el puesto de salud de Minca siendo este el centinela para conocer el porcentaje de la población expuesta a flúor. Esto se hace por medio de una ficha donde se consigna toda la información requerida para la notificación al SIVIGILA.
- b. ¿Cuáles son las dificultades para realizarla?
 - Dentro de las dificultades esta; falta de interés del profesional para llenar la ficha.
 - Falta de reactivos en el laboratorio de salud pública para realizar el análisis de flúor en agua.
 - Rotación constante del profesional de la UPGD centinela.
 - No se reporta la información recolectada al SIVIGILA.
 - Después de diagnosticado el paciente no se le hace un control.
- c. ¿Que tienen planeado para avanzar?
 - Capacitación a los profesionales de la salud sobre la exposición a flúor y correcto llenado de la ficha en el distrito de santa marta.
 - Cambiar la UPGD centinela donde no haya constante rotación de profesional de odontología.
 - Realizar el reporte semanal de las fichas diligenciadas para exposición a flúor.

- Realizar un control trimestral de los pacientes que han sido reportados en el SIVIGILA, por medio de consultas odontológicas.

4. Salud Mental. ¿Qué hace de Inspección Vigilancia y Control?

Salud mental: Se realiza seguimiento a los casos de violencia de género, intento de suicidio e intoxicaciones por sustancias psicoactivas en la UPGD para verificar la garantía en la atención en Salud Mental y el cumplimiento del protocolo de atención a víctimas de violencia sexual. Así mismo se realiza asistencia técnica a las EAPB en la aplicación de los lineamientos del programa Salud Mental.

Dificultades para realizarla: las UPGD aún deben mejorar el reporte de eventos, fichas epidemiológicas mal diligenciadas, no hay personal de planta, poca disponibilidad de tiempo del profesional para el seguimiento en campo de los casos

Qué tiene planeado para avanzar: reforzar la búsqueda activa de casos al interior de las UPGD, reforzar en los COVE y visitas de seguimiento a casos el proceso de vigilancia a los eventos de interés en Salud Mental, sugerir la contratación de un profesional que se dedique de manera exclusiva a dar seguimiento a las víctimas de violencia de género.

5. Calidad: ¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC

Las acciones de IVC son visitas de verificación de estándares de habilitación, búsqueda activa y visitas de inspección por quejas o por requerimiento de un ente de control. Las limitaciones que tiene la oficina de calidad son de personal, no cuenta con el equipo de verificadores para la realización de visitas de verificación

¿Cuáles son las dificultades para realizarla?

Las limitaciones que tiene la oficina de calidad son de personal, no cuenta con el equipo de verificadores para la realización de visitas de verificación

¿Que tienen planeado para avanzar? la Alcaldía acaba de suscribir contrato con una empresa para la ejecución de las visitas de verificación de condiciones de habilitación

Se da cumplimiento a las competencias de IVC de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social y el instituto nacional de salud, de acuerdo con las 8 dimensiones prioritarias y las dos transversales.

Hasta el momento no se está dando cumplimiento por no realizar visitas de verificación, Las dificultades tienen que ver con la logística (sede inadecuada, contratación del personal, no disponibilidad de viáticos para contratistas y limitación en el transporte del personal) en gran parte del año.

La dificultad para la búsqueda activa es de transporte, la secretaria no cuenta con un vehículo que facilite para visitas de búsqueda activa.

6. TB y Lepra: ¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?

R/ Se da cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, realizando IVC a las IPS, EPS, Laboratorios clínicos del Distrito.

Las dificultades tienen que ver con la programación de dichas visitas de asistencia técnica, pues en algunos casos las fechas establecidas se reprograman por imprevistos, lo cual atrasa el proceso. Se realizará una programación de un mes de anticipación, informando de es de carácter prioritario e intransferible.

7. **SSR: ¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?**

- Se realiza vigilancia y seguimiento a cada una de las IPS y EPS que manejan los procesos y guías de atención
- PAI para verificación de aplicación de vacunación a las gestantes en las IPS de atención en salud.
- visitas a las IPS seleccionadas para verificación de plan de choque de mortalidad materna, verificación de norma técnica de atención materna y perinatal.
- Casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar reportados y seguimientos.
- Búsqueda activa institucional (BAI) de casos de abuso sexual ocurridos durante el año.

- **DIFICULTADES**

No continuidad de los procesos de contratación.

8. ECNT: ¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC?

- Se realiza Inspección, Vigilancia y Control a 100 establecimientos o Negocios sobre la Prohibición de la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad y al menudeo a 100 Establecimientos o Negocios por año(2012-2015)- Cuadro de IVC por año.
- Se realiza IVC a las Lesiones por Pólvora y seguimiento a la Atención integral en Salud (2012-2015) –Cuadro de Lesiones por Pólvora.
- Se realiza seguimiento y apoyo para que los pacientes con Cáncer menores de 18 años reciban apoyo Psicosocial y de gastos de desplazamiento e implementación de la Ruta de Atención- Emisión y Divulgación de la Circular Externa No. 0032 de julio 15 de 2015 emitida y divulgada por la Secretaría de Salud Distrital.
- Monitoreo Trimestral a las UPGD(IPS-ESE) sobre las Guías de Atención de Diabetes-Hipertensión Arterial

¿Cuáles son las dificultades para realizarla?

Dificultades: Deficiente Recurso Humano, el Programa ECNT de la S.S.D solo cuenta con 1 profesional y 1 auxiliar que son contratistas y la contratación es tardía en la mayoría de los casos , no se cuenta con computador y la RED de internet es muy lenta.

¿Que tienen planeado para avanzar?

Presentación por parte del Secretario de Salud Distrital ante el Alcalde sobre ampliación del Recurso Humano en el Programa ECNT y Gestión para que el Referente del Programa ECNT en la Planta de Personal para darle continuidad óptima a la I.V.C.

Para mejorar se debe buscar posicionar a la secretaria de Salud como una Autoridad Sanitaria que infunda respeto al frente de los establecimientos vigilados

9. ¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?
- R/ Se da cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, realizando IVC a las IPS, y de los casos de interés zoonóticos, a los establecimientos Veterinarios. La mayor dificultad se

encuentran la contratación tardía del personal lo que conlleva a la pérdida de la autoridad sanitaria.

¿Se han realizado procesos de rendición de cuentas, con qué mecanismos, con qué frecuencia y quienes participan? El Alcalde rinde cuentas parciales en todas la ferias de equidad y demás eventos públicos y hace rendición anual (2012, 2013 y 2014, además se está preparando la rendición de cuentas de 2015 y el consolidado de 2012-2015).

1. ETV.- Informe ejecutivo que cuenta con Estado de las Enfermedades Transmitidas por vectores (Dengue, Malaria, LEISHMANIASIS y Enfermedad de Chagas) y los resultados de las diferentes actividades que contribuyeron en Disminuidos los factores de riesgo, Mejorado el conocimiento en factores de protección y control para las diferentes ETV y Fortalecido el seguimiento a las EPS en diagnóstico oportuno.
 2. Salud Oral: ¿Se han realizado procesos de rendición de cuentas, con qué mecanismos, con qué frecuencia y quienes participan?
 - La información que se ha entregado desde el programa de salud oral es:
 - Entrega de más de 9000 kits de salud oral en el distrito de santa marta a niños y niñas en edades de 3-5 años durante el periodo de 2012- 2014.
 - Charlas y capacitación a la población en temas de salud oral; norma técnica vigente en habilitación en odontología, seguridad del paciente, humanización del servicio y promover los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal en las EAPB, ESE y prestadores independientes.
 - Dar a conocer a embarazadas y al personal de salud sobre la importancia del componente de salud oral en el control prenatal.
 - Promover en las madres padres y cuidadores el primer acceso a los servicios odontológicos en los niños menores a 1 año y resaltar el cuidado del sexto molar y control por odontólogo.
 - Aplicación de la norma técnica en IPS caracterizadas.
- ¿Con qué mecanismos?
- Por medio de informes escritos en medio magnético.

¿Con qué frecuencia y quienes participan?, Esta información se entrega dos veces al año.

3. TB y Lepra: ¿Se han realizado procesos de rendición de cuentas, con qué mecanismos, con qué frecuencia y quienes participan?

R/ SI, informando los indicadores de mortalidad e incidencia de tuberculosis y grado de discapacidad en Lepra. Se realiza por medio de audiencia pública, participa a comunidad general

4. **ECNT: ¿Se han realizado procesos de rendición de cuentas?**

El Alcalde rinde cuentas parciales en todas las ferias de Equidad y demás eventos públicos y hace rendición anual (2012,2013 y 2014), además se está preparando la rendición de cuentas año 2015 y el Consolidado 2012-2015.

¿Con qué mecanismos?

El Programa ECNT de la S.S.D envía a la Líder del Área de Salud Pública los informes Audiencia Pública realizada por el Alcalde.

¿Con qué frecuencia?

Semestral

¿Quienes participan?

Secretarías de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, Distintos Sectores, Entes de Control y la Comunidad en General.

5. Zoonosis: ¿Se han realizado procesos de rendición de cuentas, con qué mecanismos, con qué frecuencia y quienes participan? El Alcalde rinde cuentas parciales en todas la ferias de equidad y demás eventos públicos y hace rendición anual (2012, 2013 y 2014, además se está preparando la rendición de cuentas de 2015 y el consolidado de 2012-2015). Informe ejecutivo que cuenta con Estado de las Enfermedades de zoonosis (Rabia, Leptospirosis, Accidente Ofídico) y los resultados de las diferentes actividades que contribuyeron en Disminuidos los factores de riesgo, Mejorado el conocimiento en factores de prevención y control

para las diferentes zoonosis y Fortalecido el seguimiento a las IPS en diagnóstico oportuno.

¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances. Anualmente se ha venido radicando en el Banco de programas y proyectos del Distrito los proyectos de interés relacionados con aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública, promoción social, riesgos profesionales y emergencias y desastres y se han adelantado acciones intersectoriales y comunitarias en jornadas relacionadas con los ejes anteriormente anunciados como: vacunación, pruebas de VIH, espacios libres de humo, entornos saludables, eliminación de vectores en todos los barrios (fumigación, ABATIZACIÓN), jornadas de capacitación en las IED del distrito, APS, manejo de las zoonosis, saneamiento ambiental, calidad de agua, manejo de medicamentos, de alimentos, relacionados con nutrición y bajo peso al nacer, la tuberculosis y la lepra, entre otros.

1. Salud oral: ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.
 - Promoción de hábitos higiénicos en los colegios públicos y hogares de bienestar e inducir la demanda a los servicios de salud oral con material educativo sobre hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar entregándose kits de salud oral para disminuir la morbilidad bucal.
 - Este proyecto se ha realizado en articulación con ICBF y secretaria de educación distrital.
 - Se ha realizado articulación con laboratorio de salud pública para el análisis de flúor en agua.
 - Articulación con madres comunitarias para charlas y capacitaciones a estas y a padres y madres.

¿Como ha sido el proceso y mecanismos?

- El proyecto va encaminado a niños y niñas en edades de 3- 5 años en hogares de bienestar y colegios con plan de alimentación, donde realiza una capacitación para enseñar los hábitos de higiene oral.

- Enseñanza a padres madre y cuidadores sobre el correcto cepillado dental y hábitos de higiene oral saludables.
- Capacitación a madres comunitarias sobre el correcto uso de la sal yodada en la alimentación de los niños y niñas del distrito.

¿Avances?

- Se han entregado el 100% de los kits de salud oral en niño y niñas en edades de 3-5 años en el periodo de 2012- 2014.
2. **Promoción social: ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.**

El Área de Promoción Social ha venido trabajando en el proyecto RBC vigencia 2014 para este año en articulación con el grupo de gestión de proyectos se hicieron las últimas correcciones y el proyecto fue aprobado por el Ministerio y está listo para ejecutarse. Se han hecho reuniones con la ESE Alejandro Prospero Reverend para seguimiento a los planes de atención en salud integral a las víctimas por conflicto armado. Se han realizado reuniones con la población adulto mayor y Discapacidad para el goce efectivo de sus Derechos.

3. **Calidad: ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria**

Se realizó una capacitación en tecno vigilancia con el acompañamiento del INVIMA

Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances. Anualmente se ha venido radicando en el Banco de programas y proyectos del Distrito los proyectos de interés relacionados con aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública, promoción social, riesgos profesionales y emergencias y desastres y se han adelantado acciones intersectoriales y comunitarias en jornadas relacionadas con los ejes anteriormente anunciados como: vacunación, pruebas de VIH, espacios libres de humo, entornos saludables, eliminación de vectores en todos los barrios (fumigación, ABATIZACIÓN), jornadas de capacitación en las IED del distrito, APS, manejo de las zoonosis, saneamiento ambiental, calidad de agua, manejo de medicamentos, de

alimentos, relacionados con nutrición y bajo peso al nacer, la tuberculosis y la lepra, entre otros.

SE DISEÑO UN PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE HABILITACION”

4. ETV: Articulación sectorial por medio de las capacitaciones sobre atención de pacientes con Dengue, Malaria, LEISHMANIASIS y Enfermedad de Chagas al personal en salud de las IPS durante los años 2012 y 2013.
Intersectorialmente con la Empresa de Aseo ESPA y el Departamento del Medio Ambiente DADMA. Contribuyendo así a las jornadas de recolección de inservibles y así beneficiar los buenos entornos de las comunidades focalizadas.
Por medio de la capacitación de los COVECOM se ha permitido mejorar los conocimientos, aptitudes y prácticas de la comunidad en lo referente a las enfermedades transmitidas por vectores.
5. El Programa ampliado de Inmunización elaboró un plan de acción para la gestión PAI con ICBF , ANSPEC, RED UNIDO, MAS FAMILIAS EN ACCION, EAPB PUBLICAS Y PRIVADAS Y DE REGIMEN ESPECIAL, SECRETARIA DE EDUCACION, COVECOM para alcanzar metas programáticas superiores al 95 %.

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres presento un proyecto denominado: *Servicio Red interinstitucional de comunicaciones para atención de urgencia, emergencias y desastres Santa Marta*, a través del cual se fortalece la comunicación con los organismos de socorro ante eventos inesperados que generen atención y respuesta de urgencias, emergencias y desastres. De igual manera se ha implementado el *Programa de Salud Mental*, a través del cual se inicia un proceso de capacitaciones a los involucrados velando por la importancia que tiene la salud mental en los primeros respondientes lo cual involucra Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos y red de urgencias.

PAI: Fortalecimiento de las actividades con Defensa Civil, Bomberos, Secretaria de Educación, referente de AIEPI, Referente Salud Sexual Reproductiva y enlace de infancia

6. **Salud mental.- ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Cómo ha sido el proceso, los mecanismos y avances**

SECTORIAL:

- Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional en los lineamientos del Ministerio en materia de Salud mental a las EPS, IPS y ESE, a través de asistencias técnicas referentes a la normatividad vigente y capacitaciones orientadas a cualificar lo equipos psicosociales del Distrito, lo cual ha impactado en el desarrollo de servicios y cumplimiento de protocolos en Salud Mental que redundan en una mejor atención en Salud Mental a los Samarios y ha generado mayor visibilización del programa en el Distrito.

INTERSECTORIAL:

- Formulación del Decreto 157 del 16 de Julio 2015 que determina la ruta de atención integral en salud con énfasis en consumo de sustancias psicoactivas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, producto del trabajo intersectorial de las dependencias de la Alcaldía, ICBF, la ESE Alejandro Próspero Reverend, Policía, ONG, Procuraduría, Jueces, Fiscales, Representantes de las EPS, este fue socializado a los miembros del SRPA y EPS favoreciendo la atención del consumo de sustancias psicoactivas por parte del sector salud a los adolescentes del SRPA.
- Comité Distrital de Prevención y Control de Drogas, en el que se articulan Contando con la participación las Secretaría de Salud, Gobierno, Cultura y Deporte y Educación, la Fundación Tous Tou, Representantes del ICBF Zona Norte y Zona Sur, UMATA, Fiscalía, DADMA, Policía Nacional, Antinarcóticos (DARE), Universidad Sergio Arboleda, CORPAMAG, Representante de las empresas Privadas y como invitados la Defensa Civil, Asesor de Políticas Públicas, Procuraduría Provincial, Personería Distrital, Presidente de la asociación de usuarios, el presidente de la mesa distrital de víctimas, entre otras entidades invitadas. Se han efectuado capacitaciones

COMUNITARIA:

- Red comunitaria en Salud Mental en articulación a la mesa Distrital de Víctimas del conflicto armado a quienes se les ha entrenado en primeros auxilios emocionales, autocuidado y lineamiento normativos en Salud mental.
- Programa de prevención de la violencia de género a 1020 personas perteneciente a población vulnerable (Afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto) a través de los líderes comunitarios, la red de mujeres de Magdalena y las ferias de la equidad, esto impacta en la sensibilización de las mujeres en el reconocimiento de sus

derechos y mecanismos de protección así como en la sensibilización y No Justificación social del maltrato.

7. TB y Lepra: ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.

R/ El proyecto es Santa Marta sin Tuberculosis y Santa Marta sin Lepra: Se realiza articulación -Sectorial: IPS-ESE, EPS, Laboratorio.

-Intersectorial: Con los enlaces, ICBF y Educación,

-Comunitaria COVECOM: Sensibilización por medio de charlas a la comunidad y líderes comunales.

8. AIEPI: ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.

En articulación con DPS se realizó mesa temática de crecimiento y desarrollo, la cual se reunieron las enfermeras de centros y puestos de salud del distrito de santa marta, en articulación, con el ICBF se realizó la mesa temática de lactancia materna, charlas educativa de las 18 prácticas claves de AIEPI con madres comunitarias del ICBF

9. SSR: ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.

- Se han realizado actividades en coordinación con la ESE actividades de prevención de embarazos en adolescentes
- En articulación con secretaria de educación
- Articulación con policía de infancia y adolescencia
- Medicina Legal

10. ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.

PROGRAMA ECNT-CRÓNICAS

¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación Sectorial?

- Capacitaciones sobre Lactancia Materna articulado entre los Programas de ECNT y Nutrición.
- I.V.C sobre la prohibición de la Venta y Consumo de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados en menores de edad y al menudeo en Negocios o Establecimientos del Distrito de Santa Marta a través de los Programas de ECNT y Salud Ambiental de la S.S.D.

¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación intersectorial?

- Estrategia Espacios Libres de Humo de Tabaco y Promoción de Estilos de Vida Saludables.

Proceso y Mecanismos: 1- Mesas de Trabajo o Reuniones Intersectoriales entre la Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deportes, EPS. 2- Emisión de la Circular 051 de 2012 sobre Prohibición de la Venta de Tabaco a menores de edad y al menudeo y fomento de los Espacios Libres de Humo de Tabaco 3- Emisión y colocación de 150 Acrílicos sobre Espacios Libres de Humo de Tabaco en las I.E.D, EPS, IPS y demás entidades 4-Emisión y Distribución de 2000 afiches sobre la Prohibición de la Venta de Tabaco, cigarrillos en establecimientos o Negocios del Distrito de Santa Marta. 5- Charlas o Capacitaciones sobre Espacios Libres de Humo de Tabaco 6- Talleres de Capacitación dirigidos a EPS, I.E.D, Madres Comunitarias e.c.t

Avances: Se implementó la Estrategia Espacios Libres de Humo de Tabaco a partir del año 2013

Pendiente: Elaboración de Comparendo sobre la Violación a la Ley 1335 de 2009 y a la Circular Externa No. 051 de 2012 emitida por la Secretaría de Salud Distrital.

¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación Comunitaria?

- Tamizaje de Peso Saludable y Cardiovascular dirigido a 700 personas del Distrito de Santa Marta año 2014 Estrategia APS a través del PIC.
- Reuniones de los Grupos de Apoyo para la Prevención de la Hipertensión Arterial y Diabetes de las nueve (9) Comunas y los cuatro (4) corregimientos del Distrito de Santa Marta.

11. Zoonosis: ¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances

12. R/ El proyecto es Santa Marta sin Rabia transmitida de los animales a las personas. Se realiza por medio de un operador encargado de cubrir todo el distrito por medio de la vacunación antirrábica de caninos y felinos.
Articulación -Sectorial: por medio de las capacitaciones sobre las guías de atención de pacientes agredidos por animal potencialmente trasmisor de Rabia en salud de las IPS.
13. Intersectorialmente con la Policía Ambiental y el Departamento del Medio Ambiente DADMA. Contribuyendo así a las jornadas de concientización en materia de zoonosis y así beneficiar los buenos entornos de las distintas comunidades.

¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó? La asistencia técnica a instituciones se prioriza de acuerdo con las necesidades y debilidades que estas presenten, se implementa de acuerdo con un cronograma de visitas mensuales y las evalúan mensual, trimestralmente, semestral y anual, así:

1. El CRUE implemento el procedimiento de asistencia técnica con la finalidad de brindar asesoría y asistencia técnica en la normatividad vigente relacionada con los temas de emergencias y desastres, misión médica, referencia y contra referencia. Inicialmente se realiza el procedimiento y se aprueba para iniciar la implementación. Se solicita a las aseguradoras la red contratada para consolidar información relacionada con la garantía de la prestación de los servicios de salud

PAI: El programa ampliado de inmunización:

- ✓ Prioriza a las unidades de vacunación las cuales incumplieron y continúan planes de mejora
- ✓ Se prioriza las unidades que tienen pérdida de biológicos por debilidad en la red de frío, errores programáticos.

Los mecanismos para realizar seguimiento son la asistencia técnica programadas utilizando lista de chequeo y formatos dados por MSPS.

2. **Promoción Social: ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó?**

La secretaria de Salud por decreto Distrital tiene a cargo la Secretaria Técnica del Subcomité de Atención, Asistencia, Rehabilitación y Reparación Integral a Las Víctimas, desde el Área de Promoción Social se hizo el Reglamento Interno y se hace la convocatoria para reunión cada vez que hay una necesidad en la población.

3. Salud mental: ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implementó, cuáles fueron los mecanismos y cómo la evaluó?

El programa Salud Mental hace asistencia técnica en sobre la ejecución del plan de Salud Mental y Lesiones Violentas y Evitables y del plan de sustancias psicoactivas legales e ilegales para la aplicación de planes de mejoramiento a todas EPS subsidiadas y Contributivas y a la Ese Alejandro Próspero Reverend, se realiza a través de encuentros-capacitación y visitas de seguimiento, se evaluó por listas de chequeo, formatos de autoevaluación.

En la vigilancia de eventos de Salud Mental se prioriza el seguimiento y asistencia técnica en a las Clínicas que reportan casos de menores de edad y violencia sexual, esto se realiza a través de visitas en las que se verifica la atención registrada en la historia Clínica y el seguimiento al paciente por parte de la Institución Prestadora de Salud.

4. Calidad: ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, SE PRIORIZARON DOS TEMAS:

PROGRAMA DE SEGURIDAD DE PACIENTE teniendo en cuenta que con la Resolución 2003 de 2014, se solicita en el estándar de proceso prioritarios contar con el programa de seguridad de pacientes.

EL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA: en el ente territorial no se había implementado el programa de tecno vigilancia. En el presente año se contrató una Ingeniera biomédica y se realiza asistencia técnica a prestadores para la implementación del programa de tecno vigilancia y se realizaron 3 capacitaciones, como la implemento:

SE REALIZARON 4 CAPACITACIONES EN PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE VISITAS A LOS PRESTADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA Y SE REALIZARON 3 CAPACITACIONES

¿Cuáles fueron los mecanismos? VISITAS Y CAPACITACIONES

¿Cómo la evaluó? PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS

La asistencia técnica a instituciones se prioriza de acuerdo con las necesidades y debilidades que estas presenten, se implementa de acuerdo con un cronograma de visitas mensuales y las evalúan mensual o trimestralmente.

5. TB y Lepra: ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó?

R/ Se realiza priorización a las instituciones de menor cumplimiento, se implementa por un cronograma de visita de asistencia técnica, los mecanismos son actas de IVC establecida por el Ministerio, se evalúa por cumplimiento a de las lista de chequeo establecidas por el Ministerio y Planes de seguimiento.

6. ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó?

Se prioriza de acuerdo a las debilidades que encuentre en cada una de las instituciones que estas presenten, se implementa un cronograma de visitas y se evalúan sea trimestral o semestral.

7. ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó?

- La asistencia técnica se priorizo a la EPS y a las IPS, se implementaron como lista de chequeo para poder verificar cada uno de los puntos a evaluar.

Que indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión, con qué frecuencia la realiza y como la informa.

- Tablero de Indicadores del plan de desarrollo del programa de salud sexual y reproductiva
- Se evalúan mensual
- Por Email.

8. ECNT: ¿Cómo priorizó la asistencia técnica?

- 1- Elaboración de Cronograma de Asistencia Técnica a las UPGD (IPS, EPS y ESE) del Distrito de Santa Marta sobre las Guías de Atención de DB-HTA, Defectos Congénitos, Lesiones por Pólvora y Cáncer en Menores de 18 años a través de la priorización de las UPGD que reportan los eventos en mención y asistencia técnica a negocios o tiendas sobre la Prohibición de la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad y al menudeo.
- 2- Seguimiento y aplicación de los Planes de Mejoramiento.

¿Cuáles fueron los mecanismos?

Visitas a las IPS-EPS y ESE y a Tiendas o Negocios según el Evento o Actividad específica.

¿Cómo la evaluó?

Aplicación de formato de Guías de Atención y solicitud de Historias Clínicas y Notificación oportuna de los eventos en Salud Pública en las UPGD-IPS-EPS y ESE.

En Negocios o Tiendas se evaluó a través de Visita y realización de encuesta sobre la Venta de Tabaco y Cigarrillos.

9. Zoonosis: ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó?

R/ La asistencia técnica a instituciones se prioriza de acuerdo con las necesidades y debilidades que estas presenten, se implementa de acuerdo a una previa programación se evalúa por medio de la asistencia al personal

Que indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión, con qué frecuencia la realiza y como la informa. Los indicadores trazadores de mortalidad y morbilidad, relacionados con infancia, adolescencia y juventud (mortalidad infantil, menor de un año, mortalidad materna, VIH/SIDA, embarazo en adolescentes, morbilidad por ERA, IRA, entre otros).

1. Calidad, indicadores: Controlado el riesgo en la prestación de los servicios de salud por parte de los prestadores del distrito. Implementado en un 50% en las instituciones prestadoras de servicios de salud el sistema obligatorio de garantía de la calidad

¿Con que frecuencia la realiza?- Mensual

2. PAI: Indicadores de tablero de indicadores (coberturas en recién nacido, menor de un año y un año
Indicador de oportunidad
Indicador de deserción

La frecuencia para realizarlo es mensual y se informa por medio magnético email

3. Tablero de Indicadores de ETV establecidos en el Plan de Desarrollo mensualmente, los cuales son:
- Disminuidos los factores de riesgo
 - Mejorado el conocimiento en factores de protección y control para las diferentes ETV
 - Fortalecido el seguimiento a las EPS en diagnóstico oportuno
 - Reorientados y optimizados todos los recursos para su distribución equitativa

4. Salud mental: ¿Qué indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión, con qué frecuencia y cómo lo informa?

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	ACUMULADO 2015	META
Acciones intersectoriales para la ejecución del plan de salud mental y lesiones violentas evitables durante el cuatrienio 2012 -2015.	Número	0	0	6	5	4	4	5	5	5	34	100
Instituciones que participan en la ejecución de las acciones del plan de sustancias psicoactivas.	Número	0	10	10	10	10	10	10	10	18	10	14
Mortalidad por suicidio de habitantes del distrito de santa marta. (X 100000)	Tasa	0,2	0,4	1,3	0	0	0,21	0,21	SD	SD	2,273361371	2,5

INDICADOR 2.1.8.4.2 Las instituciones que participan en la ejecución de las acciones del plan de sustancias psicoactivas.

INDICADOR 2.1.8.4.3 La tasa de Mortalidad por suicidio de habitantes del distrito de Santa Marta

INDICADOR 2.1.8.4.1 Acciones intersectoriales para la ejecución del plan de salud mental y lesiones violentas evitables durante el cuatrienio 2012 -2015.

Se reportan de manera mensual por medio electrónico al área de gestión en Salud Pública.

5. TB y Lepra: ¿Que indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión, con qué frecuencia la realiza y como la informa?

R/ Los indicadores son ejecutar el plan estratégico de Santa Marta Sin Tuberculosis y Plan Estratégico de Lepra, Mejorada la tasa de incidencia y búsqueda de Sintomáticos Respiratorios y de Piel. Se evalúa por medio de tablero de indicadores, se realiza mensual y se evalúa trimestral

6. AIEPI: Que indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión, con qué frecuencia la realiza y como la informa.

- Indicadores del plan de desarrollo del programa de salud infantil (AIEPI)
- Se evalúan mensual y se envía tablero de indicadores
- Por Email.

7. ECNT: ¿Qué indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión?

➤ Indicadores del Plan de Desarrollo Distrital Equidad para Todos “Primero los niños y las niñas 2012-2015.

Salud Pública.

¿Con qué frecuencia la realiza?

Mensual.

¿Cómo la informa?

Diligenciamiento del Tablero de Indicadores del Plan de Desarrollo Distrital- Anexa Fotos, Actas.

Salud Pública

- ¿Cuáles son las prioridades en salud pública? Que metas se cumplieron y cuales quedan pendientes.

De acuerdo con la Resolución 0425 de 2008 las prioridades en Salud Pública son diez (10): Salud Infantil, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Salud Mental, Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis, Enfermedades Crónicas No

Transmisibles, Nutrición, Salud Ambiental, Seguridad en el Trabajo y las Enfermedades de Origen Laboral y Gestión.

1. Salud Mental.- ¿Cuáles son las prioridades en Salud Pública? ¿Qué metas se cumplieron y cuales quedan pendientes?

Las metas proyectadas en el plan de desarrollo Distrital a la fecha se han cumplido y superado (ver descripción en apartados anteriores).

Queda pendiente el desarrollo de políticas y planes estratégicos en la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en los que se contemplen la implementación de las estrategias de centros de escucha comunitarios, Zonas de Orientación Escolar ZOE, Zonas de Orientación Universitario ZOU.

2. ¿Salud oral: ¿Cuáles son las prioridades en salud pública? ¿Qué metas se cumplieron y cuales quedan pendientes?

- Incrementar en el 20% la población mayor de 18 años sin pérdida dental por enfermedad bucodental prevenible.
- Lograr en el 100% de los servicios de salud odontológicos, el cumplimiento de los lineamientos para el uso controlado de flúor y mercurio.

Pendientes:

- Vigilancia de exposición a flúor.
- Aplicación del barniz de flúor en niños menores de 5 años.

¿Qué otros resultados tiene de la implementación de políticas o proyectos de salud? (infancia, nutrición, no transmisibles, entre otras)

- Proyecto de salud oral 2012-2015, con recursos de SGP.

3. PAI.- El programa ampliado de inmunización su prioridad son coberturas útiles en recién nacidos, menor de un año y un año.

4. Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis:

- Mantenido en cero (0) la mortalidad por rabia humana.
- Disminuida la mortalidad por EDA.
- Reducir y mantener el porcentaje de letalidad por dengue grave a <2 %
- Reducir progresivamente la morbilidad por dengue (30%).
- Mantener la mortalidad por malaria en 0%

5. ¿Cuáles son las prioridades en salud pública? ¿Qué metas se cumplieron y cuales quedan pendientes?

Las metas cumplidas es la atención oportuna en los programas de promoción y prevención con atención con calidad y humanizada a través de las asistencias técnicas se evidencio más organización y demanda inducida a los pacientes inasistentes a las citas de promoción y prevención, más folletos con las 18 practicas claves de AIEPI empoderamiento con charlas educativas para los padres y madres cuidadores de los niños y niñas. De esta forma mejoramos en los cuidados en casa con los niños en cuanto a las enfermedades prevalentes de la infancia, disminución en consultas por urgencias.

METAS PENDIENTES:

Mas capacitaciones para los profesionales de los centros y puestos de salud por parte de la ESE para que actualicen las normas de atención en los programas de pyp, que faciliten los insumo necesarios para la atención con calidad.

Mejorar todas las IAMI del distrito de santa marta, para que se empoderen de promover la lactancia materna exclusiva.

6. SSR: ¿Cuáles son las prioridades en salud pública? Que metas se cumplieron y cuales quedan pendientes.
- Mejorar la Salud Materna

7. ECNT: ¿Cuáles son las prioridades en salud pública?

De acuerdo a las Resoluciones 1841 de 2013, 518 y 1536 de 2015 y al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2015 el Área de Salud Publica cuenta con ocho dimensiones que son las prioridades en Salud Pública descritas a continuación: Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres, Dimensión Salud Ambiental, Dimensión Seguridad Alimentaria y

Nutricional, Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Dimensión Vida Saludable y Condiciones Transmisibles, Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Dimensión Salud y Ámbito Laboral, Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

¿Qué metas se cumplieron?

- A 2021, lograr el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados a nivel Distrital, en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009. (PDSP 2012-2021)

Metas Distritales Cumplidas según Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015

Acciones de fomento a la Actividad física, Campañas de Alimentación y nutrición sana, Campañas de fomento para el consumo agua, Campañas de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, Acciones de divulgación para estimular el peso saludable, Campañas de Lavado de manos, Campañas de salud visual, bucal y auditiva, Campañas de prevención del consumo de alcohol y tabaco Meta: 20 acciones o campañas por cada una.

¿Cuáles son las prioridades en salud pública?

De acuerdo a las Resoluciones 1841 de 2013, 518 y 1536 de 2015 y al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2015 el Área de Salud Pública cuenta con ocho dimensiones que son las prioridades en Salud Pública descritas a continuación: Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres, Dimensión Salud Ambiental, Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Dimensión Vida Saludable y Condiciones Transmisibles, Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Dimensión Salud y Ámbito Laboral, Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

¿Qué metas se cumplieron?

- A 2021, lograr el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados a nivel Distrital, en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009. (PDSP 2012-2021)

Metas Distritales Cumplidas según Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015

Acciones de fomento a la Actividad física, Campañas de Alimentación y nutrición sana, Campañas de fomento para el consumo agua, Campañas de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, Acciones de divulgación para estimular el peso saludable, Campañas de Lavado de manos, Campañas de salud visual, bucal y auditiva, Campañas de prevención del consumo de alcohol y tabaco Meta: 20 acciones o campañas por cada una.

¿Cuáles son las prioridades en salud pública?

De acuerdo a las Resoluciones 1841 de 2013, 518 y 1536 de 2015 y al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2015 el Área de Salud Pública cuenta con ocho dimensiones que son las prioridades en Salud Pública descritas a continuación: Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres, Dimensión Salud Ambiental, Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Dimensión Vida Saludable y Condiciones Transmisibles, Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Dimensión Salud y Ámbito Laboral, Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

¿Qué metas se cumplieron?

- A 2021, lograr el cumplimiento de ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados a nivel Distrital, en los lugares definidos por la Ley 1335 de 2009. (PDSP 2012-2021)

Metas Distritales Cumplidas según Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015

Acciones de fomento a la Actividad física, Campañas de Alimentación y nutrición sana, Campañas de fomento para el consumo agua, Campañas de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, Acciones de divulgación para estimular el peso saludable, Campañas de Lavado de manos, Campañas de salud visual, bucal y auditiva, Campañas de prevención del consumo de alcohol y tabaco Meta: 20 acciones o campañas por cada una.

Qué otros resultados tiene de la implementación de políticas o proyectos de salud (infancia, nutrición, no transmisibles, entre otras). Se elaboró y presentó ante el Consejo distrital de Política Social, la política de seguridad alimentaria y nutricional, desparasitación, entrega de micronutrientes y asistencia técnica para vigilar el bajo peso.

1. Salud mental.- Durante estos cuatro años se ha realizado talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas **2123** estudiantes de las IEDs, capacitación a 120 Docentes, así como a los equipos psicosociales de la ESE, IPS del Distrito y funcionarios de las EPS sobre la adicción como enfermedad y la complementariedad de tratamiento por medio de los grupos de apoyo, esto ha impactado positivamente en concientizar a la comunidad que la adicción es una enfermedad y la atención en salud mental un derecho, impulsando la construcción de rutas de atención y mayor respuesta por parte de las entidades del SGSS.

Fortalecimiento de Vigilancia en Salud Pública de la violencia de género que ha incrementado de casos de los eventos reportados de 72 en 2012 a 265 en 2014, al mes de agosto 2015 se han reportado 235 casos, esta relación responde al seguimiento y asistencia técnica realizado por el programa de las IPS sobre la implementación de protocolos, guías y rutas de atención en Salud Mental lo cual permite mayor visibilización y análisis de la problemática en el Distrito, así mismo ha impactado en la mejora de la atención de las víctimas de la violencia por parte de las entidades de los sectores salud, protección y justicia.

Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional en los lineamientos del Ministerio en materia de Salud mental a las EPS, IPS y ESE, a través de asistencias técnicas referentes a la normatividad vigente y capacitaciones orientadas a cualificar los equipos psicosociales del Distrito, lo cual ha impactado en el desarrollo de servicios y cumplimiento de protocolos en Salud Mental que redundan en una mejor atención en Salud Mental a los Samarios y ha generado mayor visibilización y mejora de la calidad de la atención en el Distrito.

2. **ECNT: ¿Qué otros resultados tiene de la implementación de políticas o proyectos de salud (infancia, nutrición, no transmisibles, entre otras)?**

Resultados: Reducción a la venta de tabaco, cigarrillos y sus derivados a menores de edad y al menudeo, implementación de los espacios libres de humo y mejoramiento en la atención integral en salud de los pacientes con cáncer en el Distrito de Santa Marta el apoyo psicosocial y de gastos de desplazamiento en la atención integral en salud de los pacientes con cáncer a través de la emisión y divulgación de la Circular Externa No. 051 de 2012 sobre la prohibición de la venta de tabaco y cigarrillos a menores de edad y al menudeo dirigida a negocios o establecimientos y la emisión y divulgación de la Circular Externa No. 0032 de 2015

Notificación de los derechos a la atención integral en Salud, servicio de apoyo social integral a los pacientes menores de 18 años con cáncer e implementación de la ruta de atención para niños y niñas con presunción o diagnóstico de leucemias, en su red de servicios.

¿La entidad territorial ha ejecutado el Plan de intervenciones colectivas - PIC? Cuales han sido los avances, dificultades y que queda pendiente.

Si se ha ejecutado anualmente el PIC, los avances tienen que ver con vacunación alcanzando coberturas útiles en 2014, además adelantar acciones de promoción y prevención en salud, relacionadas con IPS, las IED y comunidad en general sobre las prioridades en salud pública. Las dificultades está relacionada con la demora en la contratación anual del PIC, pendiente por fortalecer las actividades en el marco de la estrategia APS.

8. ¿Como se ha contratado la operación del PIC, con quien, si no realizaron la contratación con la ESE, cual fue la razón? que criterios tuvieron en cuenta para el seguimiento y evaluación, que programas y proyectos se están implementando y que queda pendiente?

Se ha contratado con la ESE Alejandro Próspero Reverend como lo indicaba la Resolución 425 de 2008 y 518 de 2015.

Los referentes y el Secretario de Salud se han encargado del seguimiento y evaluación teniendo como criterio los términos de referencia y la ejecución de cada una de las actividades contratadas.

¿Cuál es la cobertura de vacunación del municipio (BCG, tres dosis de polio, tres dosis de HIB, tres dosis de hepatitis B, tres dosis DPT y una dosis MMR)? Cuáles han sido los avances y dificultades.

PAI:

- ✓ Cuál es la cobertura de vacunación del municipio: para 2015-corte a septiembre: (BCG, tres dosis de polio, tres dosis de HIB: 70.2, tres dosis de hepatitis B, tres dosis: 59.9 % y una dosis MMR: 612.1 %.

COBERTURAS DE VACUNACION 2011-2014 – TRAZADORES

	2011	2014

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	89,54	111,80
Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año	76,10	97,70
Cobertura de vacunación contra triple viral en niños y niñas de 1 año	79,06	98,10
Cobertura de vacunación con DPT tres dosis en menores de 1 año	76,10	98,30

Fuente: Minsalud

Los avances.- En el año 2011 se obtuvo el 89,5% de cobertura en BCG, por lo cual no se alcanzó la cobertura útil que es de 95%.

La tabla de indicadores nos muestra que entre las vigencias 2012 - 2015 (Corte 30 de junio) se alcanzaron coberturas útiles de vacunación en BCG por encima del 95%, logrando vacunar en todas las instituciones que atienden parto a los recién nacidos.

En cuanto a la vacunación del menor de un año y de un año, con respecto a los trazadores pentavalente y triple viral, en el año 2011 esta población estuvo en alto riesgo al no alcanzarse la meta esperada; con la intensificación de las acciones del Programa Ampliado de inmunizaciones para 2014 se logran coberturas útiles por encima de la meta (97.7% y 98.1% respectivamente) y a corte 30 de junio de 2015 el Distrito se ubica en bajo riesgo a la espera de finalizar el año con coberturas útiles gracias al trabajo realizado por las EAPB públicas y privadas.

El Distrito de Santa Marta se destacó, a nivel nacional, con la vacunación de la población objeto del PAI para el año 2014, por encima de la cobertura esperada (95%) en todos los biológicos del esquema, logro alcanzado a través de la gestión realizada por el Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría de Salud Distrital en cuanto a la ampliación del número de unidades de vacunación en las diferentes comunas del Distrito de Santa Marta, el fortalecimiento del sistema de información PAI WEB y el trabajo intersectorial con las EAPB públicas, privadas, régimen especial, ICBF y demás actores sociales.

Con respecto a la vacunación con VPH se inició la primera fase entre el 2012 y el 2013; durante este periodo, se vacunaron las niñas de 9 años que estaban cursando cuarto grado de primaria en las instituciones públicas y privadas del Distrito de Santa Marta, a las cuales se les aplicaron tres dosis, obteniendo un logro de cobertura en la tercera dosis del 74%. Para esta fase se contó con un equipo que se desplazó por concentración a cada una de las instituciones.

La segunda fase de vacunación con VPH (año 2014) se realizó por lineamiento a las niñas de 9 a 17 años de edad que se encontraban cursando cuarto grado a undécimo grado en las instituciones públicas y privadas, logrando cobertura de 63,2%.

En cuanto a la tercera fase (año 2015) a corte 30 de junio, se ha alcanzado el 33% de cobertura, teniendo pendiente por vacunar el restante 67%; debido a los inconvenientes presentados con la vacuna en el año 2014 en el municipio Carmen de Bolívar, los docentes y padres de familia se encuentran renuentes a la vacunación y solo se ha logrado aplicar la vacuna a 346 niñas en las unidades vacunadoras o a través de la estrategia casa a casa.

Los avances tienen que ver con las coberturas útiles alcanzadas para menor de un año.

Avances: como fortaleza el programa ampliado de inmunización logro centro acopio para capacidad instalada para almacenar biológicos de más de 3 meses.

Con acompañamiento del MSPS

Dificultad: no cumplimiento de unidades de vacunación de la ESE ALPRORED

9. ¿La vigilancia epidemiológica cuenta con unidades notificadoras, que hace, que analiza, que hace con los resultados y que falta para avanzar?

Si, reciben fichas epidemiológicas y las cargan en la WEB, envían archivos planos semanalmente e inmediato, los análisis los realiza el grupo de vigilancia de la Secretaria, con base en los reportes para hacer los ajustes de los casos y se emiten los boletines epidemiológicos semanales y mensuales. Falta mayor coordinación con las UPGD con el fin de lograr mayor efectividad en los análisis y reportes cargados al sistema.

Aseguramiento:

¿Cuál es la cobertura en el municipio de los regímenes subsidiado y contributivo?

R/: La cobertura de aseguramiento del Régimen Subsidiado y Contributivo en el Distrito de Santa Marta se describe a continuación:

AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DEL 2.015	AFILIADOS AL REGIMEN CONTRIBUTIVO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DEL 2.015
298.677	229.336

¿Cuál es la población pobre no afiliada, cuales son los problemas de afiliación, de cobertura, que planes se tienen para lograr coberturas, los avances, pendientes y

las dificultades. Existen Indicadores de población pobre no afiliada (vinculados) como: recursos destinados a vinculados, déficit, etc.?

R/ El Distrito de Santa Marta de conformidad con lo publicado por el Ministerio de Salud cuenta con una cobertura del 100% del aseguramiento en salud de su población gracias a las medidas adoptadas por el Distrito, tales como ferias de equidad, captación en centros de salud y hospitales entre otras. No existen indicadores de población pobre no afiliada y los recursos destinados por el Ministerio de Salud para la atención de vinculados en el 2015 corte a septiembre fue: Para la ESE Alejandro Próspero Reverend \$11.364.519.00 y para la ESE Hospital Universitario Fernando Troconis es de \$505.606.353.00.

- ¿Cuáles son las Entidades Promotoras de Salud que operan en su territorio?, los usuarios las catalogan como buenas, regulares o malas con respecto a sus funciones, cuales son los resultados de satisfacción en cuanto al acceso a los servicios.

R:/ Las EPS que funcionan en el territorio de Santa Marta DTCH son las siguientes:

CARACTERIZACIÓN DE AFILIADOS (CORTE – 31 AGOSTO 2015)			
COD	EPS	TOTAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	TOTAL RÉGIMEN SUBSIDIADO
CCF 015	COMFACOR	12	15.422
CCF 055	CAJACOPI	52	30.844
EPSS 024	COOSALUD	389	64.946
EPSS 20	CAPRECOM	13	47.728
EPSS 133	COMPARTA	22	44.514
EPSI 101	DUSAKAWI	0	5.597
EPSS 33	SALUDVIDA	3.283	38.507
ESS 207	MUTUAL SER	300	32.552
EPSS 076	BARRIOS UNIDOS	26	6.562
EPSS02	SALUDTOTAL	37.535	2.146
EPSS13	SALUDCOOP	75.997	4.863
EPSS17	FAMISANAR	2.967	266
EPSS16	COOMEVA	53.732	3.560
EPSM03	CAFESALUD	1.145	30



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



EPSS01	ALIANSA LUD	49	2
EPSS39	GOLDEN GROUP	1	0
EPSS05	SANITAS	16.161	128
EPSS10	SURAMERICANA	23	0
EPSS37	LA NUEVA EPS	32.457	1.010
EAS016	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO MEDICO	2	0
EAS027	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	5.140	0
EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS	27	0
EPS008	COMPENSAR	3	0
TOTAL		229.336	298.677

No se cuenta en el Distrito con mediciones donde se señalen que los usuarios las cataloguen como buenas, regulares o malas con respecto a sus funciones, ni tampoco una medición de cuáles son los resultados de satisfacción en cuanto al acceso a los servicios.

- ¿Cuál es el total de recursos, en pesos, destinados al régimen subsidiado con todas las fuentes. (SGP, FOSYGA, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos, son suficientes, que problemas que se tienen y posibles soluciones?

R/ Los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado para el año 2015 se detallan a continuación por fuente de financiación:

FUENTE	VALOR
FOSYGA Y PGN Y PPNA –SSF	99.774'604.421,00
SGP –SSF	67.212'912.121,00
ESFUERZO PROPIO –SSF	1.697'895.702,00
ESFUERZO PROPIO –CSF	1.550.066.076,00
Total.	170.235'478.320,00

- ¿Que supervisan del régimen subsidiado, cada cuanto, que hacen con la información, esta sistematizada, que hacen con ella, cual es la relación con los organismos de control?

- **R/ Se supervisa del Régimen Subsidiado cada dos (2) meses la información relacionada con:**
 - 1.- Red de prestación de servicios de las EPS.
 - 2.- Contratación con la red pública.
 - 3.- Contratación de promoción y prevención.
 - 4.- Base de datos.
 - 5.- Comités Técnico Científicos.
 - 6.- Pago a la red prestadora.
- La información de afiliados y financiera de hacienda se encuentra sistematizada por parte del Distrito.
- La relación con los organismos de control se encuentra centrada en reportarles las desviaciones encontradas en la supervisión realizada.

Prestación de los servicios

- ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios?

La red de prestación de servicios, presenta las siguientes dificultades:

Calidad:

1. Falta de camas para atender la creciente demanda sobre todo en UCI neonatal, pediátricas y adultos.
 2. No hay algunas sub especialidades en la ciudad, debiéndose trasladar los profesionales desde otras ciudades como barranquilla, para atender los pacientes aquí.
 3. Faltan camas en salud mental, donde hay una gran necesidad de disponer de este servicio.
- ¿Existe información sobre la capacidad instalada de la oferta de servicios (ESE, IPS públicas y privadas)?, Que avances se hicieron en infraestructura, dotación y tecnología, recursos financieros y talento humano, contratos pendientes, trabajos por culminar. Cuál es el déficit que se tienen de infraestructura, tecnología, talento humano. Que metodología se usó para su cálculo?

CAPACIDAD INSTALADA DISTRITO SANTA A SEPT 2015	
CAMAS	NUMERO DE CAMAS
GENERAL ADULTOS	571
PEDIATRICAS	141
OBSTETRICAS	141
CUIADO BASICO NEONATAL	17
INTER MEDIO NEONATAL	84
INTENSIVO NEONATAL	74
INTER MEDIO PEDIATRICO	20
INTENSIVO PEDIATRICO	25
INTER MEDIO ADULTO	50
INTENSIVO ADULTO	107
PSIQUIATRIA	207
FARMACODEPENDENCIA	7
CUIDADO AGUDO MENTAL	13
SALAS	
SALAS	NUMERO SALAS
PARTOS	17
QUIROFANOS	55
AMBULANCIAS	
BASICAS	29
MEDICALIZADAS	14

- ¿Qué avances se hicieron en infraestructura?

En este momento se adelanta un proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la red prestadora de servicios de salud pública (ESE Alejandro Próspero Reverend), y la construcción de una clínica en ciudad Equidad.

- Dotación y tecnología.- El distrito ha suministrado dotación a los puestos y centros de salud de los distintos servicios de primer nivel y segundo nivel
- Recursos financieros y talento humano.- la ESE mantiene su autonomía administrativa y financiera, con prestación de servicios a los regímenes subsidiado, contributivo y población pobre no asegurada. El talento humano misional es apoyado por personal médico y paramédico por contratación, con lo cual se garantiza el acceso a los servicios de salud en todo el territorio distrital.

- Contratos pendientes.- la red prestadora de servicios de salud pública y privada atiende a la necesidad de servicios de la población pobre no asegurada por la modalidad de eventos, garantizando la atención oportuna y con calidad.
- Trabajos por culminar.- Las obras de mejoramiento de la infraestructura de la red prestadora de servicios de salud y la red de frío.
- ¿Cuál es el déficit que se tienen de infraestructura?- En áreas de hospitalización.
- Déficit de tecnología.- telemedicina e imágenes diagnósticas.
- Déficit de talento humano.- Subespecialidades médicas
- ¿Qué metodología se usó para su cálculo? - Ajustados a la resolución 2003 de 2014.
- ¿Qué información tienen sobre el sistema de referencia, cual ha sido su análisis, medidas tomadas, dificultades?
- La Secretaria de Salud Distrital a través del CRUE como órgano responsable de la Referencia y contra – referencia de la población asegurada y no asegurada, consolida las solicitudes del proceso a través del cuadro de reporte, de manera que se vele por la oportunidad, accesibilidad y seguridad de los pacientes. Dentro de las medidas implementadas esta la consolidación de la red de prestadores de cada una de las EPS que operan en el Distrito de manera tal que se cuente con la información ante la necesidad de la comunidad.
- Es importante mencionar que el CRUE busca garantizar la atención y acceso a los servicios, para lo cual se realiza trabajo articulado con la red de prestadores y apoyo en la gestión de cama.
- En el CRUE se cuenta con el procedimiento implementado de Referencia y Contra referencia, el cual ha sido socializado al interior de la institución.
- ¿Es suficiente la capacidad (técnica, infraestructura, tecnológica, recursos financieros y talento humano) de su red prestadora (ESE, IPS públicas y privadas) para la demanda de servicios de salud? ¿Por qué? No es suficiente la infraestructura, la tecnología por déficit de camas, los recursos financieros para atender subespecialidades y talento humano para la prestación de los servicios especializados,
Cartera (ESE y salud), que se hizo, cuales planes de contingencia:
Cartera de la Secretaria distrital de salud: \$44.236.234.473.00
Cartera de la ESE Alejandro Prospero Reverend \$19.601.866.740.00

La ESE maneja plan de saneamiento fiscas-

Recursos Financieros:

- ¿El Fondo Local de Salud tiene constituidas las Cuentas maestras (Salud Pública, Prestación de Servicios, Aseguramiento, Otras cuentas en Salud)?
R/ SI
- ¿El Plan financiero está aprobado (Departamento y Distrito)?
R/ SI MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2015-2024 DE SANTA MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
- ¿El Municipio tiene deudas pendientes, cuenta con un Plan de saneamiento fiscal y financiero?
R/ SI, ACTUALMENTE EL DISTRITO TIENE DEUDAS PERO NO SE HA ADOPTADO UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL YA QUE SE ESTAN ADELANTANDO CONCILIACIONES CON LOS PRESTADORES PARA PAGAR LAS DEUDAS
- ¿Los recursos del esfuerzo propio territorial que destina a salud pública, régimen subsidiado y otros proyectos han sido girados oportunamente, dificultades, seguimiento?
R/ SI
- Qué proyectos ha desarrollado con los recursos de regalías y de otras fuentes, que avances ha tenido, que dificultades. La Secretaria distrital no ha ejecutado proyectos con recursos de regalías.

Logística

- ¿Qué documentos (planes, políticas, programas, proyectos)?
Disponibles en la Secretaria Medio magnético de proyectos, planes, programas y políticas.
- ¿Cómo está su sistema de Información (Bases de Datos)? Listado de base de datos

Disponibles los anunciados en el tema de sistemas de información
- Otros entregables: Software desarrollados o en desarrollo, comprados.
Medio magnético de aplicativos disponibles
- Contratos en curso, liquidados pendientes por liquidar
Listado magnético de contratos lo anexa la oficina jurídica
- Demandas al estado.
Listado magnético de tutelas lo anexa la oficina jurídica

5.2 Información sobre los proyectos de inversión

Banco de Programas y Proyectos

En el año 2012 al inicio de la administración Caicedo, la cual se da con un Plan de Desarrollo ambicioso que llevaría a cambios sustanciales de manera integral al distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe: “PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2012-2015” “EQUIDAD PARA TODOS, PRIMERO LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS” teniendo en cuenta que el Distrito en ese momento se encuentra en Ley 550, caso este que no permite poner el acelerador al desarrollo del mismo igual son los resultados que podemos observar más adelante en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INVERSIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO, el cual es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental, socio-económica y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio distrital. El Banco de Programas y Proyectos del Distrito, se creó mediante Acuerdo No. 018 de 1995, emanado por el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta.

Es aquí donde se permite concretar y darle coherencia a los planes de desarrollo, así como realizar labores de análisis, programación y ejecución de la inversión pública, y de seguimiento y evaluación de los resultados, los programas y proyectos constituyen la fuente esencial del sistema de información del Banco de Programas y Proyectos del distrito, los proyectos se formulan utilizando las Metodologías establecidas en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL (BPIN), adoptado por las entidades territoriales. El Banco de Programas y Proyectos es una oficina dependiente de la Secretaría de Planeación.

En el año 2012, se encuentra un Banco de Programas y Proyectos supremamente débil en todos los aspectos, en su estructura personal solo se contaba con dos funcionarios: el

Líder del Banco de proyectos y un Arquitecto que además asume funciones de la Secretaria de Planeación en general, en lo que respecta a la formulación de proyectos se encuentra muchas debilidades en toda la Alcaldía Distrital que como sabemos el funcionamiento del banco es responsabilidad de todas las entidades de la administración, incluidas las secretarías sectoriales, gerencias, entidades y organismos descentralizados de orden distrital, con respecto a la normatividad puntual del banco en ese momento no se tiene ni un Manual de procesos y procedimiento cuyo objetivo es establecer la Metodología para la presentación calificación y seguimiento de proyectos de inversión pública en el banco de programas y proyectos de inversión del distrito, así mismo el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión – SSEPI-, instrumento vital para el seguimiento y evaluación de las inversiones, en el cual se radican y registran los proyectos de inversión del Distrito, tampoco opera; se hacía necesario adoptar el manual de operaciones y procedimientos, para con base en este, solicitar al DNP el suministro de la base de datos (software) del SSEPI y la clave para la instalación y operación del mismo. En este momento aún no se cuenta con el SSEPI.

Es así como año 2012-2013 se inicia un proceso de mejorar el nivel de planificación de los proyectos donde en concertación con el Departamento de Planeación Nacional (DNP), se logró capacitar funcionarios de todas las secretarías en metodologías MGA y en formulación y evaluación de proyectos así mismo se estructura por el Líder del Banco el Manual de Procesos y procedimientos del Banco de Programas y Proyectos y socializa con cada una de las secretarías, pero solo hasta mayo del 2014 con el apoyo del PNUD, es debidamente adoptado e implementado.

El Banco de Programas y Proyectos en el año 2013 fue fortalecido con dos contratistas uno especializado en proyectos y el otro profesional para el trabajo de seguimiento. Para el año 2015 fueron entregados al banco tres computadores entre ellos un portátil y un scanner, no existen archivadores para salvaguardar la información correspondiente a los proyectos que quedan registrados en el Banco; por lo que muchos de estos proyectos se encuentran archivados en cajas y en las ventanas del edificio del café en el piso sexto donde funciona desde 2013. En el año 2015 se logró recibir la capacitación para la nueva estructuración que planea el nivel Nacional donde fueron Certificados 3 funcionarios que venían con el Banco de programas y Proyectos y otro contratista de la gerencia de Cultura y Deporte

También Con el proceso del Sistema General de Regalías ley 1530 de 2012 las secretarías de planeación juega un papel estratégico en el Funcionamiento del sistema debido que son la secretaría Técnica y en sus funciones esta la revisión de los proyectos, la convocatoria y las acciones administrativas que se tomen en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD. La oficina de Banco de Proyecto ha sido por estos 3 años y 9 meses la encargada de todas estas funciones del SGR para el Distrito de Santa Marta, por lo que se resalta la aprobación y ejecución de 6 Proyectos.

Durante el 2012 fueron radicados 27 proyectos, de los cuales fueron registrados 17, así:

Proyectos registrados vigencia 2012	
Dependencia	Número de proyectos
Secretaria de Gobierno	2
Secretaria de Educación	5
Dirección de Cultura y Deporte	5
Gerencia de infraestructura	5
Secretaria General	1

Para 2013 fueron 108 proyectos, de los cuales se registraron 57 distribuidos de la siguiente manera:

Proyectos registrados vigencia 2013	
Dependencia	Número de proyectos
Gerencia de infraestructura	5
Dirección de Cultura y Deporte	12
Secretaria de Gobierno	4
Secretaría de Planeación	1
Dirección de Turismo	1
Dirección de Transito	5
Cámara de Comercio	1
Secretaría de Educación	6
Secretaría de Salud	15
Secretaría General	3

UMATA	1
-------	---

En la vigencia 2014 fueron radicados 61 Proyecto de los cuales fueron Registrados 39 Distribuido de la siguiente manera:

Proyectos registrados vigencia 2014	
Dependencia	Número de proyectos
Gerencia de infraestructura	17
Dirección de Cultura y Deporte	5
Secretaria de Gobierno	2
Secretaría de Planeación	4
Dirección de Turismo	2
Dirección de Transito	1
Secretaría de Educación	4
Secretaría de Salud	2
Secretaría Hacienda	1
Prensa y Comunicaciones	1

En lo corrido de la vigencia 2105, se radicarón 111 proyectos y registrados 101, así:

Proyectos registrados vigencia 2015(corte 09 de octubre)	
Dependencia	Número de proyectos
Gerencia de infraestructura	20
Dirección de Cultura y Deporte	8
Secretaria de Gobierno	14
Secretaría de Planeación	8
Dirección de Turismo	10
Dirección de Transito	2
Secretaría de Educación	12
Secretaría de Salud	17
Secretaría Hacienda	2
Prensa y Comunicaciones	1
Casa de justicia	1

UMATA	4
Secretaría General	2

La información detallada de los Programas y proyectos se encuentra relacionada en el formato Banco de Proyectos.

Vale aclarar que hay proyectos que se formularon y registraron para varios años, estos fueron actualizados en cada vigencia y se registraron en el año que son radicados.

Así mismo la custodia de los proyectos que tiene la Secretaria de planeación mediante el banco de programas y proyectos son los proyectos Registrados que son los viabilizados los que están en condiciones de asignación de recursos, los Radicados que no se alcanzaron a Registrar por inconsistencias o no cumplían con los requisitos son devueltos a la Secretaria, Gerencia o a quien lo presente.

Recomendaciones Estratégicas

4. fundamentalmente que se estructure un banco de proyectos con personal de diferentes disciplinas, ya que hasta el momento, los cambios que se van a dar desde el nivel nacional aún no se presentan.
5. Se dé seguridad a la documentación con el fin de poder custodiar la información Y/O proyectos Registrados dando así transparencia y apoyo a cada una de las Secretarías y al mandatario.
6. Crear una Unidad de Proyectos que inicie el proceso de construcción de los mismos con la aprobación del Plan de desarrollo
7. Que se tenga en una oficina independiente que permita el clima laboral que necesita una oficina de revisión de la planificación de la inversión de un Distrito de Tanta Importancia

5.3 Transito

La Unidad Técnica de Control, Vigilancia y Regulación de Tránsito y Transporte fue creada mediante Decreto 284 el 4 de diciembre de 2006, como una dependencia adscrita al despacho del Alcalde Distrital, la cual recibe transferencias fijas de recursos provenientes del recaudo de la función de tránsito y transporte para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, está encargada

de ejercer dentro de la jurisdicción del Distrito de Santa Marta, las atribuciones conferidas por las Leyes a los organismos y autoridades de tránsito y transporte a nivel distrital.

El objetivo de La Unidad Técnica de Control, Vigilancia y Regulación de Tránsito y Transporte es contribuir una Unidad de Proyecto con autoridad en Movilidad, Tránsito y Transporte encargada de la ejecución de políticas, y la vigilancia, control y regulación de las funciones de tránsito y transporte atribuido a nivel distrital.

Funciones:

1. Ejercer control, vigilancia y regulación sobre la movilización y organización del parque automotor y la circulación de personas y vehículos dentro de la jurisdicción del Distrito de Santa Marta.
2. Ejercer, dentro del radio de acción distrital, las atribuciones de organización, vigilancia y control de la actividad transportadora.
3. Ejercer las atribuciones otorgadas por las Leyes y decretos reglamentarios sobre Tránsito y Transporte a los organismos de este tipo a nivel distrital.
4. Formular y proponer los Programas de Cultura Ciudadana para la movilidad, tránsito y transporte, sistemas de conectividad con rutas regionales.
5. Adoptar políticas de, renovación, reposición y modernización del parque automotor, redistribución, ampliación y asignación de rutas de transporte público urbano, rural e intradistrital, de taxis y mixto.
6. Adoptar los criterios y políticas para la señalización y demarcación vial urbana, el sistema de paraderos, terminales de transporte, tarifas de taxis y transporte colectivo de pasajeros y mixto.
7. Apoyar en el establecimiento de las estrategia de irrigación de rutas de transporte público, cargue y descargue de mercancías, mejoramiento del tráfico, itinerarios y plataformas peatonales y circulación restringida, ubicación y características de las estaciones del servicio de transporte.
8. Apoyar en la definición de las políticas de mitigación y cualificación del tráfico urbano, políticas ambientales de tráfico en ejes viales, de educación y cultura ciudadana en tránsito y transporte, planes de seguridad vial, política de gestión empresarial, fortalecimiento y aprendizaje y control de la conducción, gestión para el transporte de carga. Definición de itinerarios. Zonas de facilidades y operación logística.
9. Apoyar a la adopción de estrategias y políticas de transporte urbano para el mejoramiento de sus características y desempeño y la búsqueda de la calidad del servicio a nivel institucional.

Actualmente la Unidad de Transito cumple sus funciones en el Edificio Pevesca, ubicado en la Calle 15 No. 1C-54, en las oficinas 307 y 507, oficinas que tiene en calidad de arriendo a la Inmobiliaria Kasuma S.A. desde Julio de 2012 y para las cuales existe contrato de arrendamiento No. 320 del 14 de Mayo del 2015 y va hasta el 31 de Diciembre de 2015.

En este mismo edificio cumple su función operativa La Unión Temporal Servicios Integrados y Especializados de Tránsito y Transporte de Santa Marta (SIETT), quienes mediante Contrato de Concesión 001 del 22 de enero del 2003, se encarga de: montaje, implementación, mantenimiento y operación de un sistema integrado de información y soporte técnico para todo el funcionamiento del área de Tránsito.

La Unidad de Tránsito y Transporte cuenta con una planta de funcionarios así:

No. Funcionarios	CARGO	CODIGO	GRADO	Nivel Ocupacional	Tipo de Vinculación
1	Director Administrativo	9	04	Directivo	Libre nombramiento
2	Profesional Universitario	219	02	Profesional	Libre nombramiento
	Profesional Universitario	219	02	Profesional	Libre nombramiento
4	Técnico Operativo	314	01	Técnico	Libre nombramiento
	Técnico Operativo	314	01	Técnico	Libre nombramiento
	Técnico Operativo	314	01	Técnico	Libre nombramiento
	Técnico Operativo	314	01	Técnico	Libre nombramiento
5	Auxiliar Administrativo	407	04	Asistencial	Libre nombramiento
	Auxiliar Administrativo	407	04	Asistencial	Libre nombramiento
	Auxiliar Administrativo	407	03	Asistencial	Libre nombramiento
	Auxiliar	407	03	Asistencial	Libre nombramiento

	Administrativo				
	Auxiliar Administrativo	407	03	Asistencial	Libre nombramiento
1	Ayudante	472	01	Asistencial	Libre nombramiento
Total funcionarios	14				

Fuente: oficina de Recurso humanos

Estado actual de la estructura de Transporte

A septiembre de 2015, el SETP SANTA MARTA tiene listos los estudios de diagnóstico de la infraestructura existente, que consistió en la determinación de propiedades cuantitativas y cualitativas de la infraestructura con la recolección de la información en recorridos de toda la red y registro fotográfico georreferenciado (cuadra por cuadra).

El inventario contiene la información correspondiente a cada tramo vial, definido como un segmento de línea cuyas propiedades geométricas son homogéneas en la estructura de una sección transversal típica

Se realizaron estudios de superficie, para identificar el tipo de pavimento de la calzada, y el estado del pavimento según la condición visual de la superficie, el tipo de daño presente y la severidad del mismo. El resultado de este último permitió la elaboración del plano que se muestra a continuación.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Con **EQUIDAD+**
HACEMOS MÁS



Imagen 1: estado del Pavimento

Los estudios concluyeron, que la red vial de la ciudad, se encuentra en su mayoría en buen estado, el 43% de la longitud inventariada está en buena condición, el 27% presenta algún deterioro significativo y el 30% se encuentra en mal estado.

Resultados en seguridad vial en el periodo de gobierno

La Alcaldía Distrital, por medio de la Unidad de Tránsito y Transporte en materia de seguridad Vial avanza en lo siguiente:

- **Capacitación en Seguridad Vial**

Se capacitó a 10.659 estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales durante el año 2014



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



Estudiantes capacitados en I.E.D.

IED	FECHA DE CAPACITACION	No. ALUMNOS DE GRADOS 9	No. ALUMNOS DE GRADOS 10	No. ALUMNOS DE GRADOS 11	TOTAL
EL PANDO	04/02/2003	112	87	80	279
JACKELINE KENNEDY	04/02/2003	123	103	106	332
JACKELINE KENNEDY	04/02/2003	78	44	38	160
LICEO DEL SUR	10/02/2014	63	78	82	223
ANTONIO NARIÑO	11/02/2014	27	19	19	65
HUGO J BERMUDEZ	12/02/2014	162	155	114	431
LICEO SAMARIO	13/02/2014	84	0	28	112
LICEO SAMARIO	17/02/2014	120	157	132	409
OLIVOS	19/02/2014	28	12	8	48
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	20/02/2014	40	50	26	116
SAN FERNANDO	24/02/2014	44	62	35	141
ALFONSO LOPEZ	19/02/2014	22	23	16	61
LICEO DEL NORTE	26/02/2003	158	129	130	417
LICEO DEL NORTE	27/02/2003	117	155	147	419
TECNICO INDUSTRIAL	11/03/2014	145	121	112	378
TECNICO INDUSTRIAL	05/05/2014	146	80	80	306
	06/05/2014				
NORMAL SUPERIOR PARA VARONES	12/03/2014	168	178	104	450

“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”

Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993
www.santamarta.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Con  **EQUIDAD+**
HACEMOS MÁS

JUAN MAIGUEL DE OSSUNA	19/03/2014	115	98	98	311
JUAN MAIGUEL DE OSUNA	12/03/2014	57	26	0	83
INSTITUTO MAGDALENA	13/03/2014	146	75	123	123
INSTITUTO MAGDALENA	07/05/2014	108	87	66	261
	08/05/2014				
FRANCISCO DE PAULA SANTADER	18/03/2014	0	161	130	291
INEM SIMON BOLIVAR	20/03/2014	214	222	160	596
NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	03/04/2014	137	124	89	350
	07/04/2014				
LAURA VICUÑA	08/04/2014	100	230	144	474
20 DE JULIO	10/04/2014	43	31	28	102
EL CARMEN	21/04/2014	40	27	32	99
MADRE LAURA	22/04/2014	89	66	64	219
JOHN F KENNEDY	23/04/2014	19	20	13	52
LICEO DEL SABER	29/04/2014	16	18	12	46
RODRIGO DE BASTIDAS	12/05/2014	124	100	104	328
	13/05/2014				
RODRIGO DE BASTIDAS	13/05/2014	104	80	71	255
	19/05/2014				



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



NICOLAS BUENAVENTURA	21/05/2014	86	72	45	203
EL PANTANO	22/05/2014	44	24	15	83
EDGARDO VIVES CAMPO	03/06/2014	117	103	65	185
RODRIGO GALVAN DE LA BASTIDAS	04/06/2014	147	109	110	366
SIMON RODRIGUEZ	05/06/2014	59	46	36	141
CAMILO TORRES	01,02,03/07/14	131	122	84	337
EL PARQUE	08,09,10/07/14	130	126	109	365
JOSE LABORDE GNECCO	15/07/2014	164	143	146	453
GABRIELA MISTRAL	17/07/2014	39	22	33	94
CRISTO REY	12,13/08/14	69	62	41	172
SIMON BOLIVAR	07/08/2014	98	67	62	227
PEDAGOGICO DEL CARIBE	04/08/2014	50	27	19	96

Fuente: elaboración grupo de capacitadores

Capacitación de Conductores Infractores en el Centro Integral de Atención al Conductor Infractor.

Personas Capacitadas CIA Distrital

Años	No. De Personas Capacitadas
2012	6.639
2013	3.805
2014	2.423
A 30 de septiembre de 2015	1.491

“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”

Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993
www.santamarta.gov.co

Total Capacitados	14.358
--------------------------	---------------

Fuente: datos suministrados CIA Distrital

En materia de capacitaciones en Seguridad Vial, en el periodo de Gobierno se capacitaron 25.017 personas, entre estudiantes de colegios públicos, conductores de servicio público, particular y motociclistas.

- **Señalización Vial Instalada**

Señalización Instalada 2012-2015

TIPO DE SEÑALIZACION	AÑOS				
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
SEÑALES GI	57	84	228	84	453
REDUCTORES	0	0	30	1780	1810
PARADEROS DE BUS		1	10	0	11
BOLARDOS EN CONCRETO	23	20	7	5	55
BOLARDOS EN HIERRO FUNDIDO	16	48	0	0	64
SEÑALES INFORMATIVA SI-06 Y SI-09	0	0	35	0	35
SEÑALES DELINEADORAS DE CURVAS	0	0	100	0	100
TOTEM	0	0	8	0	8
REDUCTORES DE VELOCIDAD	0	0	1657	5845	7502
SEÑALIZACION HORIZONTAL	1056	5625	1632	0	8313
ADOQUIN VITRIFICADO PEATONAL			96		96
SEÑAL DE TRANSITO GD	0	0	0	81	81
SEÑAL DE TRANSITO GD, DOBLE TABL	0	0	0	3	3

SEÑAL INFORMATIVA UNIMAG-TRAN	0	0	0	6	6
BANDERAS SENCILLAS (PICO Y PLACA)	0	0	0	4	4
ESQUINERO	0	0	0	27	27

Fuete U.T. Amoblamiento Urbano, Decolda

Balance de la accesibilidad del transporte público en su entidad territorial.

En materia de accesibilidad al transporte público durante el periodo de gobierno se implementaron las siguientes acciones:

- Reestructuración de la Rutas de Transporte Público colectivo, mediante resolución 2056 del 11 de septiembre de 2015, se establecieron 27 rutas definitivas, que serán cubiertas por las cuatro empresas de transporte urbano colectivo. Con lo que se garantiza el acceso al servicio de un mayor número de barrios.

Las rutas serán cubiertas y están definidas de la siguiente manera.

RODATURS S.A.

Cubre

Ruta 01: Rodadero-Gaira

Ruta 08: Rodadero-Gaira-Nacho Vives

Ruta 14: Don Jaca-Timayui

Ruta 20: Av. del Rio-Curinca

Ruta 27: Rosalía-Directo Troncal-Don Jaca

COOTRANSMAG.

Cubre

Ruta 04: Taganga

Ruta 06: Minuto Bastidas

Ruta 09: Pantano

Ruta 11: Bonda-La Paz

Ruta 12: Don Jaca-Líbano

Ruta 13: Ondas del Caribe

Ruta 17: Bastidas-Cristo Rey

Ruta 18: Av. del Río-Directo Bastidas

Ruta 23: La U-Minuto-Almendro

RODAMAR. S.A.

Cubre

Ruta 03: Bonda-Aeropuerto-Aeropuerto-Bonda

Ruta 07: Rosalía-Gaira-Rodadero

Ruta 10: 11 de Noviembre- La 39

Ruta 15: Don Jaca-La 30-Timayui

Ruta 19: Troncal-Almendro

Ruta 21: Av. del Río-Calle 6

Ruta 24: 20 de Octubre-Santa Rita-Circular

Ruta 25: Bastidas-Av. del Río

TRANSPORTES BASTIDAS

Cubre

Ruta 02: Gaira-Rodadero

Ruta 05: La 30-Almendro-Bastidas

Ruta 16: Cristo Rey-Yucal

Ruta 22: Santa Rita-Almendro

Ruta 26: San Jorge-San Pablo

- Creación de Zonas Amarillas (estaciones de taxi), se crearon 6 estaciones de taxis, en sitios estratégicos del Centro de la ciudad así:

1. Carrera 1 entre calle 10 A y calle 11.
2. Carrera 1 entre calle 20 y calle 22.
3. Calle 13 entre carrera 5 y carrera 6.
4. Calle 17 entre carrera 1 y carrera 2.
5. Calle 20 entre carrera 3 y carrera 4.
6. Calle 20 entre carrera 5 y carrera 6.

Esto brindara a los usuarios fácil acceso al servicio, rápida y oportuna ubicación de vehículos.

Demandas pendientes por accidentalidad de tránsito

A la fecha la administración Distrital no tiene demandas pendientes por temas relacionados con accidentes de tránsito, esta información fue verificada con la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Distrital.

Resultados en la accesibilidad del transporte- grandes ciudades.

Según estudios de movilidad realizados por la Unidad de Tránsito y Transporte, para la prestación del servicio público tanto individual como colectivo se obtuvo.

- Pasajeros por kilometro

En un día hábil, existe una demanda de 208.345 pasajeros, que se desplazan en diferentes medios de transporte público, ya sea individual o colectivo.

Para tipo individual o taxi se tiene que cada vehículo de este tipo realiza en promedio 46 servicios efectivos al día.

Para tipo colectivo en promedio el recorrido de ruta es de 39 km y en un vehículo de este tipo transporta 50 pasajeros/recorrido

- Kilómetros recorridos.

Taxis= 400km/día;

Colectivo=237km/día.

- Tiempo de movilización de pasajeros.

No se ha determinado con certeza este aspecto debido a una gran cantidad de variables, es necesario la elaboración de estudios para su determinación

- Kilómetros de modos alternativos de transporte en buen estado

Actualmente no existen modos alternativos de transporte en la ciudad

- Costos de transporte por kilómetro recorrido.

Taxis= \$525/km,

Colectivos= \$1.801/km

La información relacionada a continuación fue suministrada por el consocio SETP

- Kilómetros de la red vial pavimentados

De uso para transporte público, 131.4 km aproximadamente. (Fuente Informe 2 ETLF)

- Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado

Los estudios de estructuración, técnica, legal y financiera determinaron que aproximadamente 56.6 km están en buen estado. (Fuente Informe 2 ETLF)

- Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario.

N/I

- Kilómetros de red vial rehabilitados.

Se encuentran las obras de rehabilitación sobre la Avenida del Ferrocarril (Cra 1ra –Cl 22) y Calle 22 (Cra 1ra y Av. Ferrocarril), con una intervención aproximada de 2.5 km.

- Kilómetros de red vial construidos.

N/I

- Infraestructura complementaria (Puentes, paraderos, estaciones, intercambiadores)

Se encuentran en etapa de construcción 3 Puentes sobre el río Manzanares, a la altura de las carreras 5ta, 4ta y 19.

Balance de la accidentalidad de tránsito

- Nro. Muertos: durante la vigencia 2012-2015 se tienen los siguientes datos de muertes por accidentes de tránsito, suministrados por Medicina Legal. Así: 2012 se presentaron 65 muertes; 2013: 63; 2014: 71 y a septiembre de 2015: 45, las cuales se discriminan por edades y sexo en el siguiente cuadro.

Muertes por accidentes de tránsito en el Distrito de Santa Marta

MUERTES EN ACCIDENTES DE TRANSITO SEGÚN RANGO DE EDAD Y SEXO DE LAS VICTIMAS, SANTA MARTA AÑOS 2012-A SEPTIEMBRE DE 2015												
RANGO DE EDAD	AÑO 2012		TOTAL AÑO 2012	AÑO 2013		TOTAL AÑO 2013	AÑO 2014		TOTAL AÑO 2014	AÑO 2015		ENERO A JULIO DE 2015
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
(0-4)	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0
(05-09)	1	0	1	0	1	1	2	0	2	0	0	0
(10-14)	1	0	1	3	1	4	1	1	2	1	0	1
(15-17)	1	0	1	6	2	8	3	1	4	3	0	3
(18-19)	5	1	6	3	0	3	1	2	3	2	1	3
(20-24)	9	0	9	8	2	10	7	0	7	8	1	9
(25-29)	3	0	3	3	0	3	12	0	12	5	1	6
(30-34)	3	0	3	7	1	8	8	1	9	3	0	3
(35-39)	4	1	5	2	0	2	2	2	4	1	1	2
(40-44)	3	1	4	4	0	4	3	0	3	2	0	2
(45-49)	0	1	1	3	0	3	3	0	3	1	0	1
(50-54)	10	0	10	6	1	7	3	0	3	2	0	2
(55-59)	6	0	6	3	1	4	2	1	3	2	2	4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



(60-64)	3	0	3	2	0	2	2	3	5	2	0	2
(65-69)	1	0	1	1	0	1	3	0	3	0	1	1
(70-74)	3	1	4	1	0	1	3	0	3	2	0	2
(75-79)	3	0	3	0	0	0	2	1	3	1	0	1
(80 y mas)	3	0	3	1	0	1	1	0	1	2	1	3
Total general	60	5	65	54	9	63	58	13	71	37	8	45

Fuente: datos suministrados Medicina Legal

- Nro. Accidentes: en cuanto a número de accidentes se tiene, 2012: 869, 2013: 919, 2014: 826 y a septiembre de 2015: 816, según datos de la Policía de Tránsito.

Accidentalidad por año

	2012	2013	2014	2015
ENERO	91	75	44	80
FEBRERO	69	89	61	101
MARZO	87	84	60	102
ABRIL	61	85	57	83
MAYO	88	83	65	95
JUNIO	75	65	70	92
JULIO	94	78	75	80
AGOSTO	80	54	62	91
SEPTIEMBRE	80	57	67	92
OCTUBRE	82	48	74	
NOVIEMBRE	68	78	86	
DICIEMBRE	98	65	104	

“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”

Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993
www.santamarta.gov.co

TOTAL	973	861	825	816
--------------	------------	------------	------------	------------

Fuente: Policía de Tránsito

- Medidas tomadas. La Alcaldía Distrital por medio de la unidad de Tránsito y Transporte expidió en la vigencia 2012-2015 una serie de decretos reglamentarios en materia de movilidad, en aras de controlar y regular aquellos aspectos generadores de accidentes, tal es el caso de las motocicletas, vehículos en los cuales ocurren la mayoría de los accidentes.

Medidas de Reglamentación

REGLAMENTACION			
2012	2013	2014	2015
ESTACIONAMIENTO EN VIA PUBLICA			
Decreto 261 de fecha 19 de diciembre	Decreto 157 de fecha 20 de junio	Decreto 132 de fecha 28 de agosto	
CIRCULACION EN VIAS PRINCIPALES MOTOCICLETAS			
Decreto 104 de fecha 14 de mayo	Decreto 113 de fecha 16 de mayo	Decreto 114 de fecha 21 de julio	Decreto 158 de fecha 17 de julio
CIRCULACION EN VIAS PRINCIPALES VEHICULOS AUTOMOTORES			
Decreto 105 de fecha 14 de mayo	Decreto 112 de fecha 16 de mayo	Decreto 113 de fecha 21 de julio	Decreto 097 de fecha 25 de mayo
CARGUE Y DESCARGUE			
Decreto 108 de fecha 16 de mayo	Decreto 111 de fecha 16 de mayo	Decreto 128 de fecha 22 de agosto	Decreto 202 de fecha 14 de agosto
TRANSPORTE TURISTICO			
			Decreto 120 de fecha 19 de junio

Fuente: elaboración Unidad de Tránsito y Transporte

5.4 Empleo y Trabajo

Pacto: por la erradicación del trabajo infantil

Temática: Trabajo infantil y juvenil

Logros territoriales: Estado del comité de erradicación del trabajo infantil 2012

Tomando como línea base 4.8% reportado por la gran encuesta del DANE en el año 2012, la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud, procedió a partir del año 2013 con la reactivación del Comité de Erradicación del Trabajo Infantil – CETI.

Hasta la fecha se han realizado 14 sesiones del Comité Distrital de Erradicación del Trabajo Infancia, en las cuales se ha contado con la nutrida participación de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en esta problemática en el Distrito, como consta en las actas que reposan en el archivo de la oficina de infancia, adolescencia y juventud.

En el marco de este comité se han llevado a cabo hasta la fecha las siguientes actividades:

- Aplicación de 1.000 encuestas en la zona rural y urbana del Distrito de Santa Marta para identificar los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil.
- Campaña publicitaria para la prevención del trabajo infantil, en la cual se hizo una sensibilización al repartir más de 10.000 FLYERS, 2.000 afiches y colocación de la publicidad en varios MUPIS o paraderos de buses.
- Socialización y sensibilización de las normas y prohibiciones del trabajo infantil a los propietarios de establecimientos comerciales y líderes del comercio formal e informal de la ciudad.
- Campaña de sensibilización para prevenir el trabajo infantil en temporada de diciembre del año 2014.
- En el 2015 se aplicaron 1.000 encuestas para la identificación de niños trabajadores en el distrito de Santa Marta.

Se realizó una campaña publicitaria para prevenir el trabajo infantil en el Distrito de Santa Marta, focalizando las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil. Estos sectores fueron los siguientes: Mercado Público, Carrera 5, Rodadero, Playa.

Pacto: por el empleo como un servicio público

Temática: Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial

Logros Territoriales: La Red Distrital de Inclusión Productiva, resulta ser clave y fundamental para la Alcaldía de Santa Marta en cuanto al área de Emprendimiento, y el desarrollo de esta política de desarrollo sectorial, lográndose crear a través de un acuerdo de voluntades donde las entidades de orden local, nacional y regional, han manifestado su consentimiento para pertenecer a esta red y conseguir el incremento de la inclusión de los distintos mercados de la producción de las pequeñas empresas nacientes. En cuanto a esto, se da origen a la creación de la Unidad de Desarrollo Económico (UDE), cuya función es la articulación de todas y cada una de las actividades encaminadas al desarrollo económico del distrito, haciendo énfasis esencialmente en la inclusión productiva de las poblaciones vulnerables.

Sumado a lo anterior, el Distrito firmó otro acuerdo de voluntades con el PNUD para pertenecer al Observatorio del Mercado Laboral y el Empleo en Funcionamiento, siendo asignados algunos funcionarios con el propósito de que se encuentren pendientes en todo momento de la labor llevada a cabo por el ORMET, ésta una estrategia de intervención y gestión social para restablecer los derechos de la ciudadanía samaria, con énfasis en la población en pobreza y vulnerabilidad, articulándose iniciativas de orden nacional y privado y demás entidades que puedan contribuir con la ampliación de oportunidades de inclusión en el Distrito de Santa Marta, alcanzando una ciudad con equidad mediante el desarrollo humano e integral.

Por último, la Alcaldía ejecutó una actividad denominada “Santa Marta INVESTMEN” con el ánimo de promover y de dar a conocer a la Ciudad; y se aportan anualmente recursos importantes para que la Agencia de Promoción de la Ciudad cree Estrategias de promoción de las Zonas Francas y desarrollen Acciones de apoyo y seguimiento a las mismas.

El Distrito además ha desarrollado una política estratégica para preparar a su comunidad a través de la formación estudiantil en los planteles educativos distritales con cátedras para formación para el trabajo y cátedras de emprendimiento sumándose ya 40 planteles a esta política Distrital, lo que facilita que la mentalidad de los futuros emprendedores se amplie y de esta manera sea más fácil poner en marcha todo el potencial con el que se cuenta en la ciudad, y visualizando una mejor manera de contar con población preparada para el reto.

Un punto relevante a destacar es que la Alcaldía Distrital creó la Universidad Tecnológica Distrital Simón Bolívar para que más de 1.300 jóvenes tengan la oportunidad de estudiar

una carrera técnica y así poderse aislar de factores negativos, como lo son: la delincuencia común, formar parte de bandas criminales, la drogadicción y el alcoholismo; y de esta manera tener algo que ofrecer a la comunidad samaria que siendo participe de su propio futuro sea más fácil el desarrollo

Temática: Información sobre mercados laborales en el marco del trabajo decente

Logros territoriales: La formalización y la búsqueda de empleo decente a través de la estrategia Semprende es otro de los pilares de la administración, cumpliéndose a cabalidad lo dispuesto por el artículo 25 de Nuestra Carta Magna, Por ello es de obligatorio cumplimiento por parte de la administración vincular a diferentes empresas privadas a este grupo de personas en situación de vulnerabilidad, haciendo énfasis en el área de construcción, respaldado en un acuerdo con los contratista del Distrito, con miras a proporcionar empleos a favor de la mano de obra samaria, siempre vigilante, claro está, la administración de que este proceso se cumpla a cabalidad, así como en el sector turístico se les busca ubicación actividad laboral, de manera que les sea fácil, poder enganchar de forma rápida con la participación de la academia y Semprende generándoles las condiciones para poder asumir su nueva actividad, con las competencias adecuadas para ello

Temática: Servicio público de empleo y ventanilla única

Logros Territoriales: Se ha venido desde el año de 2012 a la fecha trabajando articuladamente con en MINCIT /PROP AIS y las secretarías de gobierno, educación, turismo, umata , SENA, jurídica, espa, Cámara de Comercio, Anspe, DPS , Fenalco, Undeco, ACR , OIM , PNUD entre otros Con el objeto de solucionar la preocupación por el fortalecimiento, desarrollo y mejoraría de las condiciones de vida de la comunidad de Santa Marta en general; para logra dicha meta, se realizó un convenio, Cámara de Comercio- Alcaldía, a través del cual se ha realizado acompañamiento constante al proceso de desarrollo empresarial y de la empleabilidad con la estrategia Semprende, que además de capacitar y organizar las cualidades y calidades humanas, se encarga de asesorar a las empresas en la ubicación de personas que se encuentran en la oferta laboral del Distrito.

A través de este Convenio, se han logrado metas importantes con una atención de 5.869 personas desde el año 2012 hasta el 2015, tanto en empleabilidad con 2232 personas

favorecidas en el cuatrienio, siendo ubicadas en el mercado laboral, así como en emprendimiento mediando la colocación de microcréditos.

Mediante la creación de una plataforma organizacional que bajo un modelo de ventanilla única de atención ciudadana presta un conjunto de servicios de empleo, con la finalidad de que dicha población pueda conseguir sus ingresos, enfrentándose a dos alternativas, la primera consistente en la creación de sus microempresas, o bien, capacitándolos para la consecución de un empleo digno.

Pacto: Por la Calidad del Trabajo y las Empresas Productivas

Temática: Oportunidades a población con discapacidad / Víctimas del conflicto armado / Mujeres / Trata de personas / Jóvenes / Migrantes

Logros Territoriales: En el desempeño de esta administración, por fin se han escuchado el clamor de las personas con discapacidad de cualquier tipo, que a través de una política pública han encontrado el soporte para defender sus derechos de la mano del señor Alcalde, que ha logrado escucharlos y entender sus necesidades, es de resaltar las personas que en estas condiciones se han beneficiado de inclusión laboral de esta manera, 18 modelos lingüísticos en el liceo el saber con base al contrato 010 de secretaría de educación durante la administración, en la ESE 1, sisben 1, espa 1, prensa 1, secretaría de gobierno 1, para un total de 23 personas.

Se han realizado o legalizado varios Centros de Atención y referenciación para el emprendimiento teniéndose para un total de 11 ubicados en zonas estratégicas del Distrito donde se concentra población vulnerable, jóvenes, discapacitados, víctimas del conflicto, mujeres, etc..., donde se les da atención preferencial y diferenciada, de donde podemos resaltar una especial atención a las mujeres víctimas por diferentes situaciones victimizantes, dándoseles capacitaciones, asesorías, entregado implementos y capital semilla, con lo que sus calidades como empresarias se perfeccionen en artes y oficios y puedan lograr salir ella y sus familias adelante. Es menester informar que a las mujeres referenciadas se les ha entregado el 100% del material de formación y las maquinarias utilizadas para llevar a cabo con excelencia su calificación de calidades laborales, además del Capital Semilla mediante convocatorias públicas.

A través de lo cual se ha logrado el fomento del emprendimiento y del desarrollo empresarial diseñado a la medida de las poblaciones en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

No se puede dejar de lado la atención que se le ha prestado a las minorías étnicas, como las comunidades afro, que es una iniciativa de la administración, en pro de la integración y el desarrolló, trabajando sus costumbres y tradiciones, para que precisamente su cultura sea el principal sustento de productividad, siendo convocados a diferentes actividades como las ferias empresariales que les permiten participar con sus proyectos de emprendimiento

Temática: Teletrabajo / Subcomisiones de concertación laboral y salarial

Logros Territoriales: Dentro de esta estrategia se tuvo en cuenta también la conformación de un Banco de Hojas de vida, mecanismo que ha permitido tener acceso a la información de éstas personas para la ubicación en las distintas empresas que soliciten mano de obra calificada y no calificada. De igual manera, se tiene un Banco de oferentes para compactar y compaginar la actividad encaminada a la obtención de un empleo digno a través del teletrabajo y otra modalidad.

Se han realizado cursos de informática, con el apoyo, por supuesto, de entidades como el SENA, procurando siempre crear habilidades de inteligencia y experiencia en la población.

Temática: Formación pertinente para el trabajo

Logros Territoriales: La reglamentación y desarrollo de la localidades demandaron procesos y esfuerzos desde lo administrativo, lo jurídico y lo fiscal, que quedaron inmersas en la regulación de dichas entidades, no dejándose por fuera, además de muchos temas importantes dentro del diseño de procedimientos y el montaje de herramientas para los temas de Planeación, Jurídico, administrativos etc, asuntos que tuviesen relación directa con la capacitación y el desarrollo del recurso humano para que se encuentren calificados y preparados para ese nuevo reto que demanda una coordinación, nivel central y nivel local, porque con los recursos asignados podrán, colaborar con el emprendimiento y desarrollo de la localidad de manera especial. La identidad y el sentido de pertenencia, da la posibilidad de establecer consensos, en la medida en que hay aspiraciones compartidas, un pasado cultural y social, e intereses colectivos comunes, que ayudan a definir también mecanismos para establecer límites y desarrollo. Tales como el caso Taganga por su identidad y valores ancestrales, la zona rural, etc.

5.5 Vivienda Urbana

Aspectos estratégicos

- Déficit de vivienda, cualitativo (mejoramiento) y cuantitativo (construcción), situación inicial y situación final

El déficit de vivienda cualitativo según el DANE 2.005, es de 30.48 y el cuantitativo es de 13.42%

- Fuentes de recursos y disponibilidad actual

\$ 500 millones de pesos.

- Balance de los lotes disponibles para construcción de vivienda en su Municipio, 2012 y actual, número de lotes seleccionados para construir vivienda gratis durante su período de gobierno y cuántos quedan disponibles y dónde se ubican.

Zona de expansión Oriental (sector Yucal, Líbano, Santa Cruz y Bureche) y zonas de desarrollo (sector yucal, sector de la paz y Cristo Rey); sectores actos para vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés prioritario.

Para 2016: La administración por concepto de dación en pago por impuesto predial, recibe 113 lotes de 6X14Mts. Urbanizados en la urbanización Garagoa, por parte de la constructora VIVES

- Condiciones de habitabilidad de las viviendas urbanas

Las viviendas se encuentran en buenas condiciones de habitabilidad, con disponibilidad de los servicios Públicos, las unidades habitacionales cumplen con la Normativa del P.O.T. , y la norma Sismo Resistentes NSR 2010; proyectos debidamente licenciados ante las Curadurías.

- Inventario de vivienda prioritaria y de interés social -> Municipios categoría E, 1, 2 y 3

OFERTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS/VIP/VIPA)

Tratamiento	Etapa	Clase de Edificación	Nombre del Proyecto	Nombre Constructora	Área	No. de Pisos	Nº de VIS	No. de VIP	Nº de VIPA	Tot al Vivienda	Iniciativa	Viviendas Ejecutadas	Viviendas por Ejecutar	Observaciones
Desarrollo	En Ejecución	Multifamiliar	El Cisne 1 Y 2 Etapa	Constructora Prabyc		4	480				Privada	344	136	
Desarrollo	En Ejecución	Multifamiliar	Parque Bolívar	Constructora Bolívar	50.00 0 M2	5	170		1310	148 0	Privada	350	1130	
Desarrollo	En Ejecución	Unifamiliar	Las Acacias	Constructora HEAVEN		1	322			322	Privada	80	242	



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Con **EQUIDAD+**
HACEMOS MÁS

Expansión	Ejecutado	Unifamiliar	Nuevo Horizonte	Constructora Jiménez	1,200 M2	2	124			124	privada	124		
Expansión	Ejecutado	Unifamiliar	Santa Helena Ciudad Equidad	Constructora Bolívar		2		4.000			Mixta	4.000		
Expansión	Ejecución	Unifamiliar	Tejares del Libertador	Constructora Vives		1					Privada			
Expansión	Ejecutado	Unifamiliar	Portal del Arcoíris			2					Privada			
Rural	Ejecutado	Unifamiliar	Con Sitio Subregión Guachaca	Distrito Coradec		1	78			78	Mixta	78		En proceso de Liquidación Bilateral con el Banco Agrario
Rural	Ejecutado	Unifamiliar	Con sitio Calabazo/ Puerto Nuevo	Distrito Coradec		1	93			93	Mixta	93		En proceso de Liquidación Bilateral con el Banco Agrario
Rural	Ejecutado	Unifamiliar	Saneamiento Básico y Mejoramiento de Vivienda, Taganga	Fundación Oro Verde		1	63			63	Mixta	63		En proceso de Liquidación Bilateral con el Banco Agrario
Rural	paralizado	Unifamiliar	Con sitio Buritaca Linderos	Unión Temp. Distrito Oscar Mercado		1	61			61	Mixta	24	37	En proceso de Liquidación Bilateral con el Banco Agrario, sujeto a la renuncia voluntaria por parte de los Beneficiarios; se encuentra desfinanciado
Rural	paralizado	Unifamiliar	Con sitio Montecristo	Unión Temp. Distrito Oscar Mercado		1	10			10	Mixta	4	6	En proceso de Liquidación Bilateral con el Banco Agrario, sujeto a la renuncia voluntaria por parte de los Beneficiarios; se encuentra desfinanciado

- Estado de los Proyectos de vivienda ejecutados (y en ejecución?) y las condiciones de urbanismo.

Nombre del Proyecto	Estado de las viviendas	Componentes de la Vivienda	Número de Pisos	Obras de Urbanismo	Infraestructura (Servicios Públicos)	Infraestructura de mobiliario Urbano	Infraestructura Institucional
El Cisne 1 Y 2 Etapa	Con acabados	Sala comedor, cocina, labores, balcón, Baño y Zalcobas	1	Parqueaderos senderos peatonales, Vía de acceso y Zona de esparcimiento	Cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado energía y Gas domiciliario	Vía externas	X
Parque Bolívar	En obra	Sala comedor,	1	Parqueaderos	Cuenta con	Vía externas	X



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE
SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con 
EQUIDAD+
HACEMOS MÁS

	Gris y con acabados	cocina, labores, balcón Baños y 2 alcobas, una de las alcoba tiene proyección para subdividirla		senderos peatonales, Vía de acceso y Zona de esparcimiento	servicio de acueducto, alcantarillado energía y Gas domiciliario		
Las Acacias	Con acabados	Sala comedor, cocina, labores, balcón, Baños y 3 alcobas	1	Parqueaderos senderos peatonales, Vía de acceso y Zona de esparcimiento	Cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado energía y Gas domiciliario	Vía externas	X
Nuevo Horizonte	Con acabados	Sala comedor, cocina, labores, balcón, Baños y 3 alcobas	2	Vías vehiculares, andenes y Zona de esparcimiento	Cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado energía y Gas domiciliario	Vía externas	X
Santa Helena Ciudad Equidad	En obra gris	Sala comedor, cocina, labores, 1 baño y 2 alcobas,	2	Parqueaderos senderos peatonales, Vía de acceso y Zona de esparcimiento	Cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado energía y Gas domiciliario	Vía externas	Por ejecutar por parte del ente Territorial ya que hay áreas de cesión al distrito Para policlínica, zona Recreacional y Colegio
Tejares del Libertador	Con acabados	Sala comedor, cocina, labores, balcón, Baños, 2 alcobas y área progresiva	1	Vías vehiculares, andenes y Zona de esparcimiento	Cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado energía y Gas domiciliario	Vía externas	X
Portal del Arcoiris	Con acabados	Sala comedor, cocina, labores, Baños, balcón y 3 alcobas	2	Vías vehiculares, andenes y Zona de esparcimiento	Cuenta con servicio de acueducto, alcantarillado energía eléctrica y Gas domiciliario	Vía externas	X
Con Sitio Subregión Guachaca	En obra negra	Sala comedor, cocina, labores, 1 baño, 2 alcobas y área progresiva	1		Cuentan con energía eléctrica y solución a los servicios, agua cruda y poza séptica	Estas viviendas son Rurales	
Con sitio Calabazo/Puerto Nuevo	En obra negra	Sala comedor, cocina, labores, 1 baño, 2 alcobas y área progresiva	1		Cuentan con energía eléctrica y solución a los servicios, agua cruda y poza séptica	Estas viviendas son Rurales	
Saneamiento Básico y Mejoramiento de Vivienda, Taganga	En obra negra	Una alcoba con baño closet y terraza; a otras se les arreglo la cocina, sala, comedor, baños	1		Cuentan con energía eléctrica y solución a los servicios, agua potable y poza	Estas viviendas son Rurales	

“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”

Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993

www.santamarta.gov.co

		y soluciones a los servicios			séptica		
Con sitio Buritaca Linderos	En obra negra	Sala comedor, cocina, labores, 1 baño, 2 alcobas y área progresiva	1		Cuentan con energía eléctrica y solución a los servicios, agua cruda y poza séptica	Estas viviendas son Rurales	
Con sitio Montecristo	En obra negra	Sala comedor, cocina, labores, 1 baño, 2 alcobas y área progresiva	1		Cuentan con energía eléctrica y solución a los servicios, agua cruda y poza séptica	Estas viviendas son Rurales	

Aspectos Misionales Y Operativos

- Listado de proyectos de vivienda ejecutados en el período de gobierno y su estado
- Lotes habilitados para vivienda durante el cuatrienio
- Total de subsidios asignados vivienda nueva (diferentes fuentes)
- Total de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda

Principales problemas para tener en cuenta:

- Presencia de problemas técnicos relacionados con la construcción de vivienda nueva al no seguir las guías de calidad de vivienda establecidas por el Ministerio de Vivienda
- Presencia de problemas sociales, en relación con las urbanizaciones nuevas y el relacionamiento de los nuevos propietarios.
- Problemas de carencia de obras de urbanismo en los proyectos de vivienda construidos.

5.6 Educación – Recurso Humano

El informe de Gestión de Talento Humano, apunta al desarrollo al Plan de Acción y acciones de mejora del área, atendiendo las conformidades, no conformidades, observaciones y sugerencias emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y ajustarnos a los procesos transversales de áreas en el Sistema de Gestión de Calidad.

A lo largo de este cuatrienio el componente administrativo de La Administración de Planta de Personal es un proceso que consiste en definir, modificar y legalizar la planta de personal requerida a través de la operatividad de la Secretaría de Educación y la

administración de las novedades que impacten dicha planta de personal, aplicabilidad de los parámetros para la definición de planta y sus necesidades, las cuales abarcan la definición, modificación, legalización y administración de las novedades que impacten dicha planta.

Dado exigencias del MEN a cada Ente Territorial y seguimiento de la Circular Ministerial No. 16 del 4 de marzo de 2015 y oficio del 24 de marzo de 2015, cada Rector o Director Rural de los diferentes Establecimientos Educativos diligencio *Matriz de identificación de necesidades de directivos y docentes en las instituciones educativas y Estudio técnico de plantas. Los rectores suministraran la depuración de la información de base institucional correspondiente a la matriz de identificación de necesidades de directivos y docentes en las instituciones educativas y a las Secretarías de Educación de Entidades Certificadas en Educación para presentar el estudio técnico de plantas ante la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial- Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo. Etapa que se encuentra en su fase final.*

Así mismo, se realizó Plan de depuración-completitud y ajustes de la información de Recursos Humanos del Sector Educativo, en lo corrido del año 2015 se avanza en la depuración-completitud y ajuste de la información de recursos humanos del sector educativo con el propósito de que la información sea completa reflejados en el anexo 3 A reporte de docentes, directivos docentes y administrativos sea de calidad, completo, oportuno, consistente y confiable ya que se requiere para la toma de decisiones

Actualización de la OPEC Docente a la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, de conformidad con lo requerido por este órgano se Ajustó el número de cargos requeridos para la debida prestación del servicio educativo. En la que se actualizaron los perfiles requeridos para la prestación del servicio, para la cual se dio citación a audiencia pública el pasado 23 y 24 de julio de la presente anualidad y de esta manera se dio la provisión de los empleos, en el marco de los concursos docentes en desarrollo. Quedando pendiente por agotar lista de elegibles en áreas como Básica Primaria, Ciencias Sociales, Informática, Educación Artística, el cual se tiene dos (2) años de durabilidad dicha lista de elegibles. Esta actualización de OPEC va de la mano con la Jornada Única constituida como una de las cinco líneas de acción del Ministerio de Educación Nacional para el periodo 2014-2018, la cual se entiende como una jornada escolar de 7 horas para preescolar, 8 horas para primaria y 9 horas para secundaria y media, en la cual los estudiantes adelantan actividades que hacen parte del plan de estudios del establecimiento educativo. Siguiendo las directrices impartidas por el órgano rector de la educación en el país el Distrito de Santa Marta a través de la Secretaria de Educación, se postuló y resultó seleccionado para la implementación de este programa contenido en el Plan Nacional Sectorial de

Educación, en la que se da prioridad a áreas como matemáticas, inglés, ciencias naturales y castellano.

Para la ejecución del programa el Ministerio de Educación convocó a la ciudad de Bogotá en reiteradas oportunidades al ente territorial para la definición de las actuaciones administrativas, financieras y de personal necesarias, a lo cual se atendió al llamado y se recibieron las instrucciones por parte de los encargados del mismo.

El área de Talento Humano, cuenta con un sistema de Información para apoyar en las secretarías de educación los procesos de administración, organización y control de la información relacionada con la gestión del recurso humano, así como la liquidación de la nómina para el personal docente y administrativo de las Secretarías de Educación. Este sistema de información cubre los alcances de definición de la planta personal, continuando con la selección e inducción del personal, la administración de la carrera administrativa y el escalafón docente, el desarrollo de procesos de capacitación y bienestar, la administración de las hojas de vida, finalizando con la generación y liquidación de la nómina para los funcionarios docentes y administrativos de la Secretaría de Educación.

En estos momentos se está dando un proceso de transferencia técnica y funcional del sistema de gestión del Recurso Humano, ya que el Ministerio de Educación sostuvo este proyecto de Modernización PMSE en este ente territorial, por espacio de 4 años, y brindan la capacitación y acompañamiento para la transferencia definitiva de este sistema de información, ya que para el Ministerio de Educación esto apuntaría a la autonomía territorial de la planta de personal. Dicha transferencia tiene una financiación el cual el Ministerio de Educación asumirá hasta todo el año 2015 y el primer trimestre del 2016.

En el componente administrativo, se ajustó el cronograma de nóminas para cumplir oportunamente con el pago de la nómina de docentes y administrativos. Se liquidaron primas extralegales de los Docentes y Administrativos, los cuales se presentaron al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación generando una deuda de docentes y Directivos Docentes por valor \$21.149.681.165 de los cuales se está programando un pago parcial de los años 2003-2008 por valor de \$9.640.635.421, quedando una deuda pendiente de \$11.509.045.744. El valor de la Prima extralegal de los administrativos se canceló en su totalidad por valor de \$580.828.970

En cuanto al Carrera Docente, se reubicaron en la presente vigencia 145 docentes regidos bajo el Decreto 1278 e 2002 según listado enviado por el MEN en el 2014. Durante la Vigencia 2014 se generaron unos costos acumulados equivalentes a 99 solicitudes de ascenso de los cuales se nivelaron en enero del 2015. De los meses Enero a Mayo de 2015 se han elaborado 176 actos administrativos de ascensos docentes del régimen 2277 y reconocimiento de títulos por especializaciones y maestrías. De costos acumulados se aprobaron \$ 1.579.000.000. 748 docentes fueron beneficiados de estos costos de los años 2002-2013.

Se realizaron diferentes actos administrativos resolviendo novedades de personal en temas como traslados, retiros, reubicaciones, licencias y demás, que apuntan a la mejora en la prestación del servicio educativo.

Se aprobaron más de 20 convenios interadministrativos por razones de Traslados en Cronograma Ordinario de Traslados Docentes

Se logró sostener y reactivar la certificación del MACROPROCESO TALENTO HUMANO con el ICONTEC

Se logró presentar Estudio Técnico para Planta Temporal en el Programa de Transformación de la Calidad Todos A Aprender, obteniendo para ello la viabilidad de 60 cargos de Docentes de Planta Temporal.

Se logró nombrar provisionalmente y en periodo de prueba docentes y personal administrativo, en aras de mejorar la prestación del servicio educativo, resumidas en el siguiente cuadro

INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTES PROVISIONALES	DOCENTES TEMPORALES REEMPLAZO DE TUTOR	RECTOR PERIODO PRUEBA	DIRECTOR P.PRUEBA	COORDINADOR P.P	ORIENTADORES	DOCENTES PERIODO PRUEBA	DOCENTES EN PROPIEDAD CONVENIO	TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS NOMBRADOS	TOTAL ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS
I.E.D LA QUININA	1		1						2	
I.E.D EL PARQUE	1	3	1			1	3		9	2
I.E.D NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO	3	3					7		13	1
I.D.E AGROECOLOGICA SAGRADO CORAZON	2		1						3	2
I.E.D 20 DE OCTUBRE	5	2					5		12	



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTES PROVISIONALES	DOCENTES TEMPORALES REEMPLAZO DE TUTOR	RECTOR PERIODO PRUEBA	DIRECTOR P. PRUEBA	COORDINADOR P.P	ORIENTADORES	DOCENTES PERIODO PRUEBA	DOCENTES EN PROPIEDAD CONVENIO	TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS NOMBRADOS	TOTAL ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS
I.D.E 20 DE JULIO	1						2		3	1
I.E.D ALFONSO LOPEZ	2				1		4		7	
I.E.D LICEO SAMARIO	3	1					3		7	
I.E.D ANTONIO NARINO	2								2	
I.E.D CAMILO TORRES	2	2			1		8	2	15	
I.E.D CRISTO REY					1		6	1	8	1
I.E.D BONDA	11	2					4		17	2
I.E.D EDGARDO VIVES CAMPO	3	1	1				8		13	1
I.E.D EL CARMEN	1						2		3	
I.E.D EL PANDO	1						3		4	1
I.E.D EL SABER	2								2	
I.E.D NOMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	4		1		1		7		9	1
I.E.D FCO DE PAULA SANTADER					1				1	1
I.E.D GABRIELA MISTRAL		2							2	
I.E.D HUGO J. BERMUDEZ	2					1	1		4	1
I.E.D JACQUELINE KENNEDY	2	2			1	1	2		8	1
I.E.D JESUS ESPELETA FAJARDO	1				1			1	3	
I.E.D JUAN MAIGUEL DE OSUNA					1		8	1	10	3
I.E.D JULIO JOSE CEBALLOS OSPINO	4		1					1	6	
I.E.D LAURA VICUNA	7	2			1		9		19	1
I.E.D LIBANO	1	2			1				4	
I.E.D LICEO DEL NORTE	3	2			2		4	2	13	1
I.E.D LICEO DEL SUR VICTOR DE LIMA	1								1	1
I.E.D MADRE LAURA	2				1	1	5	1	10	2
I.E.D MAGDALENA	2	1			1				4	2
I.E.D NICOLAS BUANAVENTURA	6	1			2	1	5		15	2
I.E.D NUEVO AMANECER CON DIOS							5		5	
I.E.D ONDA DEL CARIBE	5				2				7	
IED PANTANO	1	2							3	
I.E.D RODRIGO DE BASTIDAS	5	1			1		11		18	1



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTES PROVISIONALES	DOCENTES TEMPORALES REEMPLAZO DE TUTOR	RECTOR PERIODO PRUEBA	DIRECTOR P. PRUEBA	COORDINADOR P.P	ORIENTADORES	DOCENTES PERIODO PRUEBA	DOCENTES EN PROPIEDAD CONVENIO	TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS NOMBRADOS	TOTAL ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS
I.E.D RODRIGO GALVAN DE LA BASTIDAS	12				3		9		24	
I.E.D SAN FERNANDO	1	3					1		5	1
I.E.D SAN FRANCISCO JAVIER	9	5			1		7	2	24	
I.E.D SIMON BOLIVAR							3	1	4	1
I.E.D SIMON RODRIGUEZ	1	1					4	1	7	1
I.E.D TAGANGA	4				1		3		8	
I.E.D TECNICA SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	6				1		11	1	19	3
I.E.D TECNICO INDUSTRIAL	1	2			1		2	1	7	1
I.E.D BEATRIZ GUTIERREZ DE VIVES	1						1		2	
I.E.D LICEO CELEDON			1				2		3	1
I.E.D OLIVO	1						2		3	
I.E.D ONCE DE NOVIEMBRE	22	1			1		16	1	41	2
I.E.D POZOS COLORADOS	2	1			1		6		10	1
I.E.D PALOMINITO	4	1	1				1		7	
I.E.D JHON F KENNEDY	1	1					2		4	
I.E.D TECNICA ECOLOGICA LA REVUELTA	8	1			1				10	
I.E.D TECNICA GUACHACA	4	1	1					1	7	
I.E.D PEDAGOGICO DEL CARIBE	1						1		2	
CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL ANTONIO ESCOBAR CAMARGO	1	1					1		3	1
CED ORINOCO	2								2	
I.E.D. EL MAMEY	3								3	
I.E.D. QUINTO CENTENARIO									0	
I.E.D. MOSQUITO		1					2		3	
IED JOSE LABORDE GNECCO	1						1		2	
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL AGROINDUSTRIAL DE MINCA	5						1		6	
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVA COLOMBIA	5	2					1		8	
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DISTRITAL BUNKWIMAKE	6	1							7	1
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DISTRITAL ZALEMAKU SERTUGA	4	1							5	1
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA	7								7	1



INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTES PROVISIONALES	DOCENTES TEMPORALES REEMPLAZO DE TUTOR	RECTOR PERIODO PRUEBA	DIRECTOR P. PRUEBA	COORDINADOR P.P	ORIENTADORES	DOCENTES PERIODO PRUEBA	DOCENTES EN PROPIEDAD CONVENIO	TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS NOMBRADOS	TOTAL ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS
MULKWAKUNGUI										
CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS							1		1	
CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL RURAL BUENOS AIRES			1						1	
CENTRO ETNOEDUCATIVO DISTRITAL NARAKAJMANTA									0	
CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL BELLAVISTA				1					1	
CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL DON JACA PARTE (BAJA-ALTA)	1			1					2	
CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL AEROMAR	1						4		5	
AGROAMBIENTAL DE LA SIERRA	1								1	
TOTAL	197	52	10	2	29	5	194	17	506	43

En el año 2014 se logró el nombramiento en zona indígena y zona rural un grupo de docentes con miras a fortalecer los procesos enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas en estas zonas así:

NUMERO DE DOENTES	INSITUCION EDUCATIVA
7	IED BUNKWIMAKE
7	IETD KOGI DE MULKWAKUNGUI
2	IED ZALEMAKU SERTUGA

Estos nombramientos fueron de gran trascendencia en las zonas indígenas y se seleccionaron a las personas idóneas para poder realizar la labor docentes sin que se afectara su cultura.

Se logró también el fortalecimiento de los procesos educativos en instituciones de zonas rurales

Como se puede ver a continuación así:

NUMERO DE DOENTES	INSITUCION EDUCATIVA
2	IED BONDA



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



1	IED TECNICA ECOLOGIA LA REVUELTA
2	IED NUEVA COLOMBIA
1	AGROECOLOGICA SAGRADO CORAZON DE JESUS
1	AGROAMBIENTAL DE LA SIERRA
4	IED AGROINDUSTRIAL DE MINCA
2	IED EL MAMEY
1	IED GUACHACA
2	ORINOCO

En el año 2013 se implementó el programa Todos a Aprender PTA en el cual los tutores son los docentes, este programa tiene como fin la transformación de la calidad educativa y en esta secretaria se inició con 16 docentes que realizaban actividades de apoyo en las instituciones, a estos docentes se les nombro sus respectivos remplazos por direccionamiento del Ministerio de Educación Nacional. Los cuales fueron nombrados Así.

NUMERO DE DOCENTES	I.E.D.
1	RODRIGO DE BASTIDAS
1	GABRIELA MISTRAL
1	CAMILO TORES
1	MOSQUITO
1	ANTONIO ESCOBAR CAMARGO
1	EDGARDO VIVES CAMPO
1	LAURA VICUÑA
1	MAGDALENA
1	SAN FRANCISCO JAVIER
1	SAN FRANCISCO JAVIER
1	LIBANO
1	GABRIELA MISTRAL
1	JHON F. KENNEDY
1	RODRIGO DE BASTIDAS
1	20 DE OCTUBRE
1	SAN FRANCISCO JAVIER

En el 2012 se realizó un estudio en cual dio como resultado la necesidad de hacer unos nombramientos provisionales así:

NUMERO DE DOCENTES	AREA
1	ARTISTICA
10	BASICA PRIMARIA
2	CASTELLANO
2	CONTABILIDAD
1	EDUCACION FISICA
1	EDUCACION FISICICA
1	EMPREDIMIENTO
1	INGLES
6	MATEMATICA
3	PRESCOLAR
1	SOCIALES

Para un total de 29 docentes provisionales en las instituciones en las cuales se encontraban las falencias.

En el año 2011, Mediante Decreto 402 de 2011, se viabilizo la planta de Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo, de la siguiente manera:

DENOMINACION DEL CARGO	PLANTA VIABILIZADA (Decreto 402 del 2011)
1. TOTAL CARGOS DOCENTE	2957
DOCENTE DE AULA	2917
DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR	34
ORIENTADOR	6
DOCENTES TUTORES (REEMPLAZO TEMPORALES)	
2. CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES	249
RECTORES	55
DIRECTORES RURALES	9
COORDINADORES	158

DENOMINACION DEL CARGO	PLANTA VIABILIZADA (Decreto 402 del 2011)
DIRECTORES DE NUCLEO	16
SUPERVISORES 11	11
3. CARGOS ADMINISTRATIVOS	551
TOTAL PLANTA DE CARGOS	3757

Actualmente se está verificando, unificando y actualizando las historias laborales, archivándola de conformidad con la Ley General de Archivos

Se analiza permanente información con el fin de emitir actos administrativos de quienes tienen derecho a ser reubicados o ascendidos en el escalafón docente y se ingresará la información en el sistema humano

Dentro del programa de modernización, se realizan los ajustes necesarios para adoptar la estructura requerida de la planta de personal de la Secretaría de Educación y cumplir así con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional

El Área de Talento humano es un MACROPROCESO certificado dentro de Programa de Modernización que aplica a los diversos procesos y subprocesos: Bienestar Social, Carrera Docente, Prestaciones Sociales, Administración de Planta, Nomina e Historias Laborales, los cuales se han venido desarrollando, mediante el aplicativo denominado “Humano web”

En lo concerniente a carrera docente se han venido desarrollando las reubicaciones y ascensos salariales del decreto 1278 de 2002 según los listados remitidos por el Ministerio de Educación Nacional de los docentes y/o directivos docentes que presentaron la evaluación de competencias así:

CONCEPTO	2013	2014
docentes y directivos docente	69	147

Se realizaron ascensos de los docentes y directivos docentes regidos por el decreto 2277 de 1979.

Se ha venido desarrollando el proceso de Evaluación del Desempeño orientado por el área de Calidad Educativa junto con Talento Humano, a los docentes del Distrito de Santa Marta, con el objeto de identificar las falencias (si las hay) como insumo a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Capacitación Docentes que es liderado por el área de calidad educativa.

En el 2014 Se Recepcionaron en el área de calidad educativa **707 evaluaciones del desempeño** las cuales fueron remitidas a el área de Talento Humano, y se está en el proceso de cargue al sistema de información Humano estas evaluaciones fueron realizadas por los Rectores de las Instituciones Educativas en las cuales laboran los docentes, en las cuales se presentaron las evidencias de cada uno de los evaluados (reposan en las instituciones educativas) para que esta evaluación sea objetiva.

Años anteriores se recepcionaron evaluaciones así:

CONCEPTO	2011	2012	2013
docentes	309	493	731

No está de más informar que este proceso es coordinado y liderado por el área de Calidad educativa de esta secretaria.

La secretaria de Educación cuenta con un plan de Bienestar el cual se encuentra en proceso de ejecución y uno de los capítulos es el de incentivos en cual está en implementación para ser realizado a final de año con los docentes. Directivos docentes y administrativos de las instituciones y centros educativos del Distrito.

En años anteriores en lo referente a la inducción y re inducción se realizaron así:

	2011	2012	2013	2014	2015	observación
inducción	formador de formadores en inducción y re-inducción	155	108	265	202	la inducción es para los Docentes nuevos de concurso
re-inducción		87	0	123	123 que faltaban del año anterior	la re-inducción se hace cada 2 años

Entre las actividades realizadas del plan de bienestar en el año 2015 tenemos:

INDUCCION DOCENTE	202
RE-INDUCCION DOCENTE	123
TOMA DE PRESION Y JORNADA DE MASAJES	25
CAPACITACION ELABORACION DE SISTEMAS DE GESTION Y SEGURIDAD EN E TRABAJO	41
JORNADA SENCIVILIZACION A PRE-PENSIONADOS	16
FORMACION TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	25
SIMPOSIO NACIONAL DE CRIANZA Y SALUD	18

Estamos próximos a realizar la Inducción a 257 docentes que ingresaron por concurso de méritos, esta se realiza en tres momentos.

Uno que es desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional que se ha denominado PIONEROS y es la primera vez que el ministerio la realizara, una segunda fase que la realizara la Secretaria más enfatizada a los procesos y procedimientos que desarrolla la secretaria y una tercera fase que es la que se desarrollara por los jefes inmediatos (rectores) en el puesto de trabajo.

En la actualidad hay una cartera que requiere definir con exactitud con la “Fiduprevisora”, existen unos dineros a favor de la entidad territorial por concepto de remanentes los cuales la entidad Fiduciaria está interesada en que se gire, con el fin de cubrir el pasivo pensional, no obstante de acuerdo a las gestiones realizadas se indicó que para autorizar el giro se debe hacer un cruce de información entre la entidad fiduciaria y la Secretaria de Educación (Alcaldía), a fin de revisar si realmente los docentes por los cuales se generó el pasivo corresponden al Distrito de Santa Marta.

En cuanto a los reembolsos por incapacidades se encuentra en gestión el pago de los años 2010-2014, este último año fue enviado una parte del mismo y devuelto de parte de la Entidad Fiduciaria en estado negado ya que solicitan unos requisitos para el trámite del pago como son: tiempo de servicio, desprendible de pago del reemplazante, certificación del rector de las horas laboradas, certificado de este ente donde da fe que se cumplió con el reemplazo, entre otras.

En cuanto a las Prestaciones Económicas de los Docentes gestionadas ante el Fondo Prestacional Social del Magisterio se han radicado de Enero a Agosto un total de 620 solicitudes distribuidas así: 370 cesantías parciales y definitivas, 225 pensiones (jubilación e invalidez), 23 auxilios mortuorios y 2 ajustes de pensión. Las cesantías de los

administrativos se han gestionado 481 solicitudes. En cuanto a Fallos contenciosos se han tramitado 10 fallos los cuales se encuentran en su última etapa.

Respuesta de Derechos de Petición, tutela y otros en el área de prestaciones sociales, se han tramitado 140 solicitudes. Con relación a los tiempos de servicios incluidos docentes y administrativos se han elaborado 568 solicitudes. Se han generado 121 Certificaciones en Formato CLEPB para los funcionarios administrativos como requisito para su pensión. Se han generado 36 certificaciones de afiliación al Fondo Nacional Prestacional del Magisterio

En la actualidad se encuentran gestionando más de 50 docentes proceso de reconocimiento de la pensión de invalidez

El área de Talento Humano se encuentra en un proceso de constante de cambio y mejora en pro de la Educación del Distrito de Santa Mata

5.7 Cultura

Contexto

Resumen de la gestión cultural en la entidad territorial: 65%

Descripción del contexto cultural de la entidad territorial: Centros Culturales Comunitarios y Escuelas Distritales de Música ubicados en las Instituciones Educativas Distritales.

Infraestructura Cultural Pública

Biblioteca Municipal: La Biblioteca Pública de Gaira Elisa Helena Fernández Nieves
Escuelas de Artes: Existen Centros Culturales Comunitarios y Escuelas Distritales de Música los cuales funcionan en las Instituciones Educativas Distritales, Museo Etnográfico de Gaira.

Espacios de participación

Se crearon los Centros Culturales Comunitarios, en donde el principal objetivo es darle a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad diferentes disciplinas de Artes, entre las cuales se encuentran danza, teatro, medios audiovisuales; los cuales están ubicados en las diferentes Instituciones Educativas Distritales.

Consejo Municipal de Cultura

Se crea el Consejo Municipal de Cultura, con el objetivo de socializar propuestas y/o proyectos culturales, para que participen de manera activa en diferentes actividades realizadas en el país, teniendo en cuenta la implementación de los Centros Culturales Comunitarios y las Escuelas Distritales de Música, rescatando los nichos culturales que se encuentran actualmente, por medio de organizaciones culturales y asociaciones juveniles.

Estampilla Procultura

2012: \$213.266.472

2013: \$283.660.428

2014: \$441.337.563

2015: \$276.183.287

Plan de Desarrollo

Se ha cumplido en un 65% el Plan de Desarrollo Distrital, aun con programas en ejecución.

5.8 Etnias

Pregunta	Respuesta positiva o negativa	Observaciones
¿Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio?	Sí	El Distrito de Santa Marta, según el reporte de indígena actualmente 4414 indígenas asentados en el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco. Además de cerca de 172 indígenas chimilas, en el asentamiento de Narakajmanta.
¿Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos?	Sí	Un antropólogo
¿Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa?	No	No ha sido necesaria dado a que no se ha presentado consulta previas por proyectos y o actividades de impacto.
Existen delegados	No	Se desconoce su participación



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación		
Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos.	Sí	En la actualidad se está formulando el plan de acción en el marco del cumplimiento del auto 092 de 2008, además de la ejecución de un proyecto productivo a los indígenas ette por valor de \$60.000.000 Estos recursos son propios. Mientras con recursos del SGP indígena se ejecutan recursos en obras civiles por \$230.000.000 Se esta apoyando el cierre del plan de Salvaguarda con la financiación de la socialización de los resultados.
Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo	Sí	Proyecto productivo indígenas en ejecución bajo convenio de asociación. Acciones de visibilización realizadas de las comunidades étnicas realizadas Diseño y formulación de la política afro Diseño y realización de caracterización socioeconómica afro Fortalecimiento organizacional de dos organizaciones afros mediante convenio por valor de \$62.000.000 millones de pesos En proceso de compra de cinco predios en el marco de los procesos de saneamiento y ampliación de resguardos apoyados de acuerdo a priorización de cuencas Se instaura la figura de enlace
¿Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local?	Sí	En el caso de los indígenas wiwas procedentes de El limón se ha realizado asistencia humanitaria de emergencia, y la participación de la comunidad ette de Narakajmanta en el comité de justicia transicional Además de la financiación de un proyecto productivo de gallinas ponedoras y tejidos de mochilas por valor de \$60.000.000

INFORME DE CARÁCTER MISIONAL		
Pregunta	Respuesta positiva o negativa	Observaciones
Proyectos aprobados que benefician a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros)	Sí	Se aprobó por recursos propios a las comunidades indígenas ette proyecto productivo. En la actualidad esta para presentar al Ocad dos proyectos de fortalecimiento de las organizaciones afro
Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otro de grupos étnicos.	Sí	Contrato de administración de los recursos por SGP para la población indígena del resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, suscrito entre este y el Distrito de Santa Marta bajo el número 00307 del 4 de mayo de 2015
Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas	Sí	Divulgación de la oferta institucional de nivel superior a la población afrodescendiente palenquera y raizal

de atención diferencial para miembros de grupos étnicos		
Participación en presupuestos participativos y en las herramientas de planeación presupuestal.	Si	La representante de la población afro y negra Cermína Guerra acompañó el reciente proceso de socialización del presupuesto del distrito para la vigencia 2016

6. Nivel Descentralizado

6.1 Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente –DADMA-

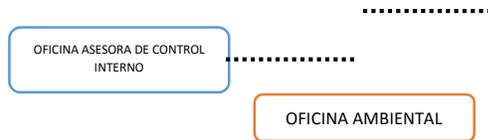
Estructura Orgánica y Administrativa

El Departamento Administrativo Distrital del Medio Ambiente, fue creado mediante Acuerdo Distrital No. 016 (27 de noviembre de 2002), emanado del honorable Concejo Distrital de Santa Marta, y por definición ese mismo acuerdo establece: “El DADMA será la Entidad Rectora de la Política Ambiental y Eco Turística del Perímetro Urbano y del Sistema Ambiental Distrital y tendrá por objeto la ejecución de las políticas, planes y proyectos sobre el medio ambiente, los recursos naturales renovables y el eco turismo, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes sobre la materia”.

El Consejo Directivo del DADMA, está conformado por: El Ministro del Medio Ambiente, El Gobernador del Magdalena, el Alcalde Distrital de Santa Marta, el Director del Instituto INVEMAR, el Director de la Dirección General Marítima, el Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, un Representante de las entidades sin ánimo de lucro que tengan jurisdicción en el Distrito de Santa Marta y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente, dos Representante del sector privado elegido por los gremios.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL DADMA





Análisis de la planta

La planta de personal del DADMA, así como su manual de funciones y competencias laborales, se encuentra soportada en la Resolución No. 45 de febrero 28 de 2013, discriminada de la siguiente forma:

	Cargo	Característica	Estado	Naturaleza
1	Director	Directivo	Asignado	Libre Nombramiento
2	Jefe Oficina Ambiental	Directivo	Asignado	Libre Nombramiento
3	Jefe Oficina Jurídica	Directivo	Vacante	Libre Nombramiento
4	Jefe Control Interno	Directivo	Asignado	Libre Nombramiento
5	Profesional Universitario	Profesional	Vacante	Carrera Administrativa
6	Auxiliar Administrativo	Asistencial	Asignado	Libre Nombramiento
7	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	Asignado	Carrera Administrativa

Avance de los sistemas administrativos de soporte a la gestión

Sistema de desarrollo administrativo

Durante la vigencia 2012 – 2015 en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE no se evidenciaron avances significativos en la formulación de un Plan de Desarrollo Administrativo, conforme a lo establecido en el Decreto 3622 de 2005. En este sentido se requiere en principio conformar el comité técnico institucional y de desarrollo administrativo; elaborar un diagnóstico administrativo y formular un plan de desarrollo administrativo, realizar informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo administrativo por parte de los jefes de control Interno, o quien haga sus veces.

Sistema de control interno

De acuerdo con los resultados del indicador de Madurez del MECI, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, presenta a la fecha un nivel bajo de implementación,

es situación es concordante, con el sistema de gestión de calidad y el sistema de desarrollo administrativo.

Sin embargo, dentro de los aspectos a destacar en el mejoramiento de los elementos de los sistemas de gestión de la entidad en este periodo de gobierno, se pueden mencionar, la construcción de la página web del DADMA, con la cual se dio un salto en el cumplimiento de los requerimientos de gobierno en línea y las directrices para las estrategias de transparencia, entre otras.

De igual forma, se construyó el archivo central de la institución para el cumplimiento de las normas de archivo contribuyendo así al mejoramiento del componente de sistemas de información del MECI.

nombre	Municipio	ENTORNO DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACION	ACTIVIDADES DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MADUREZ MECI
CONTRALORIA DRISTRITAL DE SANTA MARTA	SANTA MARTA	5	4,68	5	5	5	98,4
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE DE SANTA MARTA	SANTA MARTA	3,6	4,81	4,88	5	4,29	87,9
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	SANTA MARTA	3,38	3,57	5	5	4,73	83,4
CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SANTA MARTA	2,85	4,02	4,16	5	4,09	75,6
CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA	SANTA MARTA	4,59	4,11	4,06	3,27	3,79	74,1
E.S.P. ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESPA	SANTA MARTA	4,46	3,91	3,13	3,43	3,42	66,75
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	SANTA MARTA	3,57	2,66	3,71	4,81	3,42	65,85
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	SANTA MARTA	3,13	3,48	3,51	4,19	3,26	62,85
ALCALDIA SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	SANTA MARTA	3,28	3,07	3,2	3,18	3,49	56,1
CENTRAL DE TRANSPORTES DE SANTA MARTA LTDA.	SANTA MARTA	2,55	3,89	3,09	2,79	3,86	55,9
PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	SANTA MARTA	3,47	3,16	2,96	3,24	3,07	54,5
E.S.E. HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	SANTA MARTA	2,55	3,09	3,09	3,33	3,12	50,9
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	SANTA MARTA	2,15	2,66	1,93	1,97	3,42	35,65
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE DE SANTA MARTA	SANTA MARTA	1,77	2,86	1,98	1,97	3,23	34,05

Entre los aspectos que se debe seguir trabajando para mejorar la gestión de la entidad, son componentes del Talento Humano y Administración de Riesgos, de igual forma se hace necesario actualizar y documentar los procesos.

Sistema de gestión de calidad

Durante la vigencia 2012 – 2015 en el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE no se evidenciaron avances significativos en la implementación del sistema de gestión de la calidad mediante la norma NTC -GP: 1000

Estado de trámites

Durante este periodo de gobierno como se mencionó anteriormente se creó la página web de la institución y a través de esta se han publicado para conocimiento el lineamiento de los respectivos trámites que pueden ejecutar ante la entidad.

Utilizando el URL: <http://www.dadma.santamarta.gov.co/>, sección trámite, se visualiza la información de los siguientes trámites:

- Ubicación de Vallas
- Vertimientos
- Inventario de PCB
- Generador de Residuos Peligrosos
- Permiso Para Disposición de Escombros
- Medidas de Manejo Ambiental
- Publicidad Exterior
- Plan de Contingencia
- Permiso de Eventos
- Emisión de Ruido

Recursos físicos

La entidad DADMA cuenta con el siguiente inventario de bienes muebles:

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	
DESCRIPCION	CANTIDAD
PORTATIL	1
PC ALL IN ONE	2
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	6
DISCO DURO	1
IMPRESORA HPCOLORLASERJETCM1312MFP	1
IMPRESORA EPSON L355	1
IMPRESORA SHARP AL 2041	1

IMPRESORA EPSON L210	1
IMPRESORA LASERJET1212NMFP	1
IMPRESORA HP OFFICEJET PRO8500A	1
IMPRESORA LASERJET1212NMFP	1
ESTABILIZADOR	3
UPS	7
ROUTER ROMPEMUROS TPLINK	1
ROUTER DLINK	1
VIDEO BEAM	1
SONOMETRO	1
GPS	1
TELEFONO INALAMBRICO	1
TELEFONO CELULAR	1
AIRE ACONDICIONADO	9
MESA DE CONFERENCIA	1
MESA REDONDA DE TRABAJO	1
ESCRITORIO DE TRABAJO EN FORMA DE L	2
PUESTO DE TRABAJO	31
SILLAS	91

Información contractual

El DADMA según su acuerdo de creación es una entidad descentralizada adscrita a la alcaldía distrital de Santa Marta, y al ser una entidad 100% estatal, tiene por obligación la aplicación del régimen suscrito en la Ley 80, y en lo que tiene que ver específicamente con esta vigencia solo se suscribieron contratación directa, de mínima y de menor cuantía relacionada de la siguiente manera:

Tipo de Contratación vigencia 2012-2015	Número de Contratos
Contratación Directa	384
Contratación mínima cuantía	11
Contratación menor cuantía	2

Información Jurídica

La oficina asesora jurídica a lo largo del cuatreno ha venido avanzando en cuanto a sus procesos y en estructura, aunque si bien es cierto que el único puesto de planta en el área

es el del jefe de la oficina asesora jurídica, esto no ha rebajado la necesidad de suplir las distintas necesidades jurídicas de la entidad por medio de contratistas, tanto que a la fecha nos encontramos con alrededor 8 contratistas con distintos objetos contractuales capaces de satisfacer toda asesoría que se necesite.

En cuanto a los procesos judiciales el DADMA a la fecha tiene 46 procesos activos todos en materia administrativa, los cuales se han venido respondiendo en término y evitando posibles condenas por parte del operador judicial.

Gestión presupuestal

El Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento Administrativo del Medio Ambiente del Distrito de Santa Marta para la vigencia fiscal de 2015, fue adoptado mediante Resolución No. 013 del 05 de enero de 2015 por valor de **\$2.380.413.501**, sufriendo modificaciones de adición por valor de **\$493.613.007**, quedando un presupuesto definitivo a la fecha por valor de **\$2.874.026.508**, y a corte 31 de agosto de 2015, presenta el siguiente estado de ejecución:

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUTADO		TOTAL PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
		VALOR	%		
FUNCIONAMIENTO	1,144,927,935	474,430,957	41%	276,127,120	670,496,978
INVERSIÓN	1,729,098,573	1,123,145,710	65%	233,772,382	605,952,863
TOTALES	2,874,026,508	1,597,576,667		509,899,502	1,276,449,841

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUTADO		SALDO POR EJECUTAR
		VALOR	%	
INGRESOS	2,874,026,508	1,284,107,069	45%	1,589,919,439
TOTALES	2,874,026,508	1,284,107,069		1,589,919,439

6.2 ESE Alejandro Prospero Reverend

Estructura Orgánica y Administrativa

La ley 10 de 1990 da la oportunidad a los entes territoriales con el cumplimiento de unos requisitos, de manejar la salud en forma descentralizada, es así que un año después el Distrito de Santa Marta es certificado como descentralizado por parte del Ministerio de Salud al organizar la administración local de salud con la creación del Departamento Administrativo de Salud Distrital (DASD), establecer así mismo la estructura y desarrollo del recurso humano en salud y la carrera administrativa, e igualmente con la creación del Fondo Local de Salud.

El 5 de Diciembre de 1997 el honorable Concejo Distrital, mediante Acuerdo No. 019 crea la Empresa Social del Estado DISTRIMARESE. En el 2.000, se integra la Junta Directiva, la cual aprueba los Acuerdos Nos 001, 002, 003, 004, 008, de diciembre 1 del mismo año, entre otros, relacionados con el Estatuto de la Entidad, Reglamento Interno de la Junta Directiva, Plan de Cargos, el Manual de Funciones y Requisitos y conformación de la terna para el cargo de Gerente y se envía al señor Alcalde para su designación.

Posteriormente de conformidad mediante Decreto 317 del 2.002, la razón social de la empresa es cambiada por el nombre de Empresa Social del Estado Alejandro Próspero Reverend, previo otorgamiento de facultades al señor Alcalde Distrital mediante Acuerdo del Concejo Distrital No 005 del 2.002, se constituye una entidad pública de categoría especial descentralizada, del orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa e integrante del Sistema General de Seguridad Social, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, y sus decretos reglamentarios y adscrita a la Dirección Distrital del Sistema de Seguridad Social en Salud. En razón de su autonomía, la entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida.

El objeto de la Empresa será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, se adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

El primero de febrero de 2.003 La E.S.E. Alejandro Próspero Reverend inicia actividades como entidad prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención.

La ESE Alejandro Próspero Reverend, es la actualidad el único prestador público de servicios de salud del Distrito de Santa Marta, es una entidad que presta servicios de la baja complejidad y algunos servicios de mediana complejidad, con unidades de salud extendidas en todas la Comunas de la zona urbana y en los Corregimientos de la zona rural, con marcada congestión en algunas comunas como en la 1 (IPC- La Candelaria) y 5 (Bastidas), donde se presentan mayores asentamientos, sin unidades presentes en las comunas 2 y 4, baja capacidad en la comuna 9 y dificultades de acceso en otros sectores dispersos (Veredas de la Sierra Nevada) de la zona rural.

Para prestar los servicios de salud en la red del Distrito de Santa Marta tiene habilitado, una (1) Clínica de mediana complejidad, nueve (9) centros de salud, cinco (5) en el área urbana y cuatro (4) en el área rural. Además cuenta con dieciocho (18) puestos de salud, distribuidos trece (13) en el área urbana y cinco (5) en el área rural.

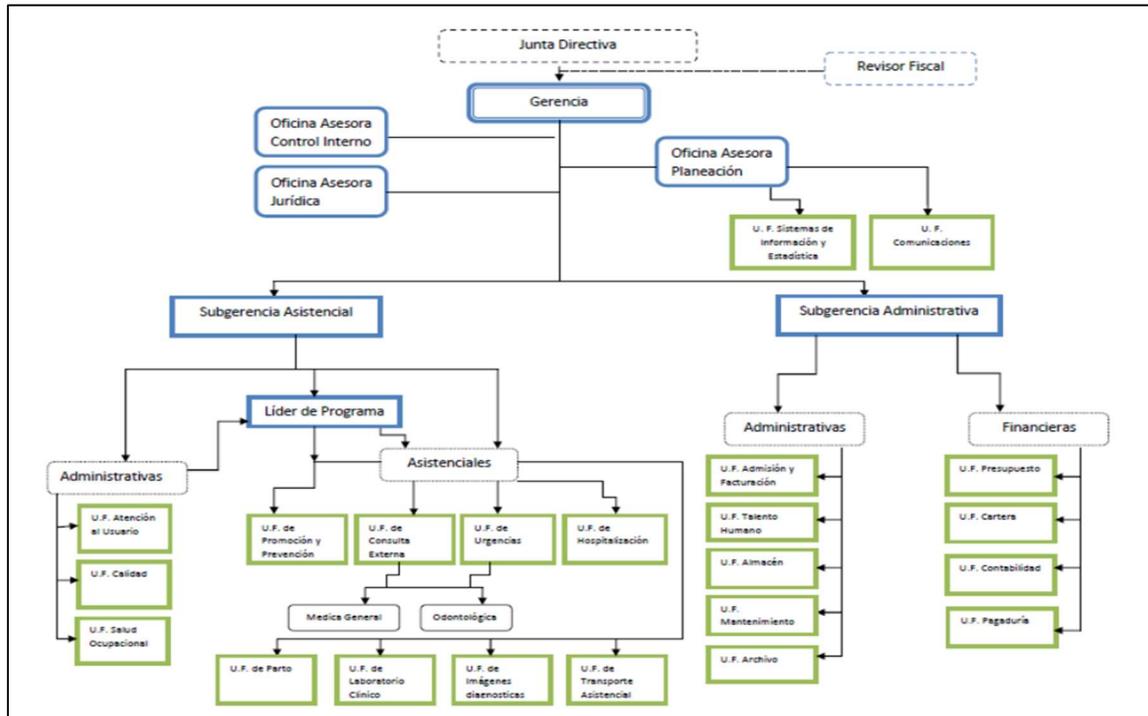
De forma detallada de acuerdo a la tipología se estructura de la siguiente forma: 9 UPSS- tipo C1 (IPC La Candelaria, Mamatoco, Bastidas , Gaira, La Paz Taganga, Guachaca, Bonda, Minca) y 18 UPSS- tipo B, organizadas como sigue: 11 urbanas para prestación de servicios de Protección Temprana y detección específica² (Manzanares, San Jorge, Oasis, 11 de Noviembre, El Pando, Las Malvinas, El Parque, Juan XXIII, San Fernando, Nacho Vives, Cristo Rey) y 7 rurales con consulta externa y servicios de Protección Temprana y Detección Específica (Tigrera, Calabazo, la Lisa, la Tagua, Paz del Caribe, Quebrada del Sol

y Machete Pelao), y 1 de Clínicas de mediana complejidad: la Clínica La Castellana con servicios de medicina interna, obstetricia, neonatología, pediatría y cirugía.

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	
NOMBRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	HOSPITAL ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND
NIT	819004070-5
NIVEL DE ATENCIÓN	nivel I y Habilitación de Algunos Servicios de Segundo Nivel
CARÁCTER TERRITORIAL	Distrital
DEPARTAMENTO/DISTRITO	MAGDALENA/SANTA MARTA
MUNICIPIO SEDE PRINCIPAL	SANTA MARTA
DIRECCION Y TIPO DE LA SEDE PRINCIPAL	AV LIBERTADOR NRO 25-67
MUNICIPIO, DIRECCION Y TIPO DE SEDES ADICIONALES	SANTA MARTA - AV. DEL LIBERTADOR NO. 25-67 – SEDE ADMINISTRATIVA
CODIGO PRESTADOR – REPS	4700100071
ACTO DE CREACION DE LA ESE	Creada mediante Acuerdo del Concejo Distrital No 005 del 2002, y decreto 317 del año 2002.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION DE ESTATUTOS	Estatutos adoptados mediante acuerdo 006 del 2006.

CUADRO 1 A - INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA	
CALIDAD MIEMBRO EN JUNTA DIRECTIVA	CARGO o CONDICION DELL MIEMBRO
Presidente	Alcalde
Secretara de Salud	Secretario de Salud
Representante de los Trabajadores Asistenciales	Personal de Planta Área Asistencia
Representante de los Trabajadores Administrativos	Personal de Planta Área Administrativa
Representante de los Usuarios	Usuario de los servicios
Secretario	Gerente de la ESE Alejandro Prospero Reverend

Organigrama



Análisis de la planta

Las personas que se vinculen a la Empresa Social del Estado ALEJANDRO PROSPERO REVEREND tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el artículo 674 del Decreto-ley 1298 de 1994.

Mediante acuerdo de Junta Directiva se ajustó el Manual de Funciones y Requisitos de acuerdo, con la nueva planta de personal, según lo establecido en la Resolución No.0377 del 30 de mayo de 2007 y Resolución No. 0007 del 02 de enero de 2008 dentro del proceso de reorganización, rediseño y modernización sobre una estructura orgánica compuesta por la Junta Directiva, la Gerencia, las Oficinas Asesoras de Gerencia (Jurídica, Planeación y control Interno), Una Subgerencia Científica y una Subgerencia

Administrativa y veintiún (21) Unidades funcionales, discriminadas de la siguiente forma:

1. Unidad Funcional Jurídica
2. Unidad Funcional de Planeación
3. Unidad Funcional de Control Interno
4. Unidad Funcional de atención Administrativa al Usuario
5. Unidad Funcional de Urgencias
6. Unidad Funcional de Consulta Externa
7. Unidad funcional de Parto
8. Unidad Funcional de Promoción y Prevención
9. Unidad Funcional de Laboratorio Clínico
10. Unidad Funcional de Imágenes Diagnostica
11. Unidad Funcional de Hospitalización
12. Unidad Funcional de Facturación
13. Unidad Funcional de Cartera
14. Unidad Funcional de Pagaduría
15. Unidad Funcional de Gestión Humana
16. Unidad Funcional de Mantenimiento
17. Unidad Funcional de Almacén
18. Unidad Funcional de Presupuesto
19. Unidad Funcional de Contabilidad
20. Unidad Funcional de Sistemas de Información y comunicación
21. Unidad de Archivo

Mediante Resolución número 0748 de diciembre 293 de 2005 "emanado de la Gerencia, fue expedido el Manual Especifico de funciones y Requisitos de la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend, del Distrito Turístico cultural e Histórico de Santa Marta Departamento del Magdalena, el cual de acuerdo con los cambios realizados con motivo de la modernización institucional, y con el nuevo sistema de contratación debe ser modificado.

		PERSONAL DE PLANTA	
PERSONAL DE PLANTA	GERENTE		1
	JEFE OFICINA JURIDICA ASESORA		1
	JEFE CONTROL INTERNO		1
	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION		1
	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO		1
	SUBGERENTE ASISTENCIAL		1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		10
	MEDICO GENERAL (CONSULTA EXTERNA)		12
	MEDICO GENERAL (URGENCIA)		57
	ODONTOLOGO		3
	SSO MEDICO		21
	SSO ODONTOLOGO		6
	SSO ENFERMERO		18
	LIDER DE PROGRAMA		1
	ENFERMERO		5
	TECNICO OPERATIVO		5
	AUXILIAR AREA SALUD		28
	SECRETARIO		8
CONDUCTOR MECANICO		2	
TOTAL		182	

Por otra parte, la mayor parte de la vinculación del personal se encuentra contratada por Orden de Prestación de Servicios y contratación a través de terceros, los cuales se detallan a continuación:

RECURSO HUMANO CONTRATADO POR OPS Y TERCERIZADO		
NOMBRE	OBJETO	CANTIDAD
PROCESOS DE LA COSTA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO AL PROCESO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIA Y SEDE ADMINISTRATIVA	30
	MENSAJERIA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA	10
	TOTAL	40
AGAPE	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, PRIMER NIVEL	69
	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO SEGUNDO NIVEL	12
	SERVICIO DE LAVANDERIA CLINICA LA CASTELLANA	8
	TOTAL	89
FACTURAS Y PROCESOS DE LA COSTA	APOYO AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE FACTURACION, ADMISION, CENTRAL DE CITAS Y COORDINACION DE LA CENTRAL DE CITAS	
	FACTURACION PRIMER NIVEL	64
	FACTURACION SEGUNDO NIVEL	6
	CENTRAL DE CITAS	15
	COORDINADOR CENTRAL DE CITAS	1
	ADMISION CLINICA LA CASTELLANA	4
	ENLACE PROCESO DE FACTURACION	2
	SOPOORTE FACTURACION CLINICA LA CASTELLANA	1
	AUDITORES	3
	TOTAL	96
FACTURAS Y PROCESOS DE LA COSTA E.A.T	SUMINISTRO DE PERSONAL PARA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A DESARROLLAR EN LA CLINICA LA CASTELLANA	
	COORDINADOR	1
	ODONTOLOGO ENDODONCISTA	1
	ENFERMERAS	16



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE
SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con 
EQUIDAD+
HACEMOS MÁS

	ENFERMERA COORDINADORA	1
	FISIOTERAPEUTA	7
	INSTRUMENTADORA	4
	MEDICOS HOSPITALIZACION	2
	NUTRICIONISTA	1
	TECNICO RADIOLOGOS	4
	EPIDEMIOLOGA	1
	ANESTECIOLOGO	2
	FARMACEUTICO	1
	TRABAJADOR SOCIAL	1
	REGENTE DE FARMACIA	4
	TOTAL	46
SERVISALUD DEL CARIBE	APOYO DE LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE URGENCIA, PYP, INDUCCIÓN A LA DEMANDA, CIRCULANTES, ESPECIALISTAS, CONSULTA EXTERNA, CONSULTAS ODONTOLÓGICAS, BACTERIOLOGAS, CITOTECNOLOGAS, AUXILIARES DE LABORATORIO, AUXILIARES DE ODONTOLOGIA E HIGIENISTAS ORAL	
	AUXILIARES	139
	ESPECIALISTAS	10
	BACTERIOLOGOS	6
	CITOTECNOLOGAS	2
	AUXILIARES DE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	22
	CONSULTAS MEDICAS EXTERNAS	37
	CONSULTAS MEDICAS ODONTOLÓGICAS	22
	TOTAL	238
VIVAC SEGURIDAD	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO	
	12 HORAS DIURNAS	5
	12 HORAS NOCTURNAS	21
	24 HORAS	24
	TOTAL	50
	ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS	
ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS	ASISTENCIALES	4

	ADMINISTRATIVOS	67
	TOTAL	71

Avance de los sistemas administrativos de soporte a la gestión

Los sistemas de desarrollo administrativo, control interno y gestión de calidad, y trámites

Sistema de desarrollo administrativo

Durante la vigencia 2012 – 2015 en la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND no se evidenciaron avances significativos en la formulación de un Plan de Desarrollo Administrativo, conforme a lo establecido en el Decreto 3622 de 2005. En este sentido se requiere en principio conformar el comité técnico institucional y de desarrollo administrativo; elaborar un diagnóstico administrativo y formular un plan de desarrollo administrativo, realizar informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo administrativo por parte de los jefes de control Interno, o quien haga sus veces.

Sistema de control interno

Desde la entrada en vigencia del Modelo Estándar del Control Interno para Estado Colombiano con la expedición del Decreto 1599 de 2005, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, realizo el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, de cual se obtuvo una calificación de implementación en la vigencia 2008 de 99,46%

Por otra parte durante las vigencias 2012, 2013 y 2014 se obtuvieron las siguientes calificaciones del nivel de implementación:

2012	2013	2014
------	------	------

57,66%	53,3%	62,85%
--------	-------	--------

Indicando que durante esta vigencia se mantuvo en un nivel de implantación intermedio, con falencias en la ejecución de los elementos de control respectivos que indican que el sistema presenta falencias con el cambio del modelo en la vigencia 2014, mediante el Decreto 943 de 2014 se estableció un nuevo manual de implementación versión 2014, el cual generó algunos cambios en los enfoques del modelo; entre las principales novedades que trae la actualización del modelo, se encuentra que los tres subsistemas de control a los que se refería la versión anterior se convierten en dos Módulos de Control, que sirven como unidad básica para realizar el control a la planeación y la gestión institucional, y a la evaluación y seguimiento. A partir de esta modificación, la información y comunicación se convierten en un eje transversal al Modelo, teniendo en cuenta que hacen parte de todas las actividades de control de las entidades de esta manera se tiene:

- **Módulo de Control de la Planeación y Gestión:** Este módulo busca agrupar los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión dentro de los que se encuentran: Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos, y administración de los riesgos.
- **Control de Evaluación y Seguimiento:** Agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.
- **Eje transversal: Información y Comunicación:** En este orden de ideas, los 29 elementos de control que hacían parte de la versión anterior del Modelo se redefinen en 13 elementos que se desarrollan desde seis Componentes, y como ya se hizo alusión en dos grandes módulos de control. A través de todo el documento

se hará referencia a los cambios de manera puntual, dejando claro cuál fue el objetivo de su introducción en esta actualización.

Dentro de este proceso de actualización, se realizó los cambios normativos a la documentación que existente del Modelo en la institución, al igual que se hizo el cambio de la imagen corporativa.

Sistema de gestión de calidad

A nivel de sistema de gestión de la Calidad las empresas sociales del estado no están obligadas a implementar la norma NTC-GP: 1000, pero si a implementar el Sistema de Garantía Calidad establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual se detalla su estado de implementación a continuación:

- **Sistema único de habilitación**

La E.S.E Alejandro Prospero Reverend, a partir del mes de febrero de 2013 inicia con la elaboración de un cronograma para la realización de visitas de auditoría interna de verificación de cumplimiento de condiciones de habilitación en centros, puestos de salud y clínica la castellana conforme a lo previsto en el decreto 1011 del 2006 y Resolución 1043 del 2006 anexo técnico 1 y 2. Teniendo en cuenta la derogación de esta norma, se inician visitas con nueva normatividad Resolución 1441 del 2013, lo que permitió identificar las falencias para cada uno de los estándares aplicables en cada una de los servicios ofertados y prestados por la institución y a partir de ahí se elaboraron los planes de mejoramiento respectivos para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución. Durante la vigencia 2014, se inició el proceso de actualización de portafolio de servicios, procesos autoevaluación - REPS conforme a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014.

A continuación se describen los hallazgos y acciones correctivas más relevantes encontradas según auditorías internas realizadas para la verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación de servicios de salud.

Estandar resolución 2003/2014 hallazgos y acciones correctivas relevantes en todos los servicios

1. Estándar de Talento Humano Se solicitara la verificación de títulos a las universidades de donde son egresados nuestros profesionales, buscando que sean, aptos, idóneos y confiables, cumpliendo con el perfil exigido para la prestación del servicio.
2. Se trabaja en un plan de capacitaciones para los profesionales, con contacto permanente con el ente de vigilancia.
3. Estándar de Infraestructura Pintura, limpieza y aseo permanente para la institución, se procura el buen estado de las instalaciones físicas.
4. Estándar Dotación Se realizó solicitud de equipos que cumplen con condiciones óptimas de calidad, programa de mantenimiento correctivo y preventivo e inventario de equipos biomédicos.
5. Estándar Medicamentos, dispositivos médicos e insumos Se implementan formatos teniendo en cuenta lo exigido por la norma.
6. Reactivación de comités de farmacovigilancia y tecnovigilancia.
7. Instalación de termo hidrometros nuevos en los servicios que se requieran para el control de temperatura y humedad relativa.
8. Estándar Procesos Prioritarios Actualización de manuales, protocolos y guías de atención, teniendo en cuenta las 5 primeras causas de egreso de los pacientes, se socializara y evaluará de manera anual cada uno de los protocolos.

9. Realización de encuesta de percepción del clima de seguridad del paciente al cliente interno, análisis y consolidación de resultados.
 10. Se trabaja en la elaboración y adopción de la política de seguridad del paciente y programa de seguridad del paciente.
 11. Se espera el nombramiento del referente de seguridad del paciente.
 12. Se crea formato de reporte de eventos adversos.
 13. En los planes de mejoramiento se prioriza trabajar en los lineamientos básicos de seguridad del paciente.
 14. Estándar Historias clínicas Historias clínicas sistematizadas, a la espera de actualización del software para el diligenciamiento de los registros establecidos para los programas que se ofrecen según lo establecido en la resolución 412 de 2000 y 4505 de 2012.
 15. Reactivación del Comité de Historias Clínicas.
 16. Interdependencia de Servicios Apertura del proceso de esterilización en los servicios de consulta odontológica general y especializada.
- **Auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud (PAMEC)**

La ESE Alejandro prospero Reverend cuenta actualmente con un Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud (PAMEC) elaborado durante el 2013 , el cual fue verificado por la Entidad Distrital de Salud competente , al cierre del ciclo anterior, luego de la realización de la socialización del cumplimiento de los planes de mejoramiento como último paso en el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (aprendizaje organizacional), se inició con la conformación del grupo de mejoramiento , para realización de una nueva autoevaluación con estándares de acreditación, según resolución 123 del 2013 (manual de estándares de acreditación

ambulatorio y hospitalario). Con este nuevo ciclo y de acuerdo a las falencias observadas, se priorizaran los procesos a mejorar en lo que respecta a la seguridad del paciente.

- **Sistema único de acreditación**

La ESE Alejandro Prospero Reverend es una institución que trabaja en aras del cumplimiento de las condiciones de habilitación inicialmente, sin embargo, el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad se lleva a cabo teniendo en cuenta la autoevaluación del manual de acreditación de servicios ambulatorios y hospitalarios, los planes de mejoramiento arrojados y las actividades a ejecutar tienen como finalidad el cumplimiento de algunos criterios priorizados para el sistema único de acreditación. A la fecha es importante para nuestra institución tener en cuenta los ejes del modelo evaluativo de la acreditación: en primera instancia con seguimiento al riesgo, gestión de la tecnología, humanización de atención, seguridad del paciente, transformación y medición de la cultura organizacional y responsabilidad social institucional serán abordados posteriormente.

- **Seguridad del paciente**

Con la expedición de la Resolución 1441 de 2013 la institución inicio con el proceso de autoevaluación de las condiciones de habilitación y se comenzó a trabajar en la priorización de los procesos a mejorar, dentro de los cuales se encuentra la elaboración e implementación del programa de seguridad del paciente, con el propósito de brindar instrumentos que permitan contribuir a prestar una atención segura a todos los usuarios de la ESE Alejandro Prospero Reverend.

Posteriormente con la resolución 2003 de 2014 la cual deroga la resolución 1441 de 2013, se dio continuidad al proceso teniendo en cuenta el nivel de complejidad de la institución,

estableciéndose así las prioridades de los posibles eventos adversos objeto de análisis y vigilancia.

Recursos físicos

Para prestar los servicios de salud en la red del Distrito de Santa Marta tiene habilitado, una (1) Clínica de mediana complejidad, nueve (9) centros de salud, cinco (5) en el área urbana y cuatro (4) en el área rural. Además cuenta con dieciocho (18) puestos de salud, distribuidos trece (13) en el área urbana y cinco (5) en el área rural.

A nivel de capacidad instalada cuenta con (26) Camas de hospitalización, (44) Camas de observación, (116) Consultorios de consulta externa, (16) Consultorios en el servicio de urgencias, (2) Salas de quirófanos, (8) Mesas de partos, (23) unidades de odontología.

Nota: En relación a los bienes muebles VER inventario anexo.

Información contractual

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o re organizadas por ley o por las asambleas o concejos.

El objetivo de las Empresas Sociales del Estado será la prestación de servicio de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Decreto Ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado, para cumplir con su objeto deben orientarse por los siguientes principios básicos:

- La eficacia, definida como la mejor utilización de los recursos, técnicos, materiales, humanos y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población atendida.
- La calidad, relacionada con la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua, de acuerdo con estándares aceptados sobre procedimientos científico-técnicos y administrativos y mediante la utilización de la tecnología apropiada, de acuerdo con los requerimientos de los servicios de salud que ofrecen y de las normas vigentes sobre la materia.

Régimen Jurídico

La Empresa Social del Estado ALEJANDRO PROSPERO REVEREND estará sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales a través del el Manual de Contratación de la institución el cual regula las actuaciones administrativas a nivel de contratación.

A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994, las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Conforme a la ley que las autorice o a los actos de las corporaciones administrativas de las entidades territoriales, las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse con el fin de:

- Contratar la compra de insumos y servicios,
- Vender servicios o paquetes de servicios de salud, y
- Conformar o hacer parte de Entidades Promotoras de Salud.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



VIGENCIA	N° DE PROCESOS REALIZADOS	PROCESOS DIRECTOS	PROCESOS DE SELECCION
2012	241	235	6
2013	188	173	15
2014	192	189	3
2015	116	115	1

Información Jurídica

La ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND fue creada mediante Acuerdo del Concejo Distrital No 005 del 2002, y Decreto 317 del año 2002 y sus estatutos fueron adoptados mediante Acuerdo 006 del 2006.

La situación de procesos jurídicos actual de la institución es la siguiente:

De los cuales:

Clase de Proceso	Clase de Proceso
Administrativo	Administrativo
Civil	Civil
Total general	Total general

De los cuales:

Acción o Medio de control	
Acción Popular	1
Contractual	1
Ejecutivo Singular	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4
Ordinario	1
Ordinario laboral	1
Reparación Directa	18
Repetición	1
Total general	28



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



FUNCIONARIO	CARGO O ACTIVIDAD
Rafael Martínez Vanegas.	JEFE JURIDICO DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA E.S.E.
Orlando Sierra Medina.	PROFESIONAL UNIVERISTARIO CON FUNCIONES DISCIPLINARIAS.
Rodrigo José Zabaleta	1. Proyección de actos administrativos. 2. Respuestas a requerimientos de entes de control. 3. Apoyo en la elaboración de Informes en materia contractual. 4. Proyección de actas de comité de conciliación. 5. Atención de reclamaciones administrativas.
José Ramón Corredor Royero	1. Gestionar de la mano del área asistencial y darle respuestas a las solicitudes de historias clínicas. 2. Proyectar oficios de respuestas a requerimientos internos solicitados a esta dependencia. 3. Proyectar oficios de respuestas a requerimientos judiciales, peticiones y demás solicitados por los entes de control, la policía de esta ciudad y los diferentes despachos y tribunales judiciales. 4. Manejar una relación y control actualizando la base de datos de los diferentes procesos jurídicos asignados a cada abogado de defensa judicial.
Brandon Santana (Judicante)	1. Asistencia al jefe Jurídico en recepción de documentos. 2. Apoyo a la organización de los procesos contractuales de la entidad 3. Organización de los archivos de la oficina jurídica. 4. Proyectar respuesta a oficios internos de esta dependencia. 5. Proyectar respuestas a diferentes entes de control.
Ramiro Medina	1. Proyección de Contratos suscritos por la entidad. 2. Respuestas de acciones de tutela. 3. Apoyo en la defensa judicial de la entidad ante los diferentes despachos judiciales. 4. Asistencia en las auditorias en temas relacionados con entes de control. 5. elaboración de Respuestas a los requerimientos judiciales, entes de control y derechos de peticiones.
Keyla Ortiz.	1. Defensa judicial de la entidad ante los diferentes despachos judiciales. 2. Representación judicial en las audiencias de conciliación extrajudicial ante las procuradurías delegadas en asuntos administrativos. 3. Contestación de acciones de tutela contra la entidad.

<p>Jaime Cantillo. (Judicante)</p>	<p>1. Apoyo a la oficina Jurídica. 2. Proyección de Oficios. 3. Supervisar los procesos jurídicos en los despachos judiciales. 4. Apoyar a la oficina en las diferentes diligencias externas que esta requiere.</p>
<p>Eliecer Polo</p>	<p>1. asesor de gerencia en asuntos contractuales y administrativos, y en todo lo concerniente al funcionamiento de la oficina jurídica. 2. Gestionar y tramitar los asuntos concernientes a sindicatos.</p>
<p>Leydi Carolina.</p>	<p>1. Apoyo en área de liquidación de contratos y asuntos laborales. 2. Atender los asuntos concernientes a los contratos de arrendamientos de la entidad.</p>
<p>Edgar Jafet Hernández (Judicante)</p>	<p>1. Revisar los estados judiciales de los procesos jurídicos de la entidad que cursan en los diferentes despachos judiciales de la ciudad. 2. Proyectar oficios de respuesta a las solicitudes y peticiones que se allegan a la oficina jurídica por parte del sindicato de trabajadores. 3. Apoyar en los trámites que el jefe jurídico le asigne.</p>

Información de planeación

La ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, y sus decretos reglamentarios y adscrita a la Dirección Distrital del Sistema De Seguridad Social en Salud.

MISIÓN

La ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND es una organización que genera bienestar a la población vulnerable del Distrito de Santa Marta a través de la prestación de Servicios de Salud oportunos, humanizados, personalizados, integrales, pertinentes y continuos, de acuerdo a los estándares aceptados en la práctica profesional.

Contamos con un personal competente y comprometido con la institución y la salud de nuestros usuarios, con una infraestructura acorde a los lineamientos establecidos por la ley y una tecnología biomédica adecuada al perfil epidemiológico de la región. Además contribuimos a la formación del Talento Humano en las diversas áreas de la Salud vinculando a los estudiantes de la región a través de convenios docente - asistenciales.

VISIÓN

Para el 2015 la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND será una entidad moderna, sostenible, competitiva y líder en la prestación de servicios de salud, reconocida por la comunidad en general del Distrito de Santa Marta, por su compromiso con la calidad y la satisfacción del usuario y su familia, por el fomento de la cultura de la prevención y por la preparación del talento humano en salud de la región. Para todo esto se diseñará y pondrá en marcha otros centros de atención de niveles superiores de complejidad.

GESTION DE PLANEACION La Oficina Asesora de Planeación es un proceso transversal a toda la institución y hace parte del macro procesó estratégico de Direccionamiento y Gerencia, está conformada por las siguientes áreas:

- PROYECTOS
- PLANEACIÓN
- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación es la responsable de la definición y acompañamiento de proyectos dirigidos a fortalecer la capacidad institucional para la respuesta efectiva al cumplimiento de las metas institucionales y distritales en Salud, interviniendo en el área de proyectos desde dos escenarios:

BANCO DE PROYECTOS SUPERVISION E INTERVENTORIA

El Banco de Proyectos es un instrumento que orienta a todas las áreas de la institución, la comunidad, las entidades oficiales y demás usuarios, en los procesos de formulación, evaluación, viabilidad, registro y seguimiento de los proyectos que buscan ser financiados o cofinanciados con recursos públicos. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión a través de la adopción de las metodologías de formulación de proyectos y la definición de los procesos y procedimientos de registro, viabilidad, seguimiento entre otros, permitirá implantar en la gestión pública la cultura de proyectos, fundamental dentro de las competencias de planeación, programación, presupuesto y evaluación de la administración de la empresa social del estado Alejandro prospero reverend. Los proyectos de inversión que se identifican y evalúan deben ser consistentes con los lineamientos de política del sector de la Salud, y que cumplan un papel preponderante en la asignación eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la inversión pública.

En el 2014 Se adjudicaron inversiones por valor de 6.794 millones de pesos, para modernizar los principales centros de salud del Distrito de Santa Marta; inversión nunca antes vista para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y la calidad de los servicios de salud, A través de las inversiones realizadas se tendrá un infraestructura hospitalaria moderna, que le brindará confort y comodidad a todos samario, nuestra población usuaria se sentirá dignificada en instalaciones locativas a la par de los mejores centros hospitalarios del país.

Banco de proyectos

Item	Nombre(1)	Descripción(2)
1	Plan de vertimientos - UPSS Centro de salud "Gaira, Bastidas, Taganga, Mamatoco y La Paz" Empresa social del estado ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Diseñar y adoptar las medidas y/o procedimientos necesarios con el fin de asegurar el manejo adecuado de los vertimientos líquidos de los centros de salud, cumpliendo la normatividad ambiental vigente y de acuerdo a las necesidades de la institución.
2	Remodelación y Adecuación de los Centros de Salud, IPC, Taganga; Mamatoco, Bastidas y La Paz Santa Marta, Magdalena, Caribe	Adecuar las instalaciones físicas de los centros de salud de acuerdo a los lineamientos de la resolución 2003 del 2014, Garantizar que los estudios y diseños deben cumplir con estándares de habilitación de servicios de acuerdo con la resolución 2003 del 2014, Realizar estudios técnicos para la intervención de los centros de salud, Garantizar el recurso humano y logístico para cumplir con condiciones adecuadas para la atención en los centros de salud.
3	Dotación Equipos Biomedicos para los Centros y Puestos de Salud y la UPSS de Ciudad Equidad de la ESE Alejandro Prospero R. Santa Marta, Magdalena, Caribe	Reemplazar equipos biomedicos, Garantizar los recursos necesarios para la compra de nuevos equipos biomedicos, Mejorar las condiciones en la prestación de los servicios reemplazando equipos obsoletos
4	adquisición de dotacion hospitalaria y equipos biomedicos para los centros de salud de Mamatoco y Bastidas de la ESE Alejandro Prospero R. Santa Marta, Magdalena, Caribe	Adquirir equipos Biomedicos Y Dotacion Hospitalaria acorde con las necesidades y oferta de cada centro asistencial acompañados por un programa de mantenimiento predictivo, adelantar las gestiones necesarias ante las entidades del orden nacional y distrital que permitan canalizar los recursos economicos necesarios para suplir con las necesidades y requerimientos de la institución en materia de Biotecnología y Dotacion

Planeación estratégica

La planeación en servicios de salud representa un instrumento fundamental para la toma de decisiones encaminadas al establecimiento de un ordenamiento racional de actividades y recursos que puedan hacer frente a los problemas y necesidades prioritarios en la salud de nuestra población.

Uno de los mecanismos para asegurar este propósito, es la existencia de adecuados sistemas de información diseñados de forma tal que permitan obtener y consolidar la información para formular, hacer seguimiento y evaluar los diferentes instrumentos, de modo que no sólo se generen insumos para retroalimentar la gestión, sino que también se facilite el proceso de rendición de cuentas de los funcionarios al Gerente y de éste hacia la comunidad y entes de control.

Nuestra entidad ejecuta el proceso de planeación mediante la aplicación de un instrumento para medir las actividades de la entidad en términos de su visión y estrategia, que incentiva a líderes, jefes, coordinadores y en general a toda la comunidad institucional hacia el pleno cumplimiento de la misión a través de canalizar las energías, habilidades y conocimientos específicos de la gente en la organización hacia el logro de metas estratégicas de largo plazo. Desde cuatro instrumentos

- **PLAN DE DESARROLLO**
- **PLAN INDICATIVO**
- **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**
- **PLAN DE ACCION**

PLAN DE DESARROLLO Es el plan estratégico de la institución, el cual se enmarca dentro del Plan de Desarrollo del distrito de santa marta 2012-2015, garantizando no solo el cumplimiento de nuestra naturaleza holística, si no la articulación de los programas y proyectos del Plan de desarrollo presentado constitucionalmente por el Departamento y con las políticas, programas, propuestas e instrumentos de los diferentes niveles del gobierno central (Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014).

PLAN INDICATIVO El Plan Indicativo precisa claramente, y de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, las metas con las cuales se compromete la Administración en una perspectiva de 4 años, así como la programación anualizada en cantidad y recursos necesarios para su financiación.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida que es un instrumento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las cuales va a contribuir con la ejecución del Plan de Desarrollo durante la vigencia fiscal.

PLAN DE ACCION El *Plan de Gestión y el Plan de Acción*, permiten la institución establecer las cartas de navegación de la entidad, mediante la identificación de aquellas prioridades vitales para el desarrollo institucional, las cuales tienen un impacto directo sobre el usuario, los procesos, el personal, la infraestructura y las principales variables económicas y financieras.

PLAN DE DESARROLLO

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN A LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Indicadores Propuestos Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015

IMPLEMENTACION Y/O ADECUACION Y EQUIPAMIENTO EN SALUD (DOTACION DE SEDES NIVEL 1 Y 2)

- Dotación y adecuación**

	2012	2,013	2014	2015	TOTAL
Compra De Equipo E Instrumental Médico	\$ 288,699,991.00	\$ 1,482,549,659.00	\$ 1,535,927,887.00	\$ -	\$ 3,307,177,537.00

Odontológico Y De Laboratorio					
Adquisición De Vehículos	\$ -	\$ 680,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 680,000,000.00
Compra De Equipos Y Programas De computación	\$ 194,230,426.00	\$ 212,886,175.00	\$ 236,127,482.00	\$ 26,514,171.00	\$ 669,758,254.00
Total Inversión por Año	\$ 482,930,417.00	\$ 2,375,435,834.00	\$ 1,772,055,369.00	\$ 26,514,171.00	\$ 4,656,935,791.00

Las inversiones más relevantes realizadas en este ítem, fueron las siguientes en cada vigencia:

➤ **Vigencia 2012**

- Compra de una procesadora de RX marca AFP* modelo MINIMED 90 para el equipo de rayos x de la clínica la castellana
- Adquisición de artículos médicos para la dotación de centros y puestos de salud y poner en funcionamiento el puesto de salud de la vereda quebrada del sol.
- Renovación de la garantía y soporte técnico del sistema de información CNT en los módulos asistencial* administrativo y financiero
- Adquisición de equipos de cómputo para las diferentes unidades de prestación de servicios
- Suministros de equipos de aire acondicionado centrales minisplit de ventana equipos de refrigeración y los respectivos repuestos y accesorios para los centros y puestos de salud* clínica castellana y sede administrativa
- Suministro de 4 plantas eléctricas para los puntos de atención de BONDA* IPC* BASTIDAS y la unidad móvil medico odontológica.

- Adquisición de cincuenta y cinco sillas ejecutivas 225 con espaldar alto y brazo color azul rey tres palancas
- Suministro de 6 congeladores ELECTROLUX HOR 400 lts para la conservación de biológicos y 5 televisores de 32 pulgadas marca LG FULL HD para los diferentes puntos de atención
- Adquisición de muebles de oficina para el centro de salud de GUACHACA.
- Adquisición de una central PBX IP para el call center de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.
- Adquisición de una fotocopiadora marca RICOH MP 2550 y duplicador
- Adquisición de trece (13) fax kx-ft501la-b*cincuenta (50) teléfonos análogos*diez (10) linksys p2p 2 puertos fxs y diez (10) diademas m210 para los puestos* centros de salud y sede administrativa

➤ **Vigencia 2013**

- Adquisición 4 ambulancias (2) de transporte básico asistencial y (2) de transporte medicalizado para servicio de la ESEALEJANDRO PROSPERO REVEREND. este proyecto fue co-financiado con el Ministerio de Salud 50%
- Adquisición de artículos odontológicos para la dotación de centros y puestos de salud y poner en funcionamiento el puesto de salud de la vereda quebrada del sol.
- Adquisición de muebles equipos y elementos de oficina artículos médico quirúrgico* ropa medico quirúrgica e instrumentos de utilización intrahospitalaria.
- Adquisición de equipos biomédicos para las diferentes UPSS de la ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVREND.
- Compra equipo biomédico: mobiliario hospitalario para los diferentes puestos y centros de salud de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.
- Adquisición de 5 UBIQ TOUGHHC PRO X 305, 13 UBIQ POE24V* 10 UBIQU ROCKET M 365* 10 UBIQ ROCKET M5, 6 UBIQ ROCKET M2, 150 UBIQ CONECT RJ45 blindados y un foto control de 115 vac-1000w

- Adquisición de 11 computadores de escritorio, once licencias, computador portátil y 6 impresoras láser y adquisición equipos de cómputo.
- Adquisición de tres neveras horizontales para el almacenamiento de biológicos en centros y puestos de salud
- Suministro de cables de fibra óptica y postes en concreto para realizar la conectividad de la red de comunicación del nodo de la estación de policía hasta el centro de salud de BONDA
- Adquisición de equipos de comunicación UBIQUITI para la red de datos

➤ **Vigencia 2014**

- Readequación y actualización del sistema de comunicaciones del call center
- Mantenimiento de la infraestructura de servidores de la empresa social de estado alejandro prospero reverend (dominio-firewall-intranet)
- Adecuación y el mantenimiento de todo el sistema eléctrico de la CLÍNICA LA CASTELLANA y los Puestos de Salud de ALMENDROS OLAYA HERRERA* JUAN XXIII* MALVINAS PANDO* 11 D
- NOV* MANZANARES* SAN JORGE* NACHO VIVES* SAN FERNANDO* PARQUE* CRISTO REY* 17 DICIEMBRE * OASIS Y TIGRERA
- Impermeabilización en manto edil de 3mm de la azotea del tercer piso de la CLINICA LA CASTELLANA
- Instalación de red de datos*voz y eléctrica para los sitios donde se trasladan los servicios de urgencias y consulta externa d los centros d salud la CANDELARIA* MAMATOCO* LA PAZ Y TAGANGA
- Suministro de equipos e instalación repuestos y accesorios de los aires acondicionados centrales*pisos techos* mini split*d ventana y equipos d refrigeración de los centro y puesto de salud y sede administrativa.

Suministro de instalación de rejas ventanas y puertas de seguridad de los centros de salud de IPC*BASTIDAS*MAMATOCO*LA PAZ*GAIRA* BONDA Y CLINICA LA CASTELLANA

- Adquisición de muebles y enseres para la dotación de centros y puestos de salud.
- Suministro de muebles y enseres para la sede administrativa* clínica la castellana y centros de salud MAMATOCO* BASTIDAS* GAIRA *BONDA*TAGANGA*LA CANDELARIA Y LA PAZ
- Adquisición de muebles y enseres para la dotación de centros y puestos de salud.

➤ **Vigencia 2015**

CONCEPTO

- Adquisición de la renovación de la garantía y soporte técnico del sistema de información cnt en los módulos asistencial* administrativo y financiero de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PRÓPERO REVEREND.
- Construcción de oficinas en la Clínica La Castellana* CENTRO DE SALUD 17 DE DICIEMBRE Y LOS ALMENDROS* adecuaciones en área de facturación*baños y escaleras de La CLINICA CASTELANA d acuerdo a los estándares y normatividad vigente.
- Desmontaje de la torre de comunicaciones de 9 metros de altura ubicada ene le centro de salud de mamatoco* mantenimiento y montaje de la misma en el sitio donde funcionara el servicio de consulta externa del C.S MAMATOCO.
- Instalación de 900 mts fibra optica para conexion de sitios donde funcionarán los servicio de urgencias y consulta externa de C.S LA PAZ*red d datos*voz y eléctrica para sitios donde traslada servicio de urgencias C.S. CANDELARIA*LA PAZ Y GAIRA
- Adecuación del puesto de salud de NACHO VIVES
- Adecuación del inmueble donde funciona la urgencia y consulta externa por el plan contingencia de centro d salud IPC LA CANDELARIA a fin de dar cumplimiento a las normas de habilitación establecidas en la resolución 2003 de 2014.

- Instalación de dos (2) aires acondicionados para la sede administrativa
- Adecuación de la poza séptica ubicada en la parte exterior del centro de salud de GUACHACA
- Suministro de rejas en ángulos y estructura metálica para cubierta del puesto de salud del 17 DE DICIEMBRE
- Adquisición de un bien inmueble a fin de construir un centro de salud en el corregimiento de GAIRA
- Suministro de muebles y enseres para la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.

Gestiones de la Administración Actual

- La actual gerencia de la ESE Alejandro Prospero Reverend viene realizando gestiones ante el Ministerio de Salud para dotación de los Centro de salud de Bastidas y Mamatoco por valor de \$ 388.000.000 y \$ 360.000.000, respectivamente y se encuentra en proceso de elaboración el proyecto de dotación de del Centro de Salud IPC, estos proyectos fueron presentados ante el banco de proyectos y están próximos a radicarse ante en el Ministerio de Salud
- Se viene adelantando la liquidación de los contratos con las EPS de las vigencias 2007 hasta 2014, en la actualidad, se encuentra adelantado las liquidaciones de las vigencias 2007,2008, 2009 y 2010, este proceso tiene como fin la recuperación de ingresos para la ESE de vigencias anteriores.

RED PÚBLICA EN SALUD CON CALIDAD (CUMPLIMIENTO CONDICIONES DE HABILITACION)

➤ Habilitación de Servicios en la ESE Alejandro Prospero Reverend

La ESE Alejandro Prospero Reverend viene adelantando la estandarización, interpretación y Análisis del Contenido Genérico de los Estándares Técnico Científicos del Sistema Único de

habilitación, Teniendo en cuenta las condiciones mínimas indispensables y definiendo las expectativas de desempeño, estructura o proceso que son esenciales en los servicios para garantizar la calidad en la atención, estableciendo detalles de los estándares para su interpretación y estructura interna. Adoptando e implementando el Manual Único de Estándares y de Verificación, dando así cumplimiento a cada uno.

- **Estándar Recurso Humano:** La ESE Alejandro Prospero Reverend realiza Estricto cumplimiento en cuanto al personal asistencial que presta directamente los servicios de salud a los usuarios, cumple con los requisitos exigidos según normatividad vigente, para ejercer la profesión u oficio.
- Verificando que los procesos administrativos se estén ejecutando conforme a las normas y requisitos legales y reglamentarios del estado colombiano.
- **Estándar Instalaciones Físicas:** La ESE Alejandro Prospero Reverend se encuentra en un proceso de modernización de los UPSS, para dar Cumplimiento con las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura física de las áreas asistenciales, y sean adecuadas al tipo de servicios ofrecidos a la vez verificando que los procesos administrativos se estén ejecutando conforme a las normas y requisitos legales y reglamentarios del estado colombiano.
- **Estándar Dotación – Mantenimiento:** La ESE Alejandro Prospero Reverend Cuenta con los equipos indispensables, sus condiciones técnicas de calidad, calibración, soporte técnico científico y mantenimiento adecuado, para prestar los servicios de salud ofrecidos por el prestador y verificando que los procesos administrativos se estén ejecutando conforme a las normas y requisitos legales y reglamentarios del estado colombiano.
- **Estándar Medicamentos y Dispositivos Médicos - Gestión de Medicamentos y Dispositivos:** La ESE Alejandro Prospero Reverend tiene diseñados y se aplican, procesos para el manejo de medicamentos y dispositivos médicos para uso humano, cuyas condiciones de almacenamiento, distribución y entrega, condicionen directamente riesgos en la prestación de los servicios.

- **Estándar Procesos Prioritarios Asistenciales:** En la ESE Alejandro Prospero Reverend están documentados los principales procesos asistenciales, guías clínicas internas o definidas por normas legales. La documentación incluye acciones para divulgar su contenido entre los responsables de su ejecución y para controlar su cumplimiento.
- **Estándar Historia Clínica y Registros Asistenciales:** La ESE Alejandro Prospero Reverend tiene diseñados procesos que garantizan que cada paciente cuenta con historia clínica y que su manejo es técnicamente adecuado. Se cuenta con los registros de procesos clínicos, diferentes a la historia clínica, que se relacionan directamente con los principales riesgos propios de la prestación de servicios (Resolución 1995 de 1999 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan).

Estándar Interdependencia de Servicios: Los servicios ofrecidos por la ESE Alejandro Prospero Reverend, tienen el soporte de otros servicios o productos de apoyo asistencial o

- administrativo necesario para la realización oportuna e integral de las actividades, procedimientos e intervenciones que realiza, para la atención de los pacientes en el ámbito de los servicios ofrecidos.
- **Estándar Referencia y Contrarreferencia de Pacientes:** En la ESE Alejandro Prospero Reverend se tienen definidos **guías o manuales** de procedimientos, **destinos y flujos** para la remisión urgente de pacientes, indispensables para la prestación de los servicios ofrecidos, Equipos de comunicación y medios de transporte.

➤ **Sistema de Referencia y Contrarreferencia**

La ESE Alejandro Prospero Reverend con la implementación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, ha venido alcanzando metas que a corto y mediano plazo han sido encaminadas a regular y mejorar las operaciones aumentando la eficiencia del actual sistema, para la atención de eventos ambulatorios y hospitalarios, electivos como los urgentes de la población vinculada. De

igual forma optimizándola utilización de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros, destinados para la atención de la población favoreciendo el desarrollo armónico de la ESE Alejandro Prospero Reverend de acuerdo con su nivel de atención y complejidad. Así la institución direcciona la demanda de los servicios mencionados de acuerdo con la capacidad de respuesta de los prestadores de la Red adscrita y No adscrita contratada, promoviendo la atención integral en salud de la población vinculada y asegurada, ofreciendo una respuesta oportuna, pertinente y suficiente acorde con sus necesidades.

Dado lo anterior la ESE Alejandro Prospero Reverend, regula el tránsito de usuarios vinculados que ameritan servicios de salud electivos a través de los diferentes niveles de atención, mejorando el nivel de satisfacción y logrando un mayor fortalecimiento de las instituciones de salud de la Red adscrita del Distrito y de las distintas EPS-S con las que tiene vínculo contractual.

El proceso se obtiene a través del direccionamiento de la oferta y la demanda de servicios ambulatorios y electivos, hacia las instituciones prestadoras de servicios de salud con niveles de complejidad II, III y IV que la conforman de acuerdo con su capacidad de respuesta.

En la actualidad se está en proceso de implementación de un nuevo servicio contratado con Telefónica, con el cual se pretende mejorar los servicios prestados por el Call Center de la Institución, mejorar la capacidad de respuesta de la red de voz y datos de la institución, lo que repercutirá en mejoras en el proceso de facturación y la oportunidad en la asignación de citas, este servicios tiene un costos de 16 millones de pesos mensuales e incluye un su paquete la dotación de 49 equipos de cómputos, un servidor.

INTERVENCION DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PARA REESTRUCTURACION Y REORGANIZACION

De los 9 centros de salud que actualmente se encuentran habilitados en la red de servicios de salud del Distrito de Santa Marta, a la fecha se encuentran en proceso de obras de intervención los centros de salud de BASTIDAS, IPC LA CANDELARIA, LA PAZ, MAMATOCO Y TAGANGA, estas actividades obedecen a los compromisos establecidos por la administración Distrital en el Plan de

Desarrollo 2012-2015 en el programa de modernización y reorganización de la Red Pública Hospitalaria del Distrito de Santa Marta. De acuerdo con los informes internos, el estado actual de las obras es el siguiente:

UPSS	Área de Construcción	Inversión Inicial	Plazo de Entrega	Estado de Avance
Centro de Salud Bastidas	789 m2	\$ 1,683,282,909.00	3 Meses	92%
IPC Candelaria	550 m2	\$ 1,305,876,394.00	3 Meses	60%
La Paz	617 m2	\$ 1,303,153,172.00	4 Meses	25%
Mamatoco	596 m2	\$ 1,161,630,556.00	3 Meses.	58%
Taganga	518 m2	\$ 1,078,816,800.00	4 Meses	25%
	3070 m2	\$ 6,532,759,831.00		

De acuerdo con la información histórica de ejecución del rubro de inversión las siguientes las ejecuciones realizadas por cada vigencia desde el año 2012 al 2015.

	2012	2,013	2014	2015	TOTAL
Construcción	\$			\$	\$
Infraestructura	-	\$ -	\$ 6,593,469,830	-	6,593,469,830
Investigación Y Estudios	\$ -	\$ 254,896,000	\$ 754,000,000	\$ -	\$ 1,008,896,000
Total Inversión por Año	\$ -	\$ 254,896,000	\$ 7,347,469,830	\$ -	\$ 7,602,365,830

INTERVENCION DE COMUNAS PARA DETERMINAR IMPLEMENTACION DE NUMERO DE CENTROS DE NIVEL 1 Y CENTROS DE NIVEL 2 Y PROYECCION DE NIVEL 3.

En cuento a este punto la actividad realizada por la ESE Alejandro Prospero Revered estuvo encaminada en la realización de un estudio técnico que permitiera la evaluación operativa y de

infraestructura de la red de prestación de servicios, en el marco del perfil epidemiológico de la ESE Alejandro Prospero Reverend

PLAN DE GESTION DEL GERENTE (Resolución 743 de 2013)

SISTEMA DE CALIDAD (Indicadores de gestión por proceso)

FUNCIONAL (actividades desarrolladas en cada aéreas según sus funciones)

La herramienta está ya en funcionamiento y se está alimentando de la información que cada área debe reportar mensualmente a esta dependencia.

Gestión presupuestal

De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 98 del Decreto-ley 1298 de 1994. El régimen presupuestal será el que se prevea en la ley orgánica de presupuesto, de forma tal que se adopte un régimen con base en un sistema de anticipos y reembolso contra prestación de servicios, y se proceda a la sustitución progresiva del sistema de subsidios de oferta por el de subsidios a la demanda, conforme a la reglamentación que al efecto se expida.

Por otra parte, en relación a la situación financiera de la empresa analizada entre las vigencias 2012 -2015, se obtuvieron los siguientes resultados.

Recaudo Efectivo



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	2015 (corte a junio 30) Presupuesto	2015 (corte a junio 30) Recaudado efectivo	Var % -2014/2013
1. Ingresos totales	\$ 34.714.569.563,00	\$ 37.911.060.035,00	\$ 37.003.838.433,00	\$ 42.320.488.398,00	\$ 12.739.701.807,00	-2%
1.1. Ingresos corrientes	\$ 29.046.334.385,00	\$ 30.552.283.244,00	\$ 30.613.403.083,00	\$ 40.242.928.460,00	\$ 12.401.048.772,00	0%
1.1.1. Tributarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
1.1.2. No tributarios(Prestación de Servicios)	\$ 1.529.353.370,00	\$ 1.566.669.592,00	\$ 1.597.062.982,00	\$ 2.076.559.938,00	\$ 338.653.035,00	2%
1.1.3. SGP						0%
Otros ingresos (transferencias entidades descentralizadas y otras entidades territoriales, etc)						0%
1.2. Ingresos de Capital						0%
Cofinanciación		\$ 190.000.000,00	\$ 170.000.000,00			-11%
Recursos de Capital		\$ 45.250.000,00				-100%
Superavit fiscal						0%
Recuperación de Cartera	\$ 4.138.881.808,00	\$ 5.487.517.172,00	\$ 4.537.634.077,00			-17%
Rendimientos financieros		\$ 69.340.027,00	\$ 85.738.291,00	\$ 1.000.000,00		24%

Ejecución Presupuestal

Momento presupuestal compromisos					
Concepto/Vigencia	2012	2013	2014	2015 (corte 30 junio 2015)	Variación 2014/2013
1. Gastos totales	\$ 34.796.845.533,00	\$ 38.092.636.416,00	\$ 47.787.881.510,00	\$ 29.991.996.642,00	25%
1.1. Funcionamiento	\$ 34.140.242.955,00	\$ 35.217.533.752,00	\$ 37.805.260.655,00	\$ 29.582.402.471,00	7%
1.2. Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
1.3. Inversión	\$ 656.602.578,00	\$ 2.875.102.664,00	\$ 9.982.620.855,00	\$ 409.594.171,00	71%

Balance General comparativo 2012 -2014 (Corte diciembre de 2012 y diciembre 2014)

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	20.924.604.000	29.857.463.000	733.141.000	6.815.564.000	20.191.463.000	23.041.899.000

Balance General 2015 (Corte 30 junio 2015)

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	34.515.160.837	9.190.538.385	25.324.622.452

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2012 -2014 (Corte diciembre de 2012 y diciembre 2014)

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	37.807.676.000	37.917.408.000	28.996.729.000	36.412.547.000	8.810.947.000	1.504.861.000

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2015

(Corte 30 de junio)

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	16.595.780.710	14.571.101.219	2.024.679.491

Estado de cambios en el patrimonio 2015

(Corte a 30 de junio)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2014	23.041.899.000
2. Variaciones patrimoniales a octubre 31 de 2015	0
3. Saldo del patrimonio a junio 30 de 2015	25.324.622.452
	0
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	(2.282.723.452,00)
4.1. Incrementos	(2.282.723.452,00)
4.2. Disminuciones	0
4.3. Partidas sin variación	0

6.3 Empresa de Servicios Públicos de Aseo

Estructura Orgánica y Administrativa

La Constitución Política Colombiana de 1991 se previó en el numeral 6° del artículo 313, permitir a los Consejos Municipales, crear con iniciativa del Alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales del Estado.

Por su parte, en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, se estableció que “Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características:

- a) Personería jurídica;
- b) Autonomía administrativa y financiera;
- c) Capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios, y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución...”.

Con fundamento en lo anterior, mediante facultades especiales conferidas por el Concejo Distrital al Alcalde de turno, se expidió el Decreto Distrital 986 de 1992, mediante el cual se creó la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA “E.S.P.A.”, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden o nivel Distrital. Es decir, es una entidad descentralizada por servicio del nivel territorial.

La E.S.P.A. tiene por objeto la prestación de los Servicios Públicos básicos de recolección de basuras, barrido y limpieza de áreas públicas y disposición de los desechos sólidos y servicios especiales, en el área de jurisdicción del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta. También podrá prestar esos mismos servicios en el ámbito nacional e internacional.

Con ocasión al Contrato de Concesión No. 007 de 11 de marzo de 1993, suscrito entre el Consorcio Termotécnica Coindustrial S.A. e Ingenieros Contratistas- Incicon S.A., posteriormente cedido a Interaseo S.A. E.S.P.; la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta- E.S.P.A., no presta directamente (subrayado fuera de texto original) el servicio público de aseo domiciliario, dado que ésta es una obligación que fue concesionada a Interaseo S.A. E.S.P.; y la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta- E.S.P.A., ejerce únicamente la Interventoría y otras actividades complementarias, descritas en el Decreto 2981 de 20 de diciembre de 2013.

Por su parte, en el desarrollo del funcionamiento administrativo de la E.S.P.A. y consecuente con su objetivo de ejercer la interventoría sobre la ejecución del Contrato de Concesión del Servicio de Aseo en Santa Marta y en miras implementar la prestación de

servicios especiales, la empresa hasta la vigencia pasada- Año 2014- suplió algunos cargos con servicios personales indirectos, que a pesar de ello no alcanzaron a suplir todas las necesidades de personal y dependencias que necesitaba la entidad para un adecuado funcionamiento.

Así mismo, a pesar de que se contaba con un Jefe de Oficina de Interventoría, éste no alcanzaba a realizar toda la vigilancia y control de los operarios del barrido manual y de los vehículos compactadores con los que INTERASEO S.A. E.S.P. realizaba toda la operación de recolección, transporte y disposición final de las basuras de la ciudad.

De la misma forma, en el Acta No. 001 de 21 de diciembre de 2012 de Reunión de la Junta Directiva de la entidad, se propuso y se exigió por parte de los miembros de la misma, realizar los estudios necesarios para adoptar una nueva estructura y planta de personal que supliera las necesidades requeridas para el adecuado funcionamiento de la entidad, en tal sentido, mediante Resolución No. 019 de 12 de febrero de 2015, se modificó la estructura de la E.S.P.A. y se estableció la nueva Planta de Personal y la Resolución No. 024 de 27 de febrero de 2015, por la cual se adoptó el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal, así mismo se determinaron las funciones de cada una de las dependencias, así:

1. JUNTA DIRECTIVA: Máximo órgano de la entidad, el cual dicta los reglamentos internos, crear los cargos, señalar sus funciones, fijar la escala salarial, determinar el régimen disciplinario y la organización funcional interna por secciones o servicios; aprueba los estatutos de la Empresa; aprueba para períodos anuales el presupuesto de ingresos y gastos del establecimiento, abrir créditos adicionales y efectuar traslados en el presupuesto; adopta los planes para el desarrollo de los servicios adscritos a la Empresa y aprueba los estudios que para el efecto se preparen; entro otras.

1. GERENCIA GENERAL: Dirige, planea, coordina, orienta y controla las Gestiones necesarias para la prestación del servicio público de aseo del distrito de Santa Marta, a través de la formulación de estrategias, planes, programas y políticas encaminadas a suministrar un servicio de calidad acorde a las exigencias de los usuarios y la comunidad en general del Distrito de Santa Marta.

3. OFICINA DE CONTROL INTERNO: Formula políticas tendientes a mejorar procesos administrativos de control interno, dirige, orienta y ejerce la evaluación y seguimiento al sistema de control interno, formula y sugiere la implementación y ejecución del sistema integrado de gestión de la entidad, a través de la implementación de un esquema de

auditorías de gestión a las dependencias de la entidad, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de la normatividad, planes, políticas, misión y visión institucional.

4. OFICINA DE INTERVENTORIA: Garantiza la calidad en la operación de los servicios que preste la empresa directamente o por intermedio de terceros o concesión, estableciendo mecanismos de vigilancia y control. Realiza seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas por la concesión y vela por el fortalecimiento de los niveles de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de aseo de la ciudad, en los componentes de recolección de basura, barrido, y disposición y operación de relleno sanitario, además de aquellas funciones de autocontrol y mejoramiento de su gestión.

5. OFICINA DE OPERACIONES COMPLEMENTARIAS: Planea, coordina, dirige y ejecuta la prestación de los servicios adicionales ofrecidos por la entidad y realiza seguimientos al personal y maquinarias contratadas para desarrollar las actividades del área.

6. OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Planea, organiza, dirige, implementa y controla la adopción y formulación de políticas, planes programas y las actividades concernientes a las áreas de su responsabilidad en materia de gestión de Recursos Financieros, Físicos, Tecnológicos y Humanos, Control Interno Disciplinario, contribuyendo con el desarrollo institucional, dando cumplimiento a lo establecido en el marco legal y estratégico de la empresa de servicios públicos de aseo del distrito de Santa Marta.

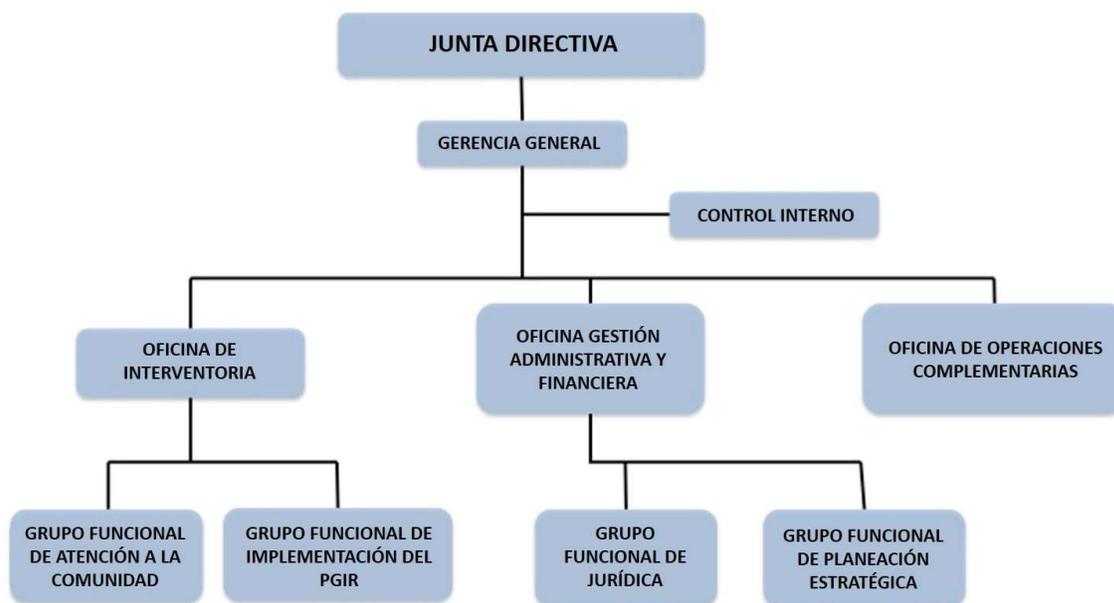
7. GRUPO FUNCIONAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Formula políticas y protocolos de atención de solicitudes, presentarlas a aprobación por parte de la Gerencia, una vez aprobadas deben ser implementadas. Atiende las necesidades de la comunidad, brinda asesoría y acompañamiento en la solución de las PQRs presentadas y mide el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por la entidad.

8. GRUPO FUNCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS: Dirige, orienta, ejecuta y realiza seguimiento a las actividades y proyectos necesarios para el desarrollo del PGIRS para cumplir con las responsabilidades de la entidad y del distrito, según lo dispuesto por la ley.

9. GRUPO FUNCIONAL DE JURÍDICA: Contribuye al mejoramiento progresivo de la gestión jurídica de la entidad, orienta, asiste, asesora y defiende la Institución, en asuntos jurídicos y administrativos internos y externos de su competencia, de manera oportuna y eficaz buscando garantizar los intereses de la Empresa, en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley y la normatividad interna, para la buena marcha de su

gestión administrativa. Realiza las actividades jurídicas y de contratación que requiera la entidad de acuerdo con los requisitos establecidos y la normatividad vigente.

10. GRUPO FUNCIONAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Diseña y propone a la Gerencia de la entidad planes para la materialización de los procesos estratégicos y misionales de la entidad. Coordina, acompaña y apoya las actividades estratégicas, de planeación y comunicación de la E.S.P.A., además de asiste al Gerente General en las actividades de dirección de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios. Verifica y hace seguimiento al cumplimiento de los procesos de la entidad.



Análisis de la planta

NÚMERO DE CARGOS	TIPO DE EMPLEO	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Libre Nombramiento y Remoción	GERENTE GENERAL	050	01
1	Libre Nombramiento y Remoción	ASESOR DE CONTROL INTERNO	105	02
1	Libre Nombramiento y Remoción	JEFE DE OFICINA DE INTERVENTORIA	006	01
		GRUPO FUNCIONAL ATENCIÓN A LA COMUNIDAD		



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



1	Trabajador Oficial	Profesional Especializado	222	02
		GRUPO FUNCIONAL PGIRS		
1	Trabajador Oficial	Profesional Especializado	222	02
1	Trabajador Oficial	Técnico Administrativo de PGIRS	367	01
		OFICINA DE INTERVENTORIA		
1	Trabajador Oficial	Técnico-Coordinador de Operaciones de Interventoría	323	02
1	Libre Nombramiento y Remoción	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	006	01
		GRUPO FUNCIONAL DE JURÍDICA		
1	Trabajador Oficial	Profesional Especializado	222	02
		GRUPO FUNCIONAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		
1	Trabajador Oficial	Profesional Especializado	222	02
		OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
1	Trabajador Oficial	Profesional-Almacenista General	215	01
1	Trabajador Oficial	Técnico Administrativo Pagaduría	367	01
1	Trabajador Oficial	Auxiliar Contable	367	01
1	Trabajador Oficial	Técnico Administrativo de Talento Humano	367	01
1	Trabajador Oficial	Auxiliar Administrativo	407	01
4	Trabajador Oficial	Conductor	480	02
1	Libre Nombramiento y Remoción	JEFE DE OFICINA DE OPERACIONES COMPLEMENTARIAS	006	01
		OFICINA OPERACIONES COMPLEMENTARIAS		
2	Trabajador Oficial	Operador de Maquinaria	314	02
		OFICINA DE OPERACIONES COMPLEMENTARIAS Y/O INTERVENTORIA²		
10	Trabajador Oficial	Supervisor del Servicio de Aseo	407	01

Avance de los sistemas administrativos de soporte a la gestión

INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE E.S.P.A.			
JEFE DE CONTROL	CARLOS ENRIQUE PAEZ	Periodo Evaluado:	Desde julio hasta

² Según corresponda a la dependencia donde se encuentra asignado el funcionario.

INTERNO	CANTILLO	Octubre/2015
		Fecha de Elaboración: 9 de Octubre de 2015

Información y Comunicación – EJE TRANSVERSAL

Avances

En términos generales, en cuanto al componente de información, en la entidad viene cumpliendo con el aseguramiento de la información, para ello se cuenta con un servidor para el almacenamiento y la centralización de la información y se ha hecho una copia de seguridad en el mes de marzo y se tiene programado en el mes de julio de la anualidad. Frente a las formas de comunicación externa, en la Página Web de la Empresa, se cuenta con RED SOCIAL, TWITTER @espa_SANTAMARTA; se tiene publicado la información de contacto, dirección, Números telefónicos, horarios de atención, Correo Electrónico y Buzón de Notificaciones Judiciales. Por otra parte, la Pagina tiene una pestaña denominada TRAMITE Peticiones, Queja, Reclamos, (PQR), donde el ciudadano puede seguir a UN BUZON DE CONTACTO para presentar su petición o puede hacer seguimiento a la petición que está en trámite.

Se suscribió contrato No. 132 de fecha 30 de junio de 2015, sobre GESTIÓN DOCUMENTAL, con lo cual se espera un gran avance el Programa de Gestión Documental y Tablas Retención Documental. Ya se encuentra en fase de validación de la implementación.

La E.S.P.A., continúa promoviendo la información y participación ciudadana, a través de su página web, mediante la actualización de imágenes fotográficas de las actividades realizadas por las distintas oficinas de la empresa.

Información y Comunicación – EJE TRANSVERSAL

Dificultades

No se han realizado mejoras en las formas de comunicación externa, desde la web y los demás medios tecnológicos.

Se tiene cuidado con el orden consecutivo de las comunicaciones internas y externas, pero no se adoptado, ni se ha implementado las tablas de retención aun.

Para identificar la apreciación de las fuentes interna y externa frente a la información y comunicaciones de la E.S.P.A, aun no se ha hecho encuestas de satisfacción.

Se requiere mayor publicación en la página web de documentación oficial conforme lo establece la Ley de Transparencia (la descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes; un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios; un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado; registro de activos de información; el Programa de Gestión Documental; Tablas Retención Documental).

Módulo de Control de Planeación y Gestión

<u>Avances</u>

En cuanto a las estrategias en el desarrollo del talento humano, la Empresa actualizó su Manual de Funciones y Competencia Laborales, sobre la base de una modernización de la estructura de la empresa, mediante la Resolución No. 024 del 27 de febrero de 2015.

Mediante Resolución No. 041 del 27 de abril de 2015 y No. 042 de la misma fecha, de adoptaron el Plan de Capacitación y el de Bienestar Social de la E.S.P.A.

En el Plan de Acción Institucional se ha avanzado a corte del 12 de agosto de la presente anualidad, así:

INTERVENTORÍA: Cuenta con por porcentaje de cumplimiento del 48%.

PGIRS: Cuenta con por un porcentaje de cumplimiento del 45%.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Cuenta con un porcentaje cumplimiento del 49%.

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS: Cuenta con porcentaje de cumplimiento del 51%.

CONTROL INTERNO: Cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 52%.

COMUNIDADES: Cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 60%

Desde la Oficina de Gestión Administrativa y Financiera la E.S.P.A. se viene desarrollando un Planes Anuales Mensualizados de Caja (PAC).

La Estructura organizacional, está bien demarcada funcionalmente, y se ha venido profesionalizado el Manual de Funciones y competencia laboral, adecuando los código y grados, y se tiene alternativas del requisitos de cargos.

Para esta anualidad, se construyó una ficha de los indicadores de manera paralela al Plan de Acción Institucional, para que se vaya alimentado la matriz y así haciéndose seguimiento a estado de los indicadores cada 4 meses, ya se hizo el segundo seguimiento el 05 de agosto de 2015.

Se cuenta con Política de Administración del Riesgo adoptado mediante acto administrativo, debidamente identificado los Riegos, analizados y valorados.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

A la fecha, no se evidencia ejecución de los planes de bienestar e incentivo.

No se ha conformado estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad.

Aun no se cuenta con un cronograma de reunión de los distintos Comités de Trabajo de la Empresa.

Se requieren estrategias de impacto que permitan la divulgación de los procedimientos que caracterizan las distintas funciones y actividades en lo estratégico, misional, de apoyo, y de evaluación y seguimiento de la empresa.

La E.S.P.A., debe contar con un mecanismo de evaluación permanente de la satisfacción de los clientes en relación con los servicios ofrecidos y analizar las variables para mejorar continuamente.

Frente al Modelo de Operaciones por Procesos, teniendo en cuenta que la empresa modificó su planta de persona, se requiere una actualización del modelo de operaciones por procesos.

En cuando a la administración del riegos, la empresa ha tenido debilidades en su implementación, monitoreo sobre los control implementado sean efectivos y de esta manera seguimiento para minimizar los riegos.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento
--

Avances

Se hizo un análisis y recomendaciones a los avances en las actividades del Plan de Acción institucional de 2015.

Se realizó en el mes de junio la Primer Auditoria especial de año, sobre el Procedimiento de Inventario y Póliza de la Empresa. Por otra parte en este mes se inicia la Auditoría interna regular sobre la E.S.P.A.

Desde el mes de Agosto hasta Octubre, se viene realizando la Auditoría Interna Regula de Control Interno E.S.P.A. 2015, donde se espera evaluar los avances y seguimiento al cumplimiento de la gestión y control en cada proceso de la empresa.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Las Oficinas reflejaron debilidad en el monitorio de los avances en los indicadores de gestión, los controles de los riesgos e indicadores por procesos, por consiguiente no se utilizaron las herramientas de autocontrol.

A la fecha, se ha visto debilidad en el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de las Oficinas de la Empresa frente a la última auditoría Interna Realizada por Control Interno, teniendo en cuenta que iniciamos una nueva auditoría y no alcanzaron a cerrar las no conformidades abiertas.

Recomendaciones

1. Fortalecer el Eje transversal mediante la caracterización de procedimientos y medir los alcances logrados del plan de comunicación de 2014, para formular mejoras. Así mismo ir ajustado el Plan a la Ley de Transparencia.
2. la Planificación estratégica mediante medición de los indicadores por parte de todos líderes de los procedimientos de gestión.
3. Implementar adecuadamente una política de administración del riesgo en la entidad, que facilite la evaluación efectiva del sistema de control.
4. Que los responsables de procesos deban evaluar minuciosamente los elementos de MECI en sus respectivos procesos, para fortalecer los componentes de autoevaluación y autogestión.
5. Impulsar por la Alta Dirección mayor dinamismo al funcionamiento del Comité Coordinador de Control interno.
6. Impulsar la sensibilización de los Planes, programas y proyectos, mediante variado mecanismo de divulgación.

7. Promover instrumentos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios prestado por la Entidad.
8. Mayor por actividad para alcanzar mayor ejecución de los planes de acción y de anticorrupción.

INFORME SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LOS PQRS-		
JEFE DE CONTROL INTERNO	CARLOS ENRIQUE PAEZ CANTILLO	Periodo Evaluado: Fecha de Elaboración: 9 de octubre de 2015

EVALUACION.

Seguimiento al correcto funcionamiento de los mecanismos creados para la recepción de las PQR.

Se encuentran establecidos, tres mecanismos para la recepción de los PQR como son, correspondencia, página web, correo electrónico.

Seguimiento a los puntos de control del procedimiento adoptado.

Existe estandarizado el PROCEDIMIENTO TRAMITE A DERECHOS DE PETICION por ley, el cual establece puntos de control los siguientes:

- a) Quince (15) días para contestar quejas, reclamos y manifestaciones.
- b) Diez (10) días para contestar peticiones de información.
- c) Treinta (30) días para contestar consultas.

Seguimiento a las respuestas oportunas de los PQR.

Frente al componente de la comunicación pública, se ha mejorado ostensiblemente la facilidad de contactarse la comunidad con la empresa, a través de la incorporación de un formato online para reportar PQR'S, el cual es monitoreado diariamente por el personal especializado en atención a la comunidad. También se modernizo la página web de la E.S.P.A. alcanzando estándares internacionales de páginas web, la cual es utiliza como herramienta de difusión a la comunidad sobre la gestión de E.S.P.A.

La E.S.P.A., promueve y facilita la información y participación ciudadana, no sólo a través de su página web, sino que también lo hace mediante jornadas de sensibilización ciudadana, audiencia pública, publicidad radial, y demás eventos de difusión en los que participa.

Recomendaciones.

- 1.- Anexar la respuesta dada al expediente de cada petición.
- 2.- Que la Oficina de Coordinación de Comunidades, como responsable de la atención al ciudadano, construya como lo establece la Circular Externa No. 001 de fecha 20 de octubre de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, una tabla con los siguientes ítems:
 1. El tema o asunto que origina la petición o la consulta.
 2. Su fecha de recepción o radicación.
 3. El termino para resolverla por ley
 4. La Oficina responsable del asunto.
 5. La fecha de respuesta y número de radicación
- 3.- Implementar si es posible un Software en incorporar las alertas tempranas al vencimiento de la respuesta.
- 4.- Crear controles para términos de respuesta a los PQR desde las Oficinas responsables.
- 5.- Realizar seguimiento al manejo operativo con relación a los términos de respuesta de los PQR.

2. Recursos físicos

AGLUTINADORA DE PLASTICO	1
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12000 BTU	10
AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 24000 BTU	3
ARCHIVADOR DE MADERA TIPO VITRINA EJECUTIVO	2
ARCHIVADOR MADERA 2 GAVETAS	1
ARCHIVADOR MADERA 3 GAVETAS	1
ARCHIVADOR MADERA 4 GAVETAS	5
ARCHIVADOR METALICO 2 GAVETAS	1
ARCHIVADOR METALICO 3 GAVETAS	1
ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS	13
ARCHIVADOR MODULAR MOVIL	2
CAMARA DIGITAL	21
CAMARA DIGITAL (SEMIPROFESIONAL)	1
CAMARA FOTOGRAFICA	10
CAMION	2
CAMIONETA	5



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE
SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con 
EQUIDAD+
HACEMOS MÁS

CARTELERIA INFORMATIVA	1
COMPUTADOR	5
COMPUTADOR PORTATIL	2
COMPUTADOR TODO EN UNO	15
DISCO DURO PORTATIL 1000GB	4
DISCO DURO PORTATIL 2000GB	4
DISPENSADOR DE AGUA	1
EQUIPO INTEL CORE I5 – ALL-IN-ONE	2
EQUIPO INTEL CORE I5 – ALL-IN-ONE	3
ESCANER	7
ESCANNER OPTICAL	1
ESCRITORIO EJECUTIVO MADERA EN L	1
ESCRITORIO EN L EN FORMICA	1
ESCRITORIO L EN FORMICA 3 GAVETAS COLOR VEIGE	6
ESCRITORIO MADERA 3 GAVETAS	1
ESCRITORIO MADERA SENCILLO	1
ESCRITORIO RECEPCION 3 GAVETAS	2
ESCRITORIO SENCILLO EN FORMICA	8
ESCRITORIO TIPO GERENTE EN L	1
FAX	2
FOTOCOPIADORA	2
GABINETE DE PARED COLOR NEGRO PAÑO AZUL REY	3
GAVINETE DE PARED PAÑO AZUL	10
GAVINETE PARA RED DE INTERNET	1
GRABADORA TIPO PERIODISTA	2
GRECA ACERO INOXIDABLE	1
IMPRESORA	12
IMPRESORA	1
IMPRESORA A COLOR	1
IMPRESORA DE PUNTO	1
IMPRESORA LASER	1
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2
LAVADORA DE PLASTICO	1
MAQUINA DE ESCRIBIR	1
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	1
MESA DE JUNTAS GRADE DE MADERA	1
MESA DE MADERA 2 PUERTAS	1
MESA DE MADERA PEQUEÑA 1 GAVETA	1

“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”

Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993
www.santamarta.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

ALCALDÍA DE
SANTA MARTA
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Con
EQUIDAD+
HACEMOS MÁS

MESA PEQUEÑA REDONDA	1
MESADE MADERA SENCILLA	1
MESON ELABORADO EN CEMENTO ENCHAPADO EN GRANITO CON POCETA EN ACERO INOXIDABLE	1
MINICARGADOR	1
MOTOCICLETA	5
MOTONIVELADORA 845B	1
NEVERA MEDIANA	1
PLANTA TELEFONICA	1
PORTATIL	3
PORTATIL	1
PORTATIL MINI	2
PROTECTOR DE CHEQUES	1
QUEMADOR DVD USB	3
RADIO DE COMUNICACIÓN	24
REGULADOR DE VOLTAJE	3
RETROEXCAVADORA JCB 3CX	1
ROUTER INALAMBRICO	1
SERVIDOR	1
SILLA FIJA PAÑO AZUL	11
SILLA FIJA PAÑO NEGRO	10
SILLA FIJA PAÑO NEGRO EJECUTIVA	14
SILLA GIRATORIA EJECUTIVA CUERO NEGRO	1
SILLA GIRATORIA PAÑO AZUL	6
SILLA GIRATORIA PAÑO NEGRO	1
SILLA GIRATORIA SENCILLA DE PAÑO NEGRO	12
SILLA GIRATORIA TIPO GERENCIAL DE PAÑO NEGRO	6
SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	1
SILLA MADERA CUERINA	1
SILLA TIPO BANCO PAÑO AZUL	2
SOFA PEQUEÑO PAÑO AZUL	1
SUMADORA	2
SURROUND SPEAKERS	1
SWITCH 24 PUERTOS	1
TAMDEN METALICO 3 PUESTOS PAÑO AZUL	1
TELEFONO	8
TELEFONO INALAMBRICO	1
TELEVISOR LED PANTALLA PLANA 46"	2
TELON DE PROYECCION	1

“Equidad Para Todos, Primero los niños y las niñas”

Calle 14 N°. 2 – 49 Conmutador: + 57 (5) 4382777 Fax: +57 (5) 4382993
www.santamarta.gov.co

TRITURADORA DE PLASTICO	1
TRITURADORA DE VIDRIO	1
UPS DE 1000 V	14
UPS DE 1500 V	4
VIDEO BEANS	2
VIDEO CAMARA	5
VOLQUETA 4300 4X2 STD A/C (DURASTAR)	1
VOLQUETA 7600 6X4 14M3 (WORKSTAR)	1
Total General	354

Información contractual

Resumen Régimen Legal Aplicable a la Contratación de La E.S.P.A.:

La Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta -E.S.P.A.-, como entidad creada para desempeñar la gestión, implementación y seguimiento a la ejecución de la prestación de los servicios públicos domiciliario de aseo y sus actividades complementarias en el Distrito de Santa Marta, se rige por las normas contenidas en la Ley 142 del 11 de julio de 1994, el artículo 3 de la Ley 689 del 28 de agosto de 2001, normas complementarias y afines.

Que el artículo 3 de la Ley 689 del 28 de agosto de 2001 “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 del 11 de julio de 1994”, señala que las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por normas del derecho privado, ratificado en el artículo 14 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

Que la E.S.P.A. fue creada mediante Decreto Distrital No. 986 del 24 de noviembre de 1992, en cuyo cuerpo se faculta a la Junta Directiva, como máximo órgano de dirección, para adoptar y aprobar los estatutos de la Empresa.

es decir, que los contratos que celebre la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta – E.S.P.A., se regirán por lo señalado en las normas civiles y comerciales colombianas de conformidad con la Ley 142 de 1994, **Reglamento Interno de Contratación**, normas generales aplicables a la naturaleza de los contratos y en general por el **Derecho Privado**. Al igual que se aplicarán los principios que gobiernan la función administrativa y de la gestión fiscal.

Comités o Instancias decisorias existentes:

Actualmente, en materia contractual en la empresa NO existen comités o instancias decisorias; no obstante existe un Comité Evaluador de los Procesos contractuales el cual simplemente emite una recomendación al Gerente General, el cual podrá adjudicar el contrato acogiendo el orden de elegibilidad propuesto por el Comité Evaluador, o por el contrario apartarse de él, caso en el cual indicará las razones que lo hicieron apartarse y podrá adjudicar al proponente que elija.

La Empresa tendrá Cinco (5) modalidades de selección de contratistas:

1. Contratación Directa.
 - 1.1. Orden de servicio, compra, obra o suministro.
2. Invitación Directa a Ofertar -I.D.O.-.
3. Invitación Pública a Ofertar Menor Cuantía -I.P.O.M<.C.-.
4. Invitación pública a Ofertar Mayor Cuantía -I.P.O.M>.C.-.
5. Convenios

Para efectos de determinar la modalidad de selección, se tendrán en cuenta el objeto y el presupuesto oficial estimado para satisfacer la necesidad de la E.S.P.A.; lo cual se determinara en el Estudio Previo, elaborado por la Entidad.

- **CONTRATACIÓN DIRECTA -C.D.-.** El presente procedimiento contractual se llevara a cabo para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; para la Suscripción de Contratos o Convenios Interadministrativos; para la suscripción de todo tipo de contratos que guarden relación directa a la satisfacción de Emergencias Sanitarias en el Distrito de Santa Marta; para la suscripción de Contratos para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas; suscripción de Contrato cuando no existe Pluralidad de Oferentes; para la suscripción de Contratos de Arrendamiento y para la Adquisición de Inmuebles.

- **INVITACIÓN DIRECTA A OFERTAR -I.D.O.-.** Reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios (incluye además los servicios de consultoría) y obras cuyo presupuesto oficial o cuantía estimada no exceda el valor equivalente a los Ciento Veinte (120) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes -S.M.L.M.V.-; con objeto distinto a los contemplados en la modalidad de Contratación Directa -C.D.-.

Es el procedimiento por el cual se invita directamente a mínimo Dos (2) posibles proponentes u oferentes con capacidad de celebrar y ejecutar el contrato. De igual forma podrán participar en dicho proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas que tengan algún interés de participación; siempre y cuando hayan cumplido el requisito de inscripción y activación en el Registro Interno de Oferentes de la E.S.P.A.

- **INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR DE MENOR CUANTIA -I.P.O.M<.C.-.** El presente artículo reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios (incluye además los servicios de consultoría) y obras cuyo presupuesto oficial o cuantía sea superior al valor equivalente a los ciento veinte (120) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes -S.M.L.M.V.-, y menor o igual a quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes -S.M.L.M.V.-; independientemente de su objeto.

Es el procedimiento por el cual se invita públicamente a través del sitio web oficial de la E.S.P.A. (www.espasantamarta.gov.co); a los posibles proponentes u oferentes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la Invitación y en el Estudio Previo, elaborados para este proceso de selección. Por tal razón podrán participar en dicho proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas que tengan algún interés de participación; siempre y cuando hayan cumplido el requisito de inscripción y activación en Registro Interno de Oferentes de la E.S.P.A.

Causales para adoptar esta modalidad de selección.

- a. Cuando se trate de objetos distintos a los descritos en la modalidad de Contratación Directa -C.D.-.

- b. Cuando se trate de futuros contratos cuyo presupuesto oficial o cuantía estimada sea superior a los **ciento veinte (120)** Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes -S.M.L.M.V.-, y que no supere los **quinientos (500)** Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes -S.M.L.M.V.-.

- c. Cuando después de efectuar un procedimiento de **Invitación Pública a Ofertar de Mayor Cuantía -I.P.M>.C.-**, no se presente propuesta alguna, o las propuestas no cumplan con las condiciones exigidas en la invitación. Igualmente, cuando ocurra cualquier causal que obligue a la E.S.P.A. a declarar desierta la invitación.

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR DE MAYOR CUANTIA -I.P.O.M>.C.-. El presente artículo reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios (*incluye además los servicios de consultoría*) y obras cuyo presupuesto oficial o cuantía sea superior al valor equivalente a las **Quinientos (500)** Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes -S.M.L.M.V.-; independientemente de su objeto.

Es el procedimiento por el cual se invita públicamente a través del sitio web de la E.S.P.A. (www.espasantamarta.gov.co) y mediante un aviso en un diario de alta circulación en la ciudad de Santa Marta; a los posibles proponentes u oferentes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la invitación y en el Estudio Previo elaborados para este proceso de selección. Por tal razón podrán participar en dicho proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas que tengan algún interés de participación; siempre y cuando hayan cumplido el requisito de inscripción y activación en el Registro Interno de Oferentes de la E.S.P.A.

Causales para adoptar de esta modalidad de selección.

- a. Cuando se trate de objetos distintos a los descritos en la modalidad de Contratación Directa.
- b. Cuando se trate de futuros contratos cuyo presupuesto oficial o cuantía estimada sea superior a los **quinientos (500)** Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes -S.M.L.M.V.-.

Información Jurídica

El nivel litigioso de la empresa no es alto, debido a que desde el inicio de esta administración las directrices jurídicas han sido encaminadas a la mejora en la prestación del servicio de aseo domiciliario y en la atención oportuna a la comunidad, así las cosas, la entidad cuenta con los siguientes procesos vigentes:

1. Diez Acciones Populares vigentes en contra.
2. Una Demanda Ordinaria Laboral vigente en contra.
3. Ocho Acciones de Tutelas con fallo y archivadas, nueve a favor de la E.S.P.A. y una en contra, con el fallo judicial cumplido.
4. Una Acción de Reparación Directa vigente en contra.
5. Un Medio de Control de Controversias Contractuales vigente en contra.
6. Un Medio de Control de Repetición, iniciado por la E.S.P.A.

Información de planeación

PLAN DE ACCIÓN

La ESPA cuenta con el plan de acción 2015, en el cual estableció las actividades de materia de gestión para la actual vigencia, dicho plan de encuentra articulado con el plan estratégico 2014 - 2017. El plan de acción cuenta con los siguientes elementos, proceso al cual pertenece, actividades, indicadores de gestión y metas. Por otro lado este documento se encuentra colgado en la página web de la entidad cumpliendo con los lineamientos y normatividad vigente.

PLAN ESTRATÉGICO

La ESPA cuenta con un plan estratégico adoptado 2014 -2017, el cual cuenta con las siguientes directrices estratégicas: misión, visión, política y la línea basura cero del plan de desarrollo de la alcaldía de Santa Marta, a fin de establecer los objetivos estratégicos. En el plan contamos con: objetivos estratégicos, procesos a los cuales apunta cada objetivo, estrategias, indicadores de gestión y las metas establecidas para cada año.

Gestión presupuestal

Los ingresos de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo, provienen de un 15% del valor total recaudado por la facturación por parte de la concesión y la venta de servicios propios.

Items	2012	2013	2014	2015	Totales
Ingresos	\$ 3.678.477.552	\$ 6.398.450.468	\$ 7.571.030.622	\$ 7.258.852.806	\$ 24.906.811.448
Gastos de Funcionamiento	\$ 2.034.919.312	\$ 2.413.319.399	\$ 2.391.638.556	\$ 3.388.672.694	\$ 10.228.549.961
Gastos de Inversión	\$ 1.643.558.240	\$ 3.985.131.069	\$ 5.179.392.066	\$ 3.794.500.000	\$ 14.602.581.375

6.4 Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, Sociedad por Acciones Simplificada, es una empresa industrial y comercial del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio independiente;

regulada por la Ley 1258 de 2008, la Ley 489 de 1998, el Documento CONPES 3548 de 2008, el Decreto nacional 3422 de 2009 y los decretos distritales 470 y 471 de 2009.

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta tiene como objetivo planear, ejecutar, poner en marcha y desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Este proyecto de movilidad, propende por brindar un servicio seguro y de calidad, equitativa e incluyente a todas la población de bajos recursos, integrada tarifaria y tecnológicamente, eficiente en tiempos de viaje, accesible a personas con movilidad reducida u otras discapacidades, ambientalmente sostenible por el manejo de residuos y por el uso de Mecanismos de Desarrollo Limpio y con una cobertura del 100% del perímetro urbano.

Desde el inicio de la administración del Doctor Carlos Eduardo Caicedo, el SETP fue reconocido como un proyecto vital para la Ciudad, por lo que fue incluido en el Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015 “Equidad para todos - Primero los niños y las niñas”, en el eje 4.4 de movilidad, con la finalidad de cumplir el objeto misional de la empresa, que consiste en poner en marcha el Sistema. El trabajo necesario para la estructuración y posterior operación del Sistema requiere de estudios técnicos de detalle, de un equipo profesional de trabajo con experiencia y de procesos complejos con la comunidad. En esta administración se obtuvo la validación y aprobación de los diseños definitivos de las vías y se inició la ejecución de obras. Hemos avanzado en el cumplimiento de nuestro plan de acción a 2015, y seguimos trabajando por el cumplimiento de las metas trazadas para la presente vigencia.

Defensa jurídica

Los procesos judiciales que adelanta el SETP Santa Marta S.A.S., hacen parte de la adquisición predial de los inmuebles requeridos por el proyecto vial de transporte Público de la ciudad, en los cuales no se logró llevar a cabo enajenación voluntaria, por lo cual la entidad recurrió a la figura de la expropiación judicial según lo establecido en los artículos 58, 59 y subsiguientes de la Ley 388 de 1997, y los artículos 19 y subsiguientes, contenidos en el título IV, capítulo 1 de la ley 1682 de 2013 y la ley 1742 de 2014.

Igualmente, las unidades sociales o familias que se vieron afectadas en cierta medida con la ejecución del proyecto, presentaron tutelas ante los despachos judiciales correspondientes, las cuales fueron resueltas a favor del SETP Santa Marta S.A.S.

Gestión documental y archivo

Los documentos se encuentran archivados y relacionados de la siguiente manera:

Primero, el instructivo de inventario documental.

Segundo, respuesta preguntas estratégicas.

Tercero, reporte de los estatutos que hace referencia a documentos de representantes legales, cargos, suplentes, cámaras de comercio.

Cuarto Relación de contratos de prestación de servicios y Mínima Cuantía desde año 2012 hasta el 2015.

Quinto relación por códigos de los estudios de detalle que fueron realizados por las firmas Consorcios Tayrona y Euroestudios S.L., que comprenden estudios de diseños urbanos, paisajísticos, arquitectónicos y técnicos de loa elementos del SETP de Santa Marta.

Sexto, la relación de correspondencia generada y recibida desde el año 2012 hasta la fecha. Esta información se encuentra dividida entre el archivo central y el archivo de gestión. Los documentos físicos, se encuentran clasificados en cajas y carpetas numeradas, nombradas y legajadas como recibidos, enviados, circulares, actas, resoluciones y consorcios.

Gestión contractual

En el presente documento se consignan los pormenores del informe de empalme realizado por el Área de contratación del SETP durante las vigencias 2012-2015.

La información que se consigna en el documento fue cotejada con las bases de datos física y magnética existente a fin de entregar datos exactos y comprobables fácilmente por el Gobierno entrante. Aquella información que no se encontró o no reposaba en los archivos de la entidad fue comparada con la obrante en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP.

A continuación se procede a explicar el origen y/o tipo de información consignada en el informe de empalme del Área de Contratación a fin de que sea de fácil manejo para quien la reciba:

1. **Vigencia Fiscal:** Año en el que se dio el proceso de contratación de la entidad;
2. **N° Proceso SECOP:** Número del proceso en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP, con el que se puede encontrar el proceso en este sistema;
3. **Objeto del contrato:** Esencia o finalidad de la contratación;
4. **Modalidad de selección:** Forma en la que la entidad realizó la escogencia del contratista que desarrolló el objeto contractual;
5. **Relación del contrato con la actividad misional de la Entidad Estatal:** Como se relaciona el contrato realizado con las actividades o finalidad del SETP;
6. **Nombre del contratista:** Persona natural o jurídica que fue seleccionada y realizó el contrato;
7. **Presupuesto estimado del Proceso de Contratación:** Cantidad que dispuso la entidad para asumir la contratación (Certificado de Disponibilidad Presupuestal);
8. **Valor final del Contrato:** Valor con que registro para la ejecución de las actividades contratadas y/o pago de honorarios (Registro Presupuestal);
9. **Vigencias futuras:** ¿La contratación contaba con una afectación futura del presupuesto de la entidad? SI-NO.
10. **Monto de las vigencias futuras:** Valor futuro afectado por la entidad;
11. **Plazo:** Tiempo o duración del contrato;
12. **Fecha de inicio de ejecución:** Cuando inició la ejecución de las actividades contratadas;
13. **Fecha de terminación del contrato:** Cuando finalizaron las actividades contratadas;
14. **Adiciones:** ¿El contrato tuvo presupuesto adicional? Valor del presupuesto o adición – SI - NO;
15. **Prórrogas:** La modificación incluía tiempo adicional;
16. **Supervisor:** Funcionario que ejercía la inspección, vigilancia y control de las actividades contratadas;
17. **Interventor:** ¿Había interventoría? SI – NO, ¿Quién?;
18. **Incumplimientos, Sanciones y multas:** ¿Hubo incumplimiento, sanciones o multas? SI – NO;
19. **Garantías:** ¿Se pidieron garantías para la ejecución? SI- NO

- 20. Estado de las garantías:** Vigente o Expirada.
- 21. Liquidación:** ¿Liquidado? SI-NO;
- 22. Fecha de liquidación:** ¿Cuándo se liquidó?
- 23. Observaciones a la liquidación:** ¿Se le hizo alguna observación a la liquidación?
- 24. Estado:** ¿Cuál es el estado actual del proceso? En ejecución – terminado;
- 25. Actividades pendientes:** ¿Hay actividades pendientes? SI – NO;

Observaciones/Notas:

- Aquellos procesos contractuales que registran la nota *“NO ESTA EN SECOP”* no fueron cargados en su momento en la página web; y corresponden al periodo comprendido entre 2010 y 2012.
- Se encontró que habían procesos en los que se pactaron garantías y no obraban en el expediente;
- Los campos vacíos del estado de las garantías corresponden a procesos en los que no se pidieron;
- Se encontraron procesos en los que no había acta de liquidación, a dichos procesos se les coloco la anotación *“NO REPOSA ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO EN LA CARPETA FISICA”*;
- En el cuadro de observaciones a la liquidación solo se puso si había observaciones a las mismas.

Recursos físicos e inventarios

En este formato se contempla información sobre los muebles, enseres y equipos de cómputo de oficina que tiene la entidad en su patrimonio. Igualmente, se señala si se ha efectuado su mantenimiento, si existe póliza que los ampare, fecha de adquisición, descripción, ubicación y estado de cada bien. Se aclara que el SETP no tiene propiedades inmobiliarias, ni de vehículo.

Plan anticorrupción, transparencia, rendición de cuentas y servicio al ciudadano

Se trata de información relativa al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad, su socialización, seguimiento y control. Igualmente, se contempla información sobre el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información, transparencia

pasiva, el manejo de la información clasificada y reservada, la institucionalización de la política de acceso a la información pública, el criterio diferencial de accesibilidad, instrumentos de gestión de la información, rendición de cuentas a la ciudadanía, mapa de riesgos de corrupción y servicio al ciudadano.

Control de gestión. Contiene información sobre el sistema de control interno de la entidad

En materia de control de la gestión, el SETP ha atendido hallazgos de los Entes de Control entre el 2011 y el 2014, los cuales que se relacionan en la matriz de control anexa. Luego de cada proceso de control, la Entidad implementa los respectivos planes de mejoramiento, nuevas auditorías internas y análisis e identificación de los principales riesgos de gestión y corrupción.

Gobierno en línea y sistemas de gestión

Se circunscribe al estado general de la implementación de la estrategia de gobierno en línea, el inventario de herramientas tecnológicas (correos electrónicos) y página web de la entidad.

Anexos:

Formatos de empalme diligenciados, se entregan en medio magnético, que contienen las siguientes carpetas

Nivel Central

- Contratación
- Cultura
- Educación
- Gobierno
- Hacienda
- Jurídica
- Planeación
- Recursos Humanos
- Salud

- Secretaria General
- Tránsito

Nivel Descentralizado

- DADMA
- ESE Alejandro Prospero Reverend
- ESPA
- SETP